

CUADRO II-VAH-20. SITUACION ACTUAL DE LOS EMBALSES EN EXPLO-
TACION.

DENOMINACION	SUBCUENCA	CAPACIDAD Hm ³	DESEMBALSE Hm ³	PORCENTAJE	
				REGULACION	APROVECHAMIENTO
MENGIBAR	GUADALQUIVIR	2,4(*)	---	---	Electricidad
RUMBLAR	RUMBLAR	126,0	60,0	47,6	Riego
ZOCUECA	RUMBLAR	1,0	1,0	100,0	Presa derivación riego
JANDULA	JANDULA	322,0	110,0	34,2	Regulación-riego
ENCINAREJO	JANDULA	16 (*)	--	--	Electricidad
MARMOLEJO	GUADALQUIVIR	13 (*)	--	--	Electricidad
TOTALES	REGULADA	449,0	171,0	60,6	
	FLUYENTE	31,4			

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Elaboración propia

Ahora bien, si consideramos, como antes señalamos, que la aportación media anual para el conjunto de la zona es de 942,5 Hm³, aprovechable toda ella, y que los embalses aportan 171 Hm³, vemos que las disponibilidades máximas de regulación se elevan a 1113,5 Hm³, por lo que la regulación actual representa sólo el 15,35% de las posibilidades máximas, cifra que está lejos de la andaluza: 25,7% de regulación máxima (27).

Vemos por ello que si bien es difícil llegar, por lo menos a medio plazo, a la cifra de 1113,5 Hm³, no cabe duda de que la utilización del porcentaje andaluz de posibilidades debe de ser una meta a alcanzar a corto plazo, con lo que en principio prácticamente se podrían duplicar los regadíos actuales de la Campiña Baja y del Valle de Andújar, sobre todo de esta última zona, que como veremos es la más favorecida.

En el Cuadro II-VAH-21 hemos recogido por zona regable

(27) VELARCE FUERTES, J. (dirigido por): 1.982, pág. 276.

las superficies que se riegan con aguas procedentes de los complejos de regulación (embalses). Las cifras se refieren a superficie útil de riego.

CUADRO II-VAH-21. ZONAS REGABLES: EVOLUCION (Has útiles de riego)

<u>Denominación</u>	<u>1.964</u>	<u>1.971</u>	<u>1.980</u>
Rumblar	5.406	5.481	5.813
Vegas Bajas	3.652	3.664	4.288
TOTALES	9.058	9.145	10.101

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.

Elaboración propia.

Como vemos, en el área estudiada existen dos grandes zonas regables: los denominados Riegos del Rumblar y los de las Vegas Bajas del Guadalquivir. La primera zona regable se puso en marcha en el año 1.952 (Canal Rumblar), siendo sus principales usuarios la Comunidad de Regantes de dicho canal y el Ayuntamiento de Bailén para abastecimiento de agua; concretamente de la presa de derivación situada en el río Rumblar y en el término municipal de Zocueca, parte el principal canal que domina toda la zona regable.

La zona de las Vegas Bajas entró en servicio a finales de los años cincuenta, y empieza en la confluencia del Guadalquivir, en las proximidades de Mengíbar, hasta sobrepasar Marmolejo, abasteciéndose de las aguas procedentes del Guadalquivir, siendo su superficie regable menor que la del Rumblar desde siempre (28).

El Mapa Hidráulico (Gráfico II-VAH-21), elaborado a partir del que ha realizado el Instituto Geográfico

(28) Un análisis de las transformaciones en regadío realizadas por el Estado según disponía el Plan Jaén y otras directrices de la Ley de colonización de grandes zonas regables en la Provincia de Jaén, es reflejado de una manera puntual por CHICO DE GUZMAN y GARCIA-NAVA, J.Mª (1978)

Nacional para Andalucía, refleja espacialmente las distintas áreas que ocupan estos riegos, estableciendo la distinción entre los que son estatales, particulares, tradicionales o los que se acometerán en un futuro.

De las cifras anteriores se llega a la conclusión de que la superficie en riego del área por agua regulada es de 10.101 Has, que corresponden a riegos por grandes obras hidráulicas, no habiéndose podido contabilizar la correspondiente a concesiones particulares al no existir en los Servicios de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir una aproximación fiable.

Por otra parte hemos visto cómo el agua disponible actualmente por la regulación de los ríos y arroyos representa la cifra de 171 Hm³. Pues bien, fijada esta disponibilidad, hemos de correlacionar esta cifra con la de superficie regada (29). Para ello tenemos que conocer previamente cuál es el volumen de agua que ha de aportarse a las plantas, estableciendo así la relación entre hectárea a regar y cantidad de agua necesaria.

De los estudios realizados durante varios años y en campos experimentales de distintas provincias andaluzas para fijar los consumos de agua por planta y área, se llegó a la conclusión definitiva de que son necesarios 7.000 m³ por hectárea y año (30), si bien este volumen medio sabemos que podría disminuirse con la introducción de técnicas de aspersión, goteo o exudación.

Considerando pues que la superficie de riego de nuestras

(29) A esta cifra teóricamente habría que restarle la cantidad de agua utilizada en ciudad que, según se ha comprobado experimentalmente, retorna el 80% muy polucionada, y el agua de uso industrial de la que retorna una media del 90%. Como en nuestro caso el agua de abastecimiento urbano representa una cifra muy corta, y la de uso industrial no existe, hemos preferido dejar como total de agua disponible el total de la desembalsada.

(30) VELARDE FUERTES, J. (dirigida por); 1.982, pág. 287.

dos zonas representa la cifra de 10.101 Has y que se consumen 7.000 m³ de agua por hectárea, vemos que en nuestros regadíos se gastan aproximadamente 70,707 Hm³, lo que significa aproximadamente un 41% del agua disponible.

Esto nos muestra, en principio, que la regulación que se hace actualmente del agua para la extensión a regar por la misma es suficiente, pero siempre y cuando no aparezca un ciclo de baja precipitación (como ha ocurrido años atrás), pues entonces se presentarán problemas de riego.

De todas maneras hemos de tener en cuenta que la superficie total de regadío en nuestra zona, contabilizando no sólo esos riegos estatales sino también los particulares y tradiciones, alcanzan la cifra de 14.273 Has (véase en el capítulo siguiente el cuadro de "Distribución de los cultivos de regadío. 1.983"), que consumirían unos 100 Hm³, lo que todavía representa sólo el 58,4% del agua disponible.

Es decir, con la capacidad actual de desembalse de las aguas almacenadas, se puede regar suficientemente la totalidad de la extensión que ocupan los cultivos de regadío, no teniendo que disponer de agua subterránea o procedente de otras subcuencas. Al mismo tiempo, y es algo importante a tener en cuenta, también se deduce de nuestros cálculos que la superficie a transformar en regadío y que actualmente está de secano se puede ampliar considerablemente, con la rentabilidad socioeconómica que esto conlleva. Así la diversificación de los cultivos sería un hecho, al mismo tiempo que tierras de la Campiña Baja podrían ponerse en riego, ya que como refleja el Mapa Hidráulico las zonas regables se sitúan casi en su totalidad en pleno valle, puesto que los riegos de los términos municipales de Andújar, Espeluy, Lopera, Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de

la Reina, suponen más del 90% del total de las tierras regadas de la zona. De esta manera, municipios como Cazalilla, Arjonilla, Higuera de Arjona y Arjona fundamentalmente y en principio, verían enormemente abiertas sus expectativas, ampliamente deseadas, desde el punto de vista agrario (31).

(31) Tengamos en cuenta que las posibilidades de ampliación de regadío son aún mayores puesto que a medio plazo se encuentra programada e incluida en el Plan de Presas Urgentes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la construcción del embalse del Yeguas, que regularía 109 Hm³/año y llevaría implícito el embalse Jándula II y un trasvase Yeguas-Jándula, para mejorar el abastecimiento a Andújar y Marmolejo. Al mismo tiempo, pero ya a largo plazo, se plantea la posibilidad de recrecimiento del Jándula I, en caso de que se descarte el sistema Jándula-Yeguas.

SEGUNDA PARTE

COMPONENTES AGROECONOMICOS EN EL ESTUDIO
DE LA ORGANIZACION DEL ESPACIO AGRARIO.

En la organización del espacio agrario tienen bastante que ver una serie de condicionamientos geofísicos que hemos tratado de poner de manifiesto en la Primera Parte de la Investigación.

Sin embargo, con ser esto importante, tan sólo ha sido un paso previo, necesario y de complemento, para el conocimiento de los componentes agroeconómicos que, desde el punto de vista agrario, vamos a abordar en ésta Segunda Parte.

En primer lugar, se trata de analizar la utilización del suelo, que se expresa de dos maneras fundamentales: en los cultivos y aprovechamientos por un lado agrícolas y por otro ganaderos, mediante un estudio cualitativo y cuantitativo con la ayuda de cuadros estadísticos y gráficos.

En segundo lugar, nos detendremos en el examen de la vegetación como componente, no sólo ecológico sino sobre todo formal y de recurso, del suelo. Asimismo, el factor mecanización también se estudia en tanto que es explicativo de los cambios producidos en la zona, relativos a la utilización que se ha hecho del suelo agrícola en los últimos veintidós años, periodo harto significativo en el devenir y estado actual de la economía agraria provincial y nacional.

Finalmente, y con similar planteamiento cronológico, nos adentramos en otros tres importantes elementos conformadores del paisaje rural de la Campiña Baja y del Valle de Andújar: estructura de la propiedad, morfología de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y regímenes de tenencia de la tierra.

Todo ello se hará con un planteamiento de discernimiento espacial, en el sentido de detectar diferencias a nivel municipal en cuanto a esa utilización, usos y aspectos

formales del suelo, lo que relacionado con los componentes geofísicos puede ser un punto de partida para una posible comarcalización agraria de la zona, posibilitando así en la investigación que se realiza una aplicación no sólo de conocimientos sino eminentemente práctica.

Una síntesis gráfica, que ya mostramos desde el principio para el desarrollo de una gran porción de esta Segunda Parte, se materializa en el gráfico I-UA-1: "Mapa de Cultivos y Aprovechamientos", que podría ser denominado Mapa de Utilización del Suelo o de Usos del Suelo Agrario.

CAPITULO I

UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA

En la distribución actual de los diversos cultivos y aprovechamientos como una forma de utilización del suelo agrario, intervienen toda una serie de factores geofísicos: altitud, pendientes, tipo de roca y suelo, climatología, etc. Sin embargo, son los planteamientos económicos que surgen en un momento político determinado los que en última instancia explican esa utilización y uso del suelo.

Así, la utilización y aprovechamiento agrícola que se hace en nuestra zona de estudio: Campiña Baja y Valle de Andújar, lógicamente no escapa de toda una política agraria que en nuestro país aparece con una incidencia decisiva a partir de 1.960, y altera las bases de una economía tradicional que, con una tendencia hacia la especialización en monocultivos, seguía apegada al sistema de autoconsumo y/o de autarquía.

Debemos, pues, para llegar a una mejor comprensión de la utilización y aprovechamiento que se hace del suelo agrícola en el área investigada, partir de la caracterización de esa economía, de signo tradicional, anterior al dirigismo político de los años sesenta, y ver cómo factores de emigración, cambio en dieta alimenticia, pérdida de proteccionismo en los cereales, potenciación de aceites vegetales, planes de puesta en regadío, mecanización, ganadería intensiva, etc., al fin y al cabo el ingreso de la economía tradicional en una de pleno mercado alteró su propia dinámica y, con ello, el uso del mismo suelo desde el punto de vista agrícola; es decir, la propia distribución cuantitativa y cualitativa de los cultivos.

Por tal razón este capítulo se estructura partiendo,

en primer lugar, del análisis de la distribución de los cultivos en 1.960 como exponente del final de una economía habitual hasta entonces, y esto previo a los cambios que se producen a partir de esta fecha, concretamente de 1.959 en que, como se sabe, el denominado "Plan de Estabilización Nacional" supone el instrumento político fundamental para desarrollar una liberalización económica desconocida hasta entonces (1).

En segundo lugar, y tras marcar las bases de caracterización del período referido, contrastándolo con los resultados de la praxis económica del mismo, nos centramos en 1.983 para así poder conocer los resultados a que da lugar el desenvolvimiento de toda esa política agraria en nuestra zona.

Todo este planteamiento general nos debe de llevar a detectar si los cambios en la utilización y aprovechamiento agrícola producidos en algo más de veinte años, son debidos a condicionamientos geográficos, a la dinámica de la evolución lógica de la economía tradicional, o a modificaciones motivadas por la aplicación de la política seguida a partir de los años sesenta.

Así, y en último lugar, estaremos en condiciones de inferir toda una problemática que nos interesa en un doble sentido: incidencia de los sistemas de cultivo en el estado agrícola de la zona, y repercusiones, a partir de la diferenciación de los cultivos, en su posible comarcalización.

I.A. FIN DE LA ECONOMIA TRADICIONAL: UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA EN 1.960.

El Cuadro I-UA-1 nos muestra la "Distribución General

(1) Una amplia narración del contenido de esta política agraria seguida con posterioridad a la Guerra Civil, se puede hallar en TAMAMES, R. (1.976, págs. 22 y siguientes), así como en CARBALLO CORIÑA, R. (1.977, págs. 39 y siguientes).

CUADRO I-UA-1: DISTRIBUCION GENERAL DE LA TIERRA (Has): 1.960

MUNICIPIOS	C U L T I V A D A					S U P E R F I C I E P R O D U C T I V A					S U P E R F I C I E I M P R O D U C T I V A								
	% ARBORES		% TOTAL		% MONTE		% TOTAL		% MONTE		% TOTAL		% MONTE		% TOTAL				
	%	ARBORES	%	TOTAL	%	MONTE	%	TOTAL	%	MONTE	%	TOTAL	%	MONTE	%	TOTAL			
ANDUJAR	7.898	8,25	4.650	4,85	12.548	13,11	---	67.811	70,86	80.359	83,98	---	15.325	16,01	15.325	16,01	95.684		
ARJONA	6.291	39,66	9.283	58,52	15.574	98,19	---	---	---	15.574	98,19	---	287	1,80	287	1,80	15.861		
ARJONILLA	1.066	25,05	3.138	73,76	4.204	98,82	---	---	---	4.204	98,82	---	50	1,17	50	1,17	4.254		
CAZALILLA	3.621	80,71	825	18,39	4.446	99,16	---	---	---	4.446	99,16	---	40	0,89	40	0,89	4.486		
ESCAÑUELA	551	40,51	791	58,16	1.342	98,82	---	---	---	1.342	98,82	---	18	1,32	18	1,32	1.360		
ESPELUV	1.650	69,03	711	29,74	2.361	98,78	---	---	---	2.361	98,78	---	29	1,21	29	1,21	2.390		
F. DEL REY	3.029	85,01	332	9,31	3.361	94,33	---	47	1,31	3.408	95,64	1	0,02	154	4,32	155	4,35	3.563	
H. DE ARJONA	3.026	70,68	1.140	26,62	4.166	97,31	---	---	---	4.166	97,31	---	115	2,68	115	2,68	4.281		
LOPERA	2.116	33,70	4.151	66,11	6.267	99,82	---	---	---	6.267	99,82	---	11	0,17	11	0,17	6.278		
MARMOLEJO	5.485	27,26	10.804	53,71	16.289	80,97	2.850	14,16	---	19.139	95,14	---	976	4,85	976	4,85	20.115		
MENGBAR	3.749	69,99	1.537	28,69	5.286	98,69	---	---	---	5.286	98,69	70	1,30	---	---	70	1,30	5.356	
PORCUNA	8.342	48,30	8.733	50,56	17.075	98,87	---	---	---	17.075	98,87	---	195	1,12	195	1,12	17.270		
V. DE LA REINA	2.718	13,12	5.137	24,30	7.855	37,92	---	10.500	50,70	18.355	88,62	---	2.355	11,37	2.355	11,37	20.710		
TOTAL ZONA	49.542	24,57	51.232	25,41	100.774	49,98	2.850	1,41	78.358	38,86	81.208	40,28	71	0,03	19.555	9,69	19.626	9,73	201.608
PROVINCIA	347.950	25,78	378.170	28,02	726.120	53,81	121.740	9,02	461.190	34,18	582.930	43,21	17.000	1,26	23.150	1,71	40.150	2,97	1.349.200

Fuente: Elaboración propia a partir de los "Cuestionarios Municipales de Superficies ocupadas por Cultivos Agrícolas. 1.960". Servicio de Estadística y Coordinación de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación. ídem.

Los porcentajes se han obtenido relacionando la superficie absoluta de cada concepto con la superficie total: municipal, zonal y provincial respectivamente.

de la tierra (Has) en 1.960". Reparto que se caracteriza globalmente por un espacio productivo de 181.982 Has, lo que supone un 90,26% del espacio geográfico o total, manteniendo un índice del 7% inferior a la media provincial (expresión en Gráfico I-UA-2).

Ahora bien, esta división no es homogénea al detectar ciertas desigualdades cuando descendemos a un nivel municipal, de tal modo que se puede establecer un primer nivel diferencial en base a la significación de la superficie improductiva y, por contra, la productiva, respecto a la total, encontrándonos con tres grandes grupos:

- Municipios con una proporción de tierra improductiva entre un 10% y 17%: Andújar y Villanueva de la Reina, cuyos términos se adentran en los terrenos paleozóicos de Sierra Morena, y donde se extienden unos suelos poco aptos desde el punto de vista agronómico.
- Con una proporción de tierras improductivas respecto a su superficie total entre un 4% y 5%, se observa un segundo grupo donde se integran los municipios de Marmolejo y Fuerte del Rey. El primero refleja la situación del grupo anterior, mientras que el porcentaje del segundo es debido a que los terrenos del Trías, el tipo de suelos y una mayor pendiente, sobre todo, condicionan una menor vocación productiva de su término.
- El resto de los municipios, con una proporción de superficie improductiva respecto a la geográfica inferior al 4%, se enmarcan en la denominada y definida por HIGUERAS ARNAL, A. (1.961, págs. 20-34) "Campaña Inferior" y por nosotros "Campaña Baja", donde unas características geofísicas (pendientes inferiores al 10%, susceptibilidad a la

erosión baja, altitud entre 200-400 metros, suelos con un gran desarrollo y ricos en nutrientes, etc.), así como una larga tradición agraria (NOCETE CALVO, F.: 1984, págs. 91-113), mantienen un elevado índice de ocupación total por parte del espacio productivo y, por lo tanto, corto del improductivo.

Este primer nivel diferencial realizado podemos matizarlo en atención a la significación que dentro de la superficie productiva tiene el espacio cultivado y el no cultivado, para lo que remitimos al cuadro anterior (I-UA-1) y al I-UA-1 bis, así como al Gráfico I-UA-2.

De este modo, en principio y en términos globales no se observa clara separación entre una y otra clase de tierra, pues la relación entre cultivada-productiva y no cultivada-productiva se establece en un 55,37% y un 44,62% respectivamente, cifras superiores a la media provincial e incluso a la regional (ARIAS ABELLAN, J.: 1.984, pág. 239). No obstante se debe hacer una matización en estos porcentajes zonales, ya que la presencia de los términos municipales de Andújar y Villanueva de la Reina, con más de un 84% y un 57% de superficie no cultivada respecto a la productiva, confieren a toda el área un gran equilibrio entre tierras cultivadas e incultas, dado que en los once restantes términos la extensión no cultivable apenas supera el 2% con referencia a la productiva.

Como decimos, las tierras no cultivadas en su mayoría se localizan en Andújar y Villanueva de la Reina, llegando a suponer más del 96% de las existentes a nivel zonal, y en menor cuantía en Marmolejo y Fuerte del Rey. Tierras cuya extensión se circunscribe a una inmensa masa forestal, escasamente poblada y, sobre todo, explotada, a excepción de su dedicación cinegética y de dehesa, salvo un 14,16% de superficie en Marmolejo que tiene un aprovechamiento de pastos.

Cuadro I-UA-1Bis: RELACION ENTRE SUPERFICIE CULTIVADA-SUPERFICIE PRODUCTIVA. 1960.

	SUPERFICIE CULTIVADA				SUPERF. PRODUCT.	
	HERBACEOS	%	ARBOREOS	%	TOTAL	%
ANDUJAR	7.898	3,66	4.650	37,05	12.548	15,61
ARJONA	6.291	40,39	9.283	59,60	15.574	100,00
ARJONILLA	1.066	25,35	3.138	74,64	4.204	100,00
CAZALILLA	3.621	81,44	825	18,55	4.446	100,00
ESCAÑUELA	551	41,05	791	58,94	1.342	100,00
ESPELUY	1.650	69,88	711	30,11	2.361	100,00
F. DEL REY	3.029	90,12	332	9,87	3.361	98,62
H. DE ARJONA	3.026	72,63	1.140	27,36	4.166	100,00
LOPERA	2.116	33,76	4.151	66,23	6.267	100,00
MARMOLEJO	5.485	33,67	10.804	66,32	16.289	85,10
MENGIBAR	3.749	70,92	1.537	29,07	5.286	100,00
PORCUNA	8.342	48,85	8.733	51,14	17.075	100,00
V. DE LA REINA	2.718	34,60	5.137	65,39	7.855	42,79
TOTAL ZONA	49.542	49,16	51.232	50,83	100.774	55,37
					80.359	100
					15.574	100
					4.204	100
					4.446	100
					1.342	100
					2.361	100
					3.408	100
					4.166	100
					6.267	100
					19.139	100
					5.286	100
					17.075	100
					18.355	100
					181.982	100

FUENTE: Elaboración propia a partir del cuadro "Distribución General de la Tierra. 1960". Los porcentajes se han obtenido relacionando la superficie de herbáceos y arbóreos con la superficie total cultivada, y ésta con la superficie total productiva.

Si dentro del espacio cultivado intentamos determinar las áreas con cultivos de herbáceos o de arbóreos, observamos una desigualdad zonal que permite un nuevo nivel de diferenciación, según se puede apreciar en el cuadro y gráfico que nos ayuda en el comentario (I-UA-1 Bis y 2 respectivamente):

- Una dedicación superior a los herbáceos nos lleva a agrupar a los municipios de Andújar, Cazalilla, Espeluy, Fuerte del Rey, Higuera de Arjona y Mengíbar. Todos ellos situados bien en el Valle del Guadalquivir, o al este de la Campiña Baja.
- Un segundo grupo con mayor desarrollo de cultivos arbóreos que englobaría a los términos municipales de Arjona, Arjonilla, Escañuela, Lopera, Marmolejo y Villanueva de la Reina. Terrenos que se distribuyen por el Valle y al oeste de la Campiña Baja.
- Por último nos encontramos un tercer grupo donde la extensión cultivada se distribuye casi por igual entre herbáceos y arbóreos, y que queda establecido por el municipio de Porcuna situado al oeste de la Campiña Baja.

I.A.1. EL SECANO Y EL REGADIO.

El valor de todas estas diferencias adquiere una mayor expresividad si las correlacionamos con el factor regadío o secano. Para ello debemos fijarnos en los Cuadros I-UA-2 y 3.

De este modo y de forma general, la relación secano-regadío, en una proporción para toda la zona de 91.365 Has/ 9.409 Has respectivamente, determina que esta última clase de tierra no llegue a superar el 10% de lo cultivable. Surge, pues, una omnipresencia generalizada del secano.

CUADRO I-UA-3: DISTRIBUCION DE LOS CULTIVOS DE RIGADIO (H.A.S.): 1.960

MUNICIPIOS	C U L T I V O S										A R B O R E O S				TOTAL										
	CEREALES	LEGUMINOSAS	TUBERCULOS	INDUSTRIALES	FORRAJERAS	MORTALIZAS	BARBECHO	TOTAL	CAJAL	OLIVO	TOTAL	TOTAL													
ANDUJAR	810	22,13	180	4,91	810	22,13	180	4,91	198	5,41	117	3,06	250	6,83	2,540	69,39	3	100	2,73	1,070	27,86	1,120	30,60	3,660	
ARJONA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	100,00	--	--	--	3	100,00	--	--	--	--	--	--	--	27
ARJONILLA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	27	100,00	--	--	--	27	100,00	--	--	--	--	--	--	--	14
CAZALILLA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	14	100,00	--	--	--	14	100,00	--	--	--	--	--	--	--	--
ESCAÑUELA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	440
ESPELUY	170	38,63	100	22,72	10	2,28	100	22,72	14	3,19	44	10,45	--	--	44	100,00	--	--	--	--	--	--	--	--	--
F. DEL REY	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
H. DE ARJONA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	294
LOPERA	27	9,18	6	2,72	--	--	197	67,00	--	--	5	1,70	--	--	237	60,61	--	--	--	57	19,38	57	19,38	2,779	
MARMOLEJO	489	17,59	117	4,21	40	1,43	275	8,09	81	2,92	715	25,72	29	1,04	1,630	61,02	--	--	171	6,15	--	912	32,81	1,083	38,97
MENGBAR	180	28,66	20	3,18	70	11,14	25	3,98	18	2,27	255	40,60	--	--	568	90,44	--	--	--	60	9,55	60	9,55	628	
PORCUNA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	30	100,00	--	--	30	100,00	--	--	--	--	--	--	--	--	30
V. DE LA RETNA	104	6,77	45	2,94	35	2,28	6	0,52	76	1,69	298	19,42	168	10,95	684	44,58	--	--	--	850	54,41	850	54,41	1,534	
TOTAL ZONA	1,780	18,91	470	4,99	965	10,25	735	7,81	337	3,58	1,505	15,92	447	4,76	6,239	66,30	--	--	271	2,68	--	2,899	30,81	3,170	33,69
PROVINCIA	8,670	16,40	2,090	3,95	3,790	7,17	5,170	9,69	1,710	3,73	4,320	8,16	2,370	4,48	28,070	53,11	--	--	70	0,13	--	24,710	46,75	24,780	46,86

Fuente: Elaboración propia a partir de los "Cuestionarios Municipales de Superficies ocupadas por Cultivos Agrícolas (I.I.): 1.960". Servicio de Estadística y Coordinación de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación, Jaén

Los porcentajes están referidos al total de H.A.S. de cultivos de regadío.

De cualquier forma ese 10% de regadío está muy desigualmente repartido si nos fijamos en cada uno de los municipios, puesto que se concentra casi en su totalidad en: Andújar, Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de la Reina, es decir, por donde pasa el río Guadalquivir, lo que comporta que en el resto de los municipios el regadío no pase del 2% respecto a su superficie cultivada.

Todo esto nos lleva a establecer una división en dos grupos, en función del factor regadío, cuantitativa y cualitativamente:

- Un primer grupo que aglutina a los municipios de Andújar, Espeluy, Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de la Reina, donde el regadío supone entre un 11%-30% en relación a la superficie cultivada. Regadío que es posible por la extracción de agua del cauce del Guadalquivir, y que sirve para el desarrollo sobre todo de los cultivos herbáceos, salvo en Villanueva de la Reina donde la mayoría de las tierras regadas lo son de olivar.

Este claro dominio herbáceo se sustenta fundamentalmente en los cereales (2). Junto a éstos: tubérculos, plantas forrajeras, industriales, frutales (Andújar y Marmolejo), leguminosas (Espeluy), y hortalizas (Mengíbar); es decir, una amplia gama de productos a medio camino entre el autoconsumo (lechugas, tomates, manzanas, etc.) y el impacto del nuevo mercado (remolacha, algodón).

A su vez, el secano en este grupo ocupa el resto de la superficie cultivada, por lo que tiene una gran extensión aunque menor que en el siguiente, con una clara diferenciación en sus cultivos: predominio del cereal en Andújar, Espeluy y Mengíbar,

(2) La política planteada por el Gobierno en estos tiempos, de apoyo a la producción de cereales basada "en el empleo de abonos y de semillas seleccionadas", es algo que está actuando, según expone CIVANTOS LOPEZ-VILLALTA, L. (1980, pág. 27 y ss.).

y del olivar en Marmolejo y Villanueva de la Reina.

- Un segundo grupo, con una nítida presencia del secano, donde el regadío sólo alcanza cuantitativamente algo más de un 4% de lo cultivado, y cuya existencia se mantiene por la recogida de agua en rudimentarios pozos artesianos, lo constituyen el resto de los municipios.

El electo de productos que se obtienen de una manera precaria a partir de este regadío, se dirigen en la gran mayoría de los casos a la demanda de hortalizas para consumo familiar o, a lo sumo, al propio ámbito donde se han recogido, lo que refleja características autárquicas en la finalidad de la economía tradicional. *del fin*

Por otro lado, en esta última área donde el regadío, como se ha indicado, sólo supone como mucho un 4% de las tierras cultivadas, la distribución de cultivos de secano permite el que podamos distinguir dos nuevos grupos principales:

- Mayor importancia del cereal: Cazalilla, Fuerte del Rey e Higuera de Arjona.
- Mayor importancia del olivar: Arjona, Arjonilla, Escañuela y Lopera.

y uno intermedio: correspondiente a Porcuna, en donde se aprcia un reparto más equilibrado del secano entre el cereal y el olivar.

Todo esto nos está reflejando el que aún en el ámbito y época que investigamos, al igual que veíamos en el regadío, la trayectoria que aparece desde el siglo XIX hacia el monocultivo en el secano, no acaba de romper las bases de la economía tradicional (3).

(3) La presencia con un 12% del barbecho dentro de las tierras de secano incide en este hecho: mantenimiento de un sistema agrícola tradicional.

A partir del análisis realizado hasta ahora, estamos ya en condiciones de poder establecer una evidente diferenciación dentro de la zona que nos ocupa, en cuanto a la existencia de una dicotomía espacial agrícola de utilización y aprovechamiento, que al mismo tiempo es una síntesis del uso que se hace del suelo en este sentido en 1960 (Gráfico I-UA-2 bis):

- Area del Valle de Andújar, con un alto porcentaje de espacio improductivo y no cultivado (monte), así como de regadío: Andújar, Espeluy, Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de la Reina.
- Area de la Campiña Baja, con un escaso porcentaje de terreno improductivo y no cultivado, además de regadío, donde, en virtud de la predominancia de unos cultivos sobre otros, habría que distinguir nuevamente:
 - Dominio del cereal: Cazalilla, Fuerte del Rey e Higuera de Arjona.
 - Dominio del olivar: Arjona, Arjonilla y Lopera.
 - Reparto entre el cereal y el olivar: Porcuna y Escañuela.

Constatamos, de este modo, a principios de los años sesenta, una divergencia zonal en la utilización del espacio agrícola (Gráfico I-UA-2 bis). Factores geofísicos explican, en principio tan sólo, esta diferenciación, tal como se puso de manifiesto en la primera parte del trabajo. No obstante existen hechos de índole económico-político que habrá que tener muy en cuenta si queremos aclarar, dentro de este doble espacio, las tendencias que se advierten hacia el proceso del monocultivo y, sobre todo, el gran auge del olivo.

I.B. CAMBIOS MAS IMPORTANTES OPERADOS EN LA UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA HASTA 1.983.

En los momentos actuales es cuando podemos tener

una mejor perspectiva para observar los cambios producidos en la utilización y aprovechamiento del suelo a partir de 1.969, así como para ver cual es el estado de la cuestión en este sentido.

En términos generales, 1.983 se caracteriza por un aumento del espacio productivo respecto a 1.969, pasando de un 90,26% a un 90,82%, siendo así superior a la media provincial que ha disminuido un 1,33%, según se puede ver al comparar los Cuadros I-UA-1 y I-UA-4, e incluso gráficamente cotejando los Gráficos I-UA-2 y I-UA-3. Las diferencias absolutas y porcentuales a que nos referimos y haremos mención más adelante se exponen asimismo en el Cuadro I-UA-6.

Corto aumento de la superficie productiva cuya explicación reside en la diferente elaboración estadística por parte de las fuentes consultadas: Servicios de Extensión Agraria para 1960 y Cámara Agrarias para 1983. Pero donde a nivel zonal existe un equilibrio entre superficie cultivada y no cultivada (Cuadro I-UA-5), no lo es así entre municipios puesto que salvo "los serranos" (Andújar, Marmolejo y Villanueva de la Reina), en el resto, la superficie productiva la ocupan en su totalidad cultivos herbáceos y arbóreos, observándose en este último sentido una diferenciación clara en grupos:

- Mayor dedicación hacia el cultivo herbáceo: Andújar, Cazalilla, Espeluy, Fuerte del Rey y Mengíbar.
- Mayor dedicación a los cultivos arbóreos: Arjona, Arjonilla, Escañuela, Higuera de Arjona, Lopera, Marmolejo, Porcuna y Villanueva de la Reina.

Es decir, desde 1960 hacia acá, el espacio cultivado se caracteriza por una mayor dedicación arbórea (olivar casi exclusivamente) sobre todo en el área oriental de la Campiña (comparar Gráficos I-UA-2 bis y I-UA-3 bis).

CUADRO I-UA-4: DISTRIBUCION GENERAL DE LA TIERRA (Has): 1.983

MUNICIPIOS	C U L T I V A D A				S U P E R F I C I E P R O D U C T I V A				S U P E R F I C I E I M P R O D U C T I V A													
	ARBOREOS		TOTAL		PRADO		M O C U L T I V A D A		A G R I C O L A		M O A G R I C		S U P E R F I C I E I M P R O D U C T I V A									
	%		%		%		%		%		%		%									
ANOUJAR	8.906	9,30	6.295	6,58	15.201	15,88	5.137	5,36	70.840	73,87	70.840	79,26	91.041	95,14	1.456	1,52	3.187	3,33	4.643	4,85	95.684	
ARJOMA	4.554	28,71	11.061	69,71	15.615	98,45	---	---	7	0,04	---	---	15.622	98,49	---	---	238	1,50	238	1,50	15.860	
ARJONILLA	320	7,55	3.881	91,57	4.201	99,12	---	---	---	---	---	---	4.201	99,12	---	---	37	0,87	37	0,87	4.238	
CAZALILLA	3.214	68,76	1.289	27,57	4.503	96,34	---	---	6	0,12	---	---	4.509	96,46	15	0,32	150	3,20	165	3,53	4.674	
ESCAÑUELA	428	30,74	956	68,67	1.384	99,42	---	---	---	---	---	---	1.384	99,42	---	---	0	0,57	8	0,57	1.392	
ESPELUV	1.313	51,04	1.077	41,87	2.390	92,92	---	---	144	5,59	---	144	5,59	2.534	98,52	9	0,34	29	1,12	38	1,46	2.572
F. DEL REY	2.240	65,04	890	25,84	3.130	90,88	6	0,17	---	---	---	6	0,17	3.136	91,05	137	3,97	171	4,96	308	8,94	3.444
H. DE ARJOMA	1.182	26,59	3.147	70,81	4.329	97,41	---	---	---	---	---	---	4.329	97,41	---	---	115	2,58	115	2,58	4.444	
LOPERA	1.772	26,97	4.743	71,93	6.515	98,81	---	---	7	0,10	---	7	0,10	6.522	98,92	---	---	71	1,07	71	1,07	6.593
MARMOLEJO	1.671	9,38	7.044	39,55	8.715	48,93	3.053	17,14	5.102	28,64	8.155	45,79	16.870	94,72	689	3,86	250	1,40	939	5,27	17.809	
MENGBAR	4.032	66,06	1.859	30,46	5.891	96,52	25	0,40	73	1,19	98	1,60	5.989	98,13	---	---	114	1,86	114	1,86	6.103	
PORCUNA	6.437	36,89	10.781	61,79	17.218	98,69	---	---	---	---	---	---	17.218	98,69	114	0,65	114	0,65	228	1,30	17.446	
V. DE LA REINA	2.563	12,37	6.149	29,68	8.712	42,06	539	2,60	7.938	38,32	8.477	40,92	17.189	82,99	1.923	9,28	1.600	7,72	3.523	17,00	20.712	
TOTAL ZONA	38.032	19,22	59.172	29,44	97.804	48,66	8.760	4,35	83.980	41,78	92.740	46,14	190.544	94,81	4.343	2,16	6.084	3,02	10.427	5,19	200.971	
PROVINCIA	250.900	18,59	472.950	35,03	723.850	53,62	128.898	9,55	410.008	30,37	538.906	39,92	1.262.756	93,54	53.122	3,93	33.873	2,51	87.001	6,44	1.349.757	

Fuente: Elaboración propia a partir de los "Cuestionarios Municipales de Superficies ocupadas por Cultivos Agrícolas (1.1): 1.983", servicio de Estadística y Coordinación de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación. Jaén

Los porcentajes se han obtenido relacionando la superficie absoluta de cada concepto con la superficie total: municipal, zonal y provincial respectivamente.

CUADRO 1.UA-5: RELACION ENTRE SUPERFICIE CULTIVADA-SUPERFICIE PRODUCTIVA. 1.983

MUNICIPIOS	SUPERFICIE CULTIVADA				SUPERFIC. PRODUCT.	
	HERBACEOS	%	ARBOREOS	%	TOTAL	%
ANDUJAR	8.906	58,58	6.295	41,41	15.201	16,69
ARJONA	4.554	29,16	11.061	70,83	15.615	99,95
ARJONILLA	320	7,61	3.881	92,38	4.201	100,00
CAZALILLA	3.214	71,37	1.289	25,62	4.503	99,81
ESCAÑUELA	428	30,92	956	69,07	1.384	100,00
ESPELUY	1.313	54,93	1.077	45,06	2.390	94,31
F. DEL REY	2.240	71,56	890	28,43	3.130	99,80
H. DE ARJONA	1.182	27,30	3.147	72,69	4.329	100,00
LOPERA	1.772	27,19	4.743	72,80	6.515	99,89
MARMOLEJO	1.671	15,77	7.044	80,82	8.715	51,65
MENGIBAR	4.032	68,44	1.859	31,55	5.891	98,36
PORCUNA	6.437	37,38	10.781	62,61	17.218	100,00
V. DE LA REINA	2.563	29,41	6.149	70,58	8.712	50,68
TOTAL ZONA	38.632	39,49	59.172	60,50	97.804	51,32

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro de "Distribución General de la Tierra: 1.983".

Los porcentajes se han obtenido relacionando la superficie de herbáceos y arbóreos con la superficie total cultivada, y ésta con la superficie total productiva.

CUADRO I.UA-6: DISTRIBUCION GENERAL DE LA TIERRA. DIFERENCIAS ABSOLUTAS Y PORCENTUALES: 1.960/1.983

MUNICIPIOS	SUPERFICIE CULTIVADA		SUPERFICIE PRODUCTIVA		SUPERFICIE IMPRODUCTIVA		SUPERFICIE TOTAL	
	S. CULTIVADA TOTAL	%	S. NO CULTIVADA TOTAL	%	S. TOTAL PRODUCTIVA TOTAL	%	TOTAL	%
ANDUJAR	2.653	2,77	8.029	8,39	10.682	11,16	-10.682	-11,16
ARJONA	41	0,25	7	0,04	48	0,30	-49	-0,30
ARJONILLA	-3	-0,07	---	---	-3	-0,07	13	0,30
CAZALILLA	57	1,21	6	0,12	63	1,34	125	2,67
ESCAÑUELA	42	3,01	---	---	42	3,01	-10	-0,71
ESPELUY	29	1,12	144	5,59	173	6,72	9	0,34
F. DEL REY	-231	-6,70	-42	-1,21	-273	-7,92	154	4,47
H. DE ARJONA	163	3,66	---	---	163	3,66	0	0,00
LOPERA	248	3,76	7	0,10	255	3,86	0	0,00
MARMOLEJO	-7.574	-42,52	5.305	29,78	-2.269	-12,74	-37	-0,20
MENGIBAR	605	9,91	98	1,60	703	11,51	44	0,72
PORCUNA	143	0,81	---	---	143	0,81	33	0,18
V. DE LA REINA	857	4,13	-2.023	-9,76	-1.166	-5,62	1.168	5,63
TOTAL ZONA	-2.970	-1,47	11.531	5,73	8.561	4,25	-9.198	-4,57
PROVINCIA	-2.270	-0,16	-44.024	-3,26	-46.294	-5,42	46.851	3,47

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros de "Distribución General de la Tierra", de 1.960 y de 1.983, estableciendo la diferencia entre uno y otro año en cada uno de los conceptos.

Los porcentajes se han obtenido relacionando la diferencia total hallada en cada uno de los conceptos respecto a la superficie total municipal o zonal en 1.983.

En los Cuadros I-UA-7 y 8 se establece la relación entre la superficie de regadío y secano con la cultivada en el momento que consideramos (1983), percibiendo cómo los contrastes ya observados en 1969 en cuanto a la distribución espacial de una y otra clase de cultivos, se ponen más en evidencia en los momentos actuales.

Efectivamente, de nuevo nos damos cuenta de la clara diferencia espacial entre secano y regadío, frente a la zona de la Campiña Baja donde el secano sigue ocupando una proporción entre un 98% y un 100% en relación a la superficie cultivada; en las áreas donde el regadío incide de una manera más directa, se establecen dos grupos (Gráfico I-UA-4):

- El primero de ellos, ejemplificado en Andújar y Espeluy, en donde la proporción entre secano-regadío se establece en un 55% y un 44% respecto a la superficie cultivada.
- Un segundo grupo que comprende a Marmolejo y Villeneuve de la Reina, en donde la proporción está entre un 76% y un 23% de secano y regadío también en relación a la superficie cultivada.

Así pues, salvo en el primer caso, estamos ante una presencia plena del regadío, mientras que en el segundo la importancia de éste es corta. De cualquier forma nos encontramos en los municipios situados en el denominado Valle de Andújar.

I.B.1. EL SECANO Y EL REGADIO.

Donde las tierras de secano ocupan casi la totalidad de la superficie geográfica -Campiña Baja, según hemos visto-, queda patente una evidente tendencia al aumento de los cultivos arbóreos frente a un descenso de los cultivos herbáceos (ver Cuadro I-UA-9): sólo Cazalilla, Fuerte del Rey y Mengíbar mantienen el predominio de herbáceos en una proporción del 70% en relación a los arbóreos,

CUADRO I.UA-7: RELACION ENTRE SUPERFICIE DE SECANO-SUPERFICIE CULTIVADA. 1.983

MUNICIPIOS	SUPERFICIE DE SECANO						SUPERFIC. CULTIVADA	
	HERBACEOS	%	ARBOREOS	%	TOTAL	%	TOTAL	%
ANDUJAR	4.085	46,69	4.663	53,30	8.748	57,54	15.201	100,0
ARJONA	4.554	29,18	11.050	70,81	15.604	99,92	15.615	100,0
ARJONILLA	300	7,18	3.875	92,81	4.175	99,38	4.201	100,0
CAZALILLA	3.144	70,92	1.289	29,07	4.433	98,44	4.503	100,0
ESCAÑUELA	426	30,82	956	69,17	1.382	99,84	1.384	100,0
ESPELUY	753	56,44	581	43,55	1.334	55,81	2.390	100,0
F. DEL REY	2.236	71,52	890	28,47	3.126	99,87	3.130	100,0
H. DE ARJONA	1.181	27,32	3.141	72,67	4.322	99,83	4.329	100,0
LOPERA	1.239	22,50	4.246	77,41	5.485	84,19	6.515	100,0
MARMOLEJO	134	2,01	6.500	97,98	6.634	76,12	8.715	100,0
MENGIBAR	3.110	70,42	1.306	29,57	4.416	74,96	5.891	100,0
PORCUNA	6.412	37,29	10.781	62,70	17.193	99,85	17.218	100,0
V. DE LA REINA	1.681	25,16	4.998	74,83	6.679	76,66	8.712	100,0
TOTAL ZONA	29.255	35,01	54.276	64,97	83.531	85,40	97.804	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros de "Distribución General de la Tierra: 1.983" y "Distribución de los Cultivos de Secano: 1.983".

Los porcentajes se han obtenido relacionando la superficie de herbáceos y arbóreos con la superficie total de secano, y ésta con la superficie total cultivada.

CUADRO I.UA-8: RELACION ENTRE SUPERFICIE DE REGADIO-SUPERFICIE CULTIVAD. 1.983

MUNICIPIOS	SUPERFICIE DE REGADIO						SUPERFIC. CULTIVADA	
	HERBACEOS	%	ARBOREOS	%	TOTAL	%	TOTAL	%
ÁNDUJAR	4.821	74,70	1.632	25,29	6.453	42,45	15.201	100,0
ARJONA	---	---	11	100,00	11	0,07	15.615	100,0
ARJONILLA	20	76,92	6	23,07	26	0,61	4.201	100,0
CAZALILLA	70	100,00	---	---	70	1,55	4.503	100,0
ESCAÑUELA	2	100,00	---	---	2	0,14	1.384	100,0
ESPELUY	560	53,03	496	46,96	1.056	44,18	2.390	100,0
F. DEL REY	4	100,00	---	---	4	0,12	3.130	100,0
H. DE ARJONA	1	14,28	6	85,71	7	0,16	4.329	100,0
LOPERA	533	51,74	497	48,25	1.030	15,80	6.515	100,0
MARMOLEJO	1.537	73,85	544	26,14	2.081	23,87	8.715	100,0
MENGIBAR	922	62,50	553	37,49	1.475	25,03	5.891	100,0
PORCUNA	25	100,00	---	---	25	0,14	17.218	100,0
V. DE LA REINA	882	43,38	1.151	56,61	2.033	23,33	8.712	100,0
TOTAL ZONA	9.377	65,69	4.896	34,30	14.273	14,59	97.804	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros de "Distribución General de la tierra: 1.983", y "Distribución de los Cultivos de Regadio: 1.983".

Los porcentajes se han obtenido relacionando la superficie de herbáceos y arbóreos con la superficie total de regadio, y ésta con la superficie total cultivada.

CUADRO I.UA-9: DISTRIBUCION DE CULTIVOS DE REGADIO Y SECANO. DIFERENCIAS ABSOLUTAS Y PORCENTUALES: 1.960/1.983

	CULTIVOS DE REGADIO				CULTIVOS DE SECANO							
	C. HERBACEOS		C. ARBOREOS		C. HERBACEOS		C. ARBOREOS					
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%				
ANDUJAR	2.281	15,00	512	3,36	2.793	18,36	-1.273	-6,37	1.133	7,45	-140	-0,92
ARJONA	-3	-0,01	11	0,07	8	0,08	-1.734	-11,10	1.767	11,31	33	0,21
ARJONILLA	-7	-0,16	6	0,14	-1	-0,02	-739	-17,59	737	17,54	-2	-0,05
CAZALILLA	56	1,24	---	---	56	1,24	-463	-10,28	464	10,30	1	0,02
ESCAÑUELA	2	0,14	---	---	2	0,14	-125	-9,03	165	11,92	40	2,89
ESPELUY	120	5,02	496	20,75	616	25,77	-457	-19,12	-130	-5,43	-587	-24,55
F. DEL REY	4	0,12	---	---	4	0,12	-793	-25,33	558	17,82	-235	-7,51
H. DE ARJONA	1	0,02	6	0,13	7	0,15	-1.845	-42,61	2.001	46,22	156	3,61
LOPERA	296	4,54	440	6,75	736	11,29	-640	-9,82	152	2,33	-488	-7,49
MARMOLEJO	-159	-1,82	-539	-6,18	-698	-8,00	-3.655	-41,93	-3.221	-36,95	-6.876	-4,98
MENGBAR	354	6,00	493	8,36	847	14,37	-71	-1,20	-171	-2,90	-242	-1,70
PORCUNA	-5	-0,02	---	---	-5	-0,02	-1.900	-11,03	2.048	11,89	148	0,86
V. DE LA REINA	198	2,27	301	3,45	499	5,72	-353	-4,05	711	8,16	358	4,11
TOTAL ZONA	3.138	3,20	1.726	1,76	4.864	4,96	-14.048	-14,36	6.214	6,35	-7.834	-8,01
PROVINCIA	6.080	0,83	26.496	3,66	32.576	4,49	-103.130	-14,24	68.284	9,43	-34.846	-4,81

Fuente: Elaboración propia a partir de los cuadros de "Distribución de los cultivos de regadio y secano". 1.960 y 1.983

Los porcentajes se han obtenido relacionando la diferencia total hallada en cada uno de los conceptos respecto a la superficie total cultivada, en el municipio o en la zona en 1.983.

siendo precisamente los cereales los que capitalizan estos altos porcentajes, si bien hemos de tener en cuenta el importante incremento entre 1.960-1.983 de la superficie dedicada a la producción de girasol (algo que no nos especifican los cuadros).

Por el contrario, los cultivos arborescentes predominan en los municipios de Arjona, Arjonilla, Escañuela, Marmolejo, Porcuna y Villanueva de la Reina en una proporción comprendida entre el 62% y el 93% y en donde la tendencia es hacia el monocultivo del olivar.

Campaña Baja, por tanto, con un dominio del secano en el que se mantiene el mismo espacio regable de 1.960 (un 2% en relación a la superficie cultivada). Las únicas diferencias que se pueden observar en esta área es la aparición de nuevos tipos de cultivos: forrajeras y girasol (industrial) que ocupan el 100% en los municipios de Cazalilla, Escañuela, Fuerte del Rey y Porcuna, así como un 76% en Arjonilla; por su parte, en los de Arjona e Higuera de Arjona se desarrollan los arbóreos.

El Cuadro I-UA-10: "Distribución de los Cultivos de Secano (Has). 1.983" es bastante explícito en cuanto que resalta, en principio y en general, una reducción en 1.983 respecto a 1.960 de los cultivos cerealísticos que pasan de un 23% a un 18% (ver para comparar Cuadro I-UA-2). Un proceso similar siguen las leguminosas, que pasan de un 6% a un 3% entre ambas fechas. Por el contrario, el aumento se produce en los cultivos forrajeros, antes inexistentes y ahora con una presencia de un 3,34%, cifra en un 1,5% superior a la media provincial.

Pero sin lugar a dudas el gran aumento viene reflejado por los cultivos arbóreos, según se desprende del Cuadro I-UA-9, que tienen un incremento entre 1.960 y 1.983 del 63% para toda la zona. Dentro de éstos es, desde luego, el olivo

el que recoge este fuerte aumento, que pasa de un 51% en 1.960 (Cuadro I-UA-2) a un 64% en 1.983 (Cuadro I-UA-10).

En resumen, la trayectoria seguida por los cultivos de secano desde 1.960 a 1.983 supone la desaparición de las hortalizas y una restricción en el resto de los cultivos herbáceos comparado con el aumento del olivo y la aparición-desarrollo de las plantas forrajeras. Junto a todo esto, un decrecimiento en el barbecho de un 12% a un 8%, que nos está poniendo de manifiesto los cambios habidos hacia el monocultivo.

En lo que respecta al regadío, el proceso seguido desde 1.960 a 1.983 se caracteriza por una expansión del mismo, que está motivada por la puesta en riego de extensas zonas a través de los denominados "Regadíos del Rumber" y "Vegas Bajas del Guadalquivir", algo a lo que ya se hizo alusión en el apartado de Valoración Hídrica (4).

Al mismo tiempo y como consecuencia de este hecho, los contrastes espaciales que se observaban en 1.960 de dedicación a riego ahora los percibimos con mayor nitidez. Así, por ejemplo, Ardújar y Espeluy ofrecen un crecimiento de sus zonas regadas entre el 42 y 44,18% en 1.983; mientras que Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de la Reina lo hacen en menor cuantía: de un 23% a un 25% (comparar Cuadros I-UA-3 y 11)

De cualquier forma y tal como se deduce por lo expuesto, la ampliación del regadío sólo se produce en los términos municipales por donde pasa el Guadalquivir, y que lógicamente se han visto beneficiados por obras de infraestructura regable a que ya hemos hecho mención. De esta manera queda la denominada Campiña Baja fuera de cualquier tipo de iniciativa pública en este sentido, por lo que se comprende

(4) Ver también al respecto y referente al desarrollo legislativo amparado en el "Plan Jaén" de esta puesta en riego a CHICO DE GUZMAN y GARCIA-NAVA, J. M^a (1.978, 166 págs.)

CUADRO I-0A-10 DISTRIBUCION DE LOS CULTIVOS DE SECANO (HAS.) 1.983

MUNICIPIOS	C U L T I V O S										T O T A L										
	CEREALES	LEGUMINOSAS	TUBERCULOS	INDUSTRIALES	FORRAJERAS	MONTAÑAS	BARBICHO	TOTAL	FRUTALES	OTROS	FRUTALES	OTROS									
ANDUJAR	1.917	21,85	660	7,55	260	2,97	152	1,73	1.101	17,58	4,085	45,69	2	0,07	33	0,37	4,628	52,40	4,663	53,30	6,748
ARJONA	1.754	11,25	485	3,10	120	2,37	217	1,39	1.608	10,30	4,544	29,18	150	0,96	10,900	69,85	11,050	70,81	15,604	15,604	15,604
ARJONILLA	172	4,11	31	0,75	9	0,58	41	0,98	20	0,47	300	7,18	2	0,04	3,873	92,76	3,875	92,81	4,175	4,175	4,175
CAZALILLA	2.019	45,54	102	2,30	130	2,94	30	0,67	863	19,46	3,144	70,92	1	0,01	1,289	29,07	1,289	29,07	1,289	29,07	4,433
ESCAÑUELA	155	11,21	79	2,09	54	3,90	23	1,67	164	11,87	426	30,87	1	0,07	456	49,17	456	49,17	456	49,17	1,382
ESPELUY	319	23,91	11	0,28	55	4,12	10	0,31	675	21,59	2,236	71,57	9	0,28	881	28,18	881	28,18	881	28,18	3,126
F. DEL REY	1.105	35,35	66	2,11	380	12,15	111	2,57	248	5,74	1,181	27,32	89	2,05	3,052	70,61	3,141	72,67	4,322	4,322	4,322
H. DE ALJONA	701	16,21	90	2,08	200	3,64	40	0,72	342	6,23	1,239	22,58	7	0,12	1,54	6,154	75,73	1,246	77,41	5,485	5,485
LOPERA	603	10,59	54	0,99	1	0,01	7	0,10	38	0,57	134	2,01	85	1,25	6,415	96,69	6,500	97,98	6,634	6,634	6,634
MARMOLEJO	76	1,34	11	0,16	2	0,03	1	0,01	1,050	23,77	3,110	70,42	1	0,01	10	0,22	1,296	29,34	1,306	29,57	4,416
MENJIBAR	1.870	42,35	40	0,90	150	3,39	207	1,20	319	1,85	6,412	37,29	9	0,05	14	0,08	10,758	62,57	10,781	62,70	17,193
PORCUNA	3.401	19,79	1.170	5,80	1.285	7,42	24	0,16	550	8,23	1,681	25,16	74	0,36	4,998	74,83	4,998	74,83	6,579	6,579	6,579
V. DE LA REINA	1.027	15,37	52	0,78	28	0,41	782	0,93	7,357	8,80	29,255	35,02	204	0,25	282	0,34	53,780	64,38	54,276	64,97	83,531
TOTAL ZONA	15.114	18,09	2.790	3,34	2.287	3,34	417	0,49	81.396	12,74	216.750	33,95	5.518	0,86	3.075	0,48	413.051	64,70	421.674	66,04	638.424
PROVINCIA	105.664	16,55	14.561	2,28	161	0,02	9.592	0,35	3.188	0,50	81.396	12,74	216.750	33,95	5.518	0,86	413.051	64,70	421.674	66,04	638.424

fueron: Elaboración propia a partir de los "Cuestionarios Municipales de Superficies ocupadas por Cultivos Agrícolas (f.1.) 1.983". Servicio de Estadística y Coordinación de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación. Jaén

Los porcentajes están referidos al total de Has. de cultivos de secano.

que el regadío en esta zona no haya aumentado.

En cuanto a la distribución de los cultivos de regadío: Cuadro I-UA-11, podemos observar una manifiesta tendencia a la especialización y a la merma de aquellos rasgos de signo autárquico del período anterior. Así se observa que se ha producido entre 1.960 y 1.983 un descenso en: leguminosas (4% a 0,3%), tubérculos (10% a 1,96%), hortalizas (15% a 4%) y frutales (2% a 1,16%). Por el contrario es visible un incremento superficial en los cereales (del 18% al 25%), concretamente el maíz, pasa a ser dominante; en los industriales (del 7% al 25%), algodón y remolacha (5); en las forrajeras (del 3% al 7%); y, por último, en el olivar (del 30% al 33%).

I.C. ELEMENTOS BASICOS DEL CAMBIO PRODUCIDO Y RESULTADOS.

Como análisis final de lo expuesto, seguidamente realizamos un resumen valorativo para ver cuáles son los elementos básicos del cambio producido en la utilización y aprovechamiento agrícola del suelo desde 1.960 a 1.983, para a través del mismo constatar su alcance.

En principio, es de destacar, en relación a la diferenciación espacial en el uso del suelo agrícola en virtud de la distribución superficial general de la tierra, que ésta sólo se ve alterada por una reducción de la superficie improductiva en favor de la productiva, concretamente de la cultivable, y que se da una ampliación del regadío reduciéndose el secano.

De cualquier forma, a nivel de cultivos, la divergencia espacial de 1.960 se mantiene. Condicionamientos geofísicos indudablemente tienen bastante que ver. Sin embargo, hemos señalado la aparición de dos factores de alteración impor-

(5) En este último caso Villanueva de la Reina pasa de un 0,52% a un 18,54%.

importantes: por un lado, la sustitución de las hortalizas y leguminosas por el girasol, forrajeras y maiz, tanto en regadío como en seco; por otro, la presencia, con una importancia creciente, del cultivo del olivar entre los arbóreos, lo que provoca un descenso de la superficie dedicada a los cultivos herbáceos.

Monocultivo y especialización al mismo tiempo, como consecuencia de todo un cambio en las directrices de la política agraria a nivel de Estado, que conlleva a relegar cultivos residuales en que se sustenta la economía autárquica (hortalizas, leguminosas, etc. de autoconsumo), para intensificar otros (olivo, girasol, forrajeras y maiz) en base a una reducción sobre todo de los cereales, fuertemente protegidos en el período anterior.

Intensificación de cultivos a través de los sectores donde actúa el mercado, como consecuencia de un rumbo distinto en la política agraria existente hasta entonces.

Un cambio en la dieta alimenticia, que demanda aceite de origen vegetal y carne, junto con la entrada en el circuito internacional de compra y venta de productos, son hechos a tener muy en cuenta a la hora de explicar la omnipresencia del olivo en la Campiña Baja y Valle de Andújar además del fuerte incremento del girasol. Asimismo, la introducción de cultivos forrajeros susceptibles de reconversión en piensos, tiene también su razón de ser en función de la adopción por parte de los agricultores de criterios rentabilistas. Sin embargo, no cabe duda de que una mayor rentabilidad de estos cultivos, que pasan a ser dominantes tanto en seco como en regadío, está favorecida por la transformación de la política agraria.

Como consecuencia de todo esto, hay un segundo elemento de cambio importante que se ha producido, en este caso, a nivel espacial:

- En la Campiña Baja, donde existía una cierta diversificación de cultivos, ahora se centra fundamentalmente en la producción de olivar de almazara y, en menor cuantía, de girasol, habiendo perdido fuerza proporcionalmente los cereales.
- El Valle de Andújar, como consecuencia de la existencia y expansión del regadío junto con el secano, se ha especializado en el cultivo, no sólo del olivar, sino sobre todo de forrajeras y maiz, en este último caso en detrimento de la remolacha, abandonando, en cierta forma, los cultivos hortícolas y los frutales. Al mismo tiempo, en los municipios serranos de esta área, se ha producido una acción de repoblación estatal que ha transformado su uso.

Vemos, pues, cómo los cambios cuantitativos y cualitativos en la distribución de los cultivos, conformados en un monocultivo, y la especialización de los mismos, genera una economía desigual y dependiente, no sólo a nivel espacial interno sino, y es lo más importante, respecto al mercado nacional e internacional. Conceptos estos que están dialécticamente unidos (6) y que habrá que tener en cuenta para una posible comarcalización, por lo menos agraria, de esta zona que investigamos.

De todas formas, los capítulos que siguen, sobre todo los denominados "Utilización y aprovechamiento ganadero" y "La Mecanización: influencia en la utilización agraria del suelo", nos sirven de complemento a las ideas y juicios aquí vertidos en relación a la utilización y aprovechamiento del suelo agrícola.

(6) La desigualdad y dependencias que suponen estos cambios en los cultivos se perciben, entre otras cosas, en la existencia de una serie de productos que salen de esta zona y que, por lo tanto, no se elaboran en la misma, con lo que no existe una reinversión de los beneficios. Desigualdad y dependencia en cuanto (y está en relación a lo anterior) a la política agraria de precios seguida para esos cultivos dominantes en que se ha especializado este área: bajos para el agricultor-productor y altos para el mismo una vez comprados.

Todo esto, que duda cabe, está incidiendo en el gran paro subsistente.

CAPITULO II

UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO GANADERO

El aprovechamiento ganadero se constituye en la segunda gran forma de utilización del suelo agrícola, pudiéndosele considerar como un componente ecológico más del mismo, y jugando en ocasiones el importante papel de servir de complemento en el mejor disfrute de los recursos agrarios. La ganadería, pues, puede tener un peso importante en la economía, fundamentalmente en la agraria.

Este no es el caso de la provincia de Jaén ni del área investigada: Campiña Baja y Valle de Andújar, a pesar de presentar unas condiciones naturales favorables y, sobre todo, considerables zonas de pastos, tanto en sus sierras como en la Campiña y el Valle. La realidad histórica y actual indica un retroceso general de la cabaña ganadera, y un pobre incremento, en términos relativos, de la producción.

Efectivamente, nuestra área no escapa de la tónica general que en este sentido se ha dado a nivel provincial, donde, y en principio, ni en la Nobleza ni en la Iglesia, ni en la burguesía agrícola después, se constata una dedicación ganadera. Además, desaparecidas las Ordenes de Santiago y Calatrava (1), a las que pertenecía el único número importante de ganado, las clases, sobre todo las dominantes, que surgen en la formación social de Jaén, no van a mostrar interés por las explotaciones ganaderas.

Esta, que podríamos denominar, falta de atención a la ganadería a nivel provincial es explicable, puesto

(1) HIGUERAS ARNAL, A. (1.961), pág. 167. Vease también en lo que respecta a datos de superficie actual en relación con la población a SAENZ LORITE, M. (1.977-78), pág. 9.

que desde el siglo XVI la presión demográfica impuso continuas roturaciones, de tal manera que se produce una disminución de la superficie no dedicada a cultivos directos desde 1.756 -según datos del Catastro del Marqués de la Ensenada- a 1.972: de 800.000 Has se pasa a 344.018 Has. Tierras que potencialmente podrían ser de pasto, se van a dedicar a cultivos directos o aprovechamientos, fundamentalmente olivo y cereal que tienen una rentabilidad mayor y, desde luego, más segura.

Otro factor que explica el descenso ganadero es la intensa mecanización que se ha dado en la agricultura a partir de los años sesenta, que conlleva la sustitución de la tracción animal por la mecánica. Al mismo tiempo y por esos años, el retroceso de las cabañas ganaderas hay que relacionarlo con el gran éxodo emigratorio unido a una política nacional al respecto, que propiciaba el fomento de los aprovechamientos ganaderos intensivos, lo que provocó, por contra, una gran centralización en la estructura ganadera y un incremento de la participación de este subsector en la producción final agraria provincial.

Todas estas transformaciones se han producido en los últimos veinte años, en que se asiste a la ruptura del modelo económico autárquico. La nueva sociedad, y su grado de desarrollo, demandan más carne y leche. Se incrementa la producción y se potencia la ganadería industrializada, para lo que se recurre a la introducción de nuevas razas, adopción de prácticas ganaderas nuevas (de carácter intensivo fundamentalmente), e importación masiva de cereales pienso, lo que implícitamente va provocando un desequilibrio agroecológico, y la separación entre agricultura y ganadería.

Crisis, por lo tanto, del sistema extensivo ganadero provincial que está ligada a la existente a nivel andaluz, explicada por autores como ROUX (1.975) y GODOY (1.979); y desarrollo, en principio escaso, del sistema intensivo basado

sobre todo en explotaciones familiares, a pesar de que Jaén, al igual que Andalucía, presenta unas condiciones naturales y de estructura agraria favorable, que puede dar lugar a un mayor número de grandes explotaciones.

Como decíamos anteriormente, la Campiña Baja y Valle de Andújar, no escapan a esta dinámica y situación, que vamos a intentar conocer detenidamente en los apartados que siguen.

II.A. LOS EFECTIVOS GANADEROS Y SU EVOLUCION.

Inicialmente hemos de partir de la afirmación de que nuestra área, que comprende 200.971 Has de superficie total de las que 190.544 Has son productivas, debido a su potencial ecológico, regadíos y estructura de la propiedad y explotación, presenta unas condiciones idóneas para la ganadería extensiva (en Sierra Morena, sobre todo) e intensiva (a base de ganado estabulado y con producción de forrajes autóctonos) (2).

Sin embargo la realidad no manifiesta el aprovechamiento de estos recursos con fines ganaderos, si bien, y como ya se ha indicado, nunca ha existido un uso de los mismos en este sentido, habiéndose agudizado la tendencia a la baja bien entrada la mitad de nuestro siglo hasta la actualidad. Durante este tiempo se producen una serie de hechos o cambios bastante significativos en la agricultura de esta zona, que han afectado de una manera directa a la composición e importancia de la cabaña ganadera:

- Renovación técnica que incide sobre el ganado de labor reduciéndolo considerablemente.

(2) Esta afirmación la hacemos en base a nuestro conocimiento del área, y a la información recogida y contrastada en conversaciones con personal de la Delegación de Agricultura en Jaén, ganaderos y compañeros que están trabajando en esta misma zona (biólogos, edafólogos y botánicos sobre todo).

- Aumento de la superficie cultivada de cereal y, sobre todo, de olivar de regadío, que han limitado zonas de pasto afectando a las especies de granjería, al mismo tiempo que el predominio de este último cultivo y sus tierras ya de por sí no proporciona recursos alimenticios al ganado.

- Repoblación forestal y predominio de coníferas que provoca una drástica disminución del ganado extensivo.

Analícemos, pues, la evolución de la ganadería en la Campiña Baja y en el Valle de Andújar, para lo que contamos con los "Censos Ganaderos de 1.962 y 1.983" a partir de los cuales se han elaborado los Cuadros II-UG-1 y 2, en donde se expone la distribución general ganadera en cada momento, considerada a nivel municipal, zonal y provincial, en este último caso para servir de comparación, indicando su número por especies y su equivalencia en unidades ganaderas.

Según el primer cuadro, a comienzos de la década de los sesenta, nos encontramos con un predominio del ganado que hemos denominado de producción respecto al de labor, si bien en este último caso existe una relativa importancia numérica. Por especies se observa el predominio absoluto del ganado ovino, siguiéndole en importancia el de cerda, caprino y mular, tanto en número de cabezas como en U.G.M.; esto en todos los municipios y en el conjunto estudiado, comportándose la provincia de igual manera.

Esta distribución refleja la existencia de una ganadería básica de tipo extensivo (ganado lanar sobre todo, y menos caprino), debiendo destacar en este sentido al término municipal de Andújar que ocupa una situación de privilegio natural respecto al resto por sus amplias dehesas en Sierra Morena. Al mismo tiempo, es significativo

CUADRO II.UG-1: DISTRIBUCION GENERAL GANADERA. 1.962

MUNICIPIOS	CABALLAR		MULAR		ASNAL		TOTAL LABOR		BOVINO		OVINO		CAPRINO		PORCINO		TOTAL DE PRODUCCION		T O T A L		DE CORRAL		COLMENAS
	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	
ANDUJAR	500	3.500	2.000	14.000	750	3.000	3.250	20.500	2.500	15.000	17.000	5.000	15.000	5.000	20.000	29.500	67.000	32.750	87.500	31.500	3.590		
ARJONA	100	700	1.000	7.000	200	800	1.300	8.500	30	180	150	800	2.400	600	2.400	1.580	5.130	2.880	13.630	7.000	10		
ARJONILLA	60	420	493	3.451	605	2.420	858	6.291	18	108	108	280	840	300	1.200	706	2.256	1.584	8.547	7.168	14		
CAZALILLA	48	336	304	2.128	38	152	390	2.616	---	---	92	170	510	448	1.792	710	2.384	1.100	5.010	1.185	---		
ESCAÑUELA	11	77	143	1.001	12	48	166	1.125	24	144	4	175	525	121	484	324	1.157	490	2.283	1.600	---		
ESPELUY	24	162	103	721	3	12	130	895	311	1.856	1.049	34	102	895	3.580	2.289	6.597	2.419	7.492	1.619	40		
F. DEL REY	85	595	448	3.136	139	556	672	4.287	15	90	1.184	366	1.098	384	1.536	1.949	3.908	2.621	8.195	4.750	35		
H. DE ARJONA	32	224	371	2.597	104	416	507	3.337	24	144	973	479	1.437	129	516	1.605	3.070	2.112	6.407	3.839	---		
LOPERA	91	637	522	3.654	115	460	728	4.751	23	138	20	20	567	1.641	152	608	742	2.047	1.470	7.158	21		
MARROLEJO	115	805	660	4.620	160	640	935	6.065	390	2.340	3.250	900	2.400	520	2.080	4.960	10.070	5.895	16.135	2.700	150		
MENGIBAR	87	609	500	3.500	90	360	677	4.469	240	1.440	629	300	900	600	2.400	1.769	5.369	2.446	9.836	5.500	20		
PORCUNA	321	2.247	1.760	12.320	215	860	2.296	15.427	128	768	613	255	765	412	1.648	1.408	3.794	3.704	19.221	20.212	220		
V. DE LA REINA	90	630	500	3.500	70	280	660	4.410	340	2.040	900	475	1.425	390	1.560	2.105	5.925	2.765	10.335	1.230	60		
TOTAL ZONA	1.564	10.948	8.804	61.628	2.201	8.804	12.569	81.180	4.043	24.258	25.972	9.681	29.043	9.951	39.804	49.647	119.077	62.216	200.457	95.169	4.070		
PROVINCIA	7.462	52.234	50.094	350.658	25.170	100.680	82.726	503.572	1.132	78.792	258.064	104.932	314.796	116.540	466.160	492.668	1.117.812	575.394	1.621.384	875.535	10.003		

Fuente: "Censo Ganadero 1.962". Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura. Jaén. Elaboración propia.

y explicable, dentro de la economía agraria en que nos movemos, el número y valor en U.G.M. ostentado por la especie de cerda al explotarse este ganado en un régimen familiar, siendo un complemento importante de la dieta del campesinado en estos momentos, a excepción nuevamente de Andújar en donde esta especie alcanza un número y valor muy superior respecto a los demás municipios, debido a la presencia en Sierra Morena de grandes explotaciones.

Es de destacar asimismo la presencia del ganado de labor, que resulta de gran importancia, y dentro de él a la especie mular, de utilización casi exclusiva en las labores de tiro en las épocas de siembra y recolección, suponiendo más de un 70% del total de labor.

Sin embargo esta situación se ha modificado drásticamente, al reflejar el cuadro de distribución ganadera correspondiente a 1.983 un estado de la cabaña bastante diferente, no sólo a nivel municipal sino también para el conjunto de la zona estudiada y provincia. Concretamente se ha producido un fuerte descenso en el número total de cabezas y, por lo tanto, en su valor de U.G.M., advirtiéndose al mismo tiempo cambios en la composición interna por especies.

En efecto, en el intervalo 1.962-1.983 la cabaña total experimenta un decrecimiento del orden del 60,81%, lo que supone un descenso en su carga en U.G.M. del 62,19%. A nivel provincial los porcentajes son similares. Por especies lo más destacable es la disminución brusca sufrida por el ganado de labor, que ha pasado de tener 12.569 cabezas a sólo 2.130, que afecta por igual a todas las especies que lo componen, quedando reducidas prácticamente a la décima parte de las existentes en 1.962.

Este profundo descenso está provocado, como es lógico, por la sustitución de la tracción animal por la tracción mecánica en la práctica agrícola, o lo que es lo mismo,

CUADRO II. UG-2: DISTRIBUCION GENERAL GANADERA. 1.983

MUNICIPIOS	DE LABOR				DE PRODUCCION								TOTAL DE PRODUCCION		TOTAL LABOR		BOVINO		OVINO		CAPRINO		PORCINO		TOTAL DE PRODUCCION		TOTAL LABOR		DE CORRAL							
	CABALLAR		MULAR		ASNAL		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS		CABEZAS					
	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS				
ANUJAR	92	644	196	1.260	42	168	314	2.072	2.170	12.720	7.200	7.200	750	2.100	5.250	21.000	15.270	43.020	15.584	45.092	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1.985		
ARJONA	38	265	20	140	10	40	68	446	80	480	10	10	219	657	1.680	6.720	2.079	7.667	2.147	8.313	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
ARJONILLA	14	98	48	336	55	220	117	654	70	420	200	200	---	---	15	60	285	880	402	1.334	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
CAZALILLA	10	70	18	126	8	32	36	228	22	122	165	165	85	255	455	1.820	727	2.372	763	2.600	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
ESCARUELA	16	112	15	105	---	---	31	217	25	150	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
ESPELUY	35	245	25	175	12	48	72	468	170	1.020	550	550	30	90	280	1.120	1.030	2.780	1.102	3.248	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
F. DEL REY	141	98	40	280	3	12	57	390	33	198	147	147	101	303	1.092	4.368	1.373	5.016	1.430	5.406	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
M. DE ARJONA	28	196	36	252	16	64	80	512	69	414	69	65	61	183	808	3.232	1.007	3.898	1.087	4.410	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
LOPERA	9	63	80	560	7	28	96	651	63	378	225	225	25	75	18	72	331	750	427	1.401	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
MAROLEJO	40	280	32	224	5	20	77	524	1.750	10.500	900	900	40	120	1.100	4.400	3.780	15.920	3.857	16.444	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
MENGIBAR	35	245	25	175	19	76	79	496	105	630	1.310	1.310	205	615	438	1.752	2.058	4.307	2.137	4.803	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
PORCUNA	50	350	772	5.404	25	100	847	5.854	194	1.164	600	600	195	585	160	640	1.149	2.989	1.996	8.843	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
V. DE LA REINA	115	805	91	637	50	200	256	1.642	2.461	14.761	3.350	3.350	520	1.560	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
TOTAL ZONA	496	3.472	1.382	9.674	252	1.008	2.130	14.154	7.162	42.972	14.816	14.816	2.181	6.543	11.546	46.184	35.705	110.515	37.835	124.669	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
PROVINCIA	3.373	23.611	10.099	70.693	5.954	23.316	19.426	118.120	28.682	172.092	173.910	173.910	56.221	168.663	106.612	426.448	365.425	941.113	384.851	1.059.233	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: Para los municipios: Elaboración propia a partir del "Censo Ganadero de 1.983", realizado por cada veterinario municipal.

Para la provincia: Elaboración prop a según "Boletín Mensual de Estadística". Febrero 1.982. Ministerio de Agricultura. Secretaría General Técnica. Madrid.

por el gran proceso de mecanización que se produce en estas tierras, al igual que ha ocurrido a nivel nacional, tal como tendremos ocasión de conocer y valorar seguidamente.

En el ganado de producción, la especie ovina sobre todo, y la caprina menos, también tiene una gran baja, mientras que el ganado vacuno y de cerda son las únicas especies que rompen esta tendencia de descenso fuerte y generalizado, al igual que las aves o especies de corral para producción de huevos y carne. En el primer caso, en este ganado típicamente extensivo, la reducción hay que buscarla en la ampliación de la superficie de cereal y de olivar fundamentalmente, lo que merma la posibilidad de apacentar. Al mismo tiempo la superficie no cultivable, susceptible de ser utilizada por este ganado, se ve ampliada (términos municipales serranos como Andújar y Marmolejo) por un tipo de repoblación forestal que limita la entrada de toda clase de ganado, sobre todo el que tratamos con una vocación claramente extensiva.

Por otro lado, y tal como apuntábamos anteriormente, las especies intensivas de bovino (carne y leche) y porcino (carne) son las únicas que experimentan un aumento en 1.983 respecto a 1.962 en número y consecuentemente en valor U.G.M., y ello tanto en la Campiña Baja y Valle de Andújar como en la provincia, sobre todo en municipios del Valle: Villanueva de la Reina y Marmolejo, por sus condiciones más favorables para su cría (climatología no adversa, abundancia de agua, posibilidad de cultivos forrajeros), y porque están más cerca de las redes de comercialización.

La razón básica del aumento de estas dos especies, que presentan una evolución comparable a la nacional y andaluza (3), está en las demandas del mercado, necesidad

(3) GODOY LOPEZ, L. (1.979): págs. 36-37.

que tienen las explotaciones de reajustar su producción agraria a las nuevas condiciones sociales y económicas, al mismo tiempo que a la existencia de una política ganadera a partir de los años sesenta que fomentó esta ganadería de carne y leche, para lo que se valió de incentivos a la producción, "regulados en un abultado aparato legislativo" (4). Se explica así el considerable aumento de la especie bovina, bastante favorecida por esta expansión, y la menor, pero cierta, de la porcina.

No obstante, el desarrollo de estas especies no es tan intenso como el que se experimenta a nivel nacional, ni incluso el que se produce en otras comarcas andaluzas, en principio, peor dotadas físicamente, como por ejemplo en Los Pedroches (VALLE BUENESTADO, B.: 1.983; págs. 801-845); también contrasta esta tendencia de crecimiento con el retroceso producido en algunas comarcas andaluzas a partir de 1.960, o con otras áreas donde la expansión quedó ralentizada o invirtió su ritmo de crecimiento a partir de 1.975. Este es el caso del Marquesado del Cenete (Granada), donde tanto el ganado bovino como el porcino decrece desde 1.960, lo que parece ir unido al fuerte descenso demográfico que experimenta por esos años esta comarca y a su sistema de explotación (ARIAS ABELLAN, J.: 1.984; págs. 270-277); o el caso de La Mancha, donde por una excesiva dependencia de la importación de piensos, empiezan a retroceder dichas especies desde mediados de la pasada centuria (5)

La situación de la Campiña Baja y Valle de Andújar, sobre todo de esta segunda zona, se justifica no sólo por factores agrarios ajenos y que acabamos de apuntar, sino porque el fomento ganadero, concretamente de las especies bovina y porcina, es una alternativa ya tenida en cuenta

(4) VALLE BUENESTADO, V. (1.983): pág. 804-805.

(5) CAJA RURAL PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (1.976): pág. 56.

en este área, bastante bien dotada climáticamente y -- con recursos hídricos, para el autoabastecimiento de piensos forrajeros. Así los beneficios económicos que pueden generar estas explotaciones ganaderas pueden ser notablemente superiores a los que se producen en otras zonas peor dotadas en cuanto a recursos.

Otro aspecto importante a resaltar en la evolución de la cabaña ganadera, tanto en nuestra zona como en la provincia, es el cualitativo: mejora ganadera con la introducción de nuevas razas y control -selección de las autóctonas, o bien cruces realizados con el fin de incrementar la producción cárnica por canal y lechera-. Esto tanto se ha producido en la especie porcina como en la bovina, aunque en esta segunda especie sólo el último caso.

El resultado final de esta evolución ha sido pues la gran disminución del ganado de labor, indicativa de los profundos cambios que a nivel técnico se producen en la agricultura, destacando en este sentido cómo existe una clara relación entre estructura de la propiedad y grado de mecanización: un mayor número de pequeños propietarios conlleva un menor nivel de utilización de tracción mecánica lo que se traduce en una relativa mayor presencia del ganado de labor. De cualquier forma éste prácticamente ha desaparecido, teniendo un significado casi simbólico.

Por otro lado, el retroceso generalizado del número de cabezas y de U.G.M. corre paralelo al gran éxodo migratorio, lo que junto a una política nacional al respecto que propiciaba el fomento de los aprovechamientos ganaderos intensivos, provoca, por contra, una centralización en la estructura ganadera y un incremento de la participación de este subsector en la producción final agraria zonal y provincial (6). Al mismo tiempo esta reducción mayor

(6) CUADRADO ROURA, J.R. (dirigido por) (1.981): pág. 145.

de la ganadería extensiva y dedicación a la intensiva a través de determinadas especies (bovina y porcina), está motivada por varias causas entre las que podemos señalar como más importantes:

- Reconversión de tierras de secano en regadío y ocupación de las mismas, fundamentalmente, por unas nuevas plantaciones de olivar y menos de cereal.
- Repoblaciones forestales que ocupan grandes superficies, con coníferas sobre todo, pero sin mejorar los pastizales.
- Mayor rentabilidad de las dehesas con el absentismo cazador que con el trabajo pecuario.
- Régimen de tenencia de fincas de pastos (los arrendamientos suelen ser anuales), con especulación entre arrendatario y arrendador que provoca una degradación del paso y un suelo muy erosionado.
- No aprovechamiento de los recursos nutritivos del olivo.
- Carencia de pastores.
- Escasa dimensión de las explotaciones y poco deseo asociativo o cooperativista.

Se comprende así mejor el por qué de los importantes cambios operados en la cabaña ganadera de la zona estudiada e, incluso, de la provincia, al mismo tiempo que el desarrollo, en principio pensamos que escaso, de la ganadería intensiva, que descansa fundamentalmente en explotaciones familiares, salvo contados casos, a pesar de que Jaén, la Campiña Baja y el Valle de Andújar, sobre todo ésta última área, presentan condiciones ecológicas estimables para que hubiese un mayor desarrollo.

II.B. DENSIDAD PECUARIA Y COMPOSICION DE LAS CABAÑAS.

Para dar una mejor idea de la magnitud del proceso comentado, y al mismo tiempo para profundizar un poco más en el análisis del mismo, emplearemos a partir de ahora una nueva metodología, consistente en relacionar la superficie productiva en ambos censos con el U.G.M., obteniendo la densidad pecuaria. Con los resultados obtenidos se han elaborado dos cuadros que hacen referencia a 1.962 y a 1.983, y un tercero para ver las diferencias entre cada momento considerado, en donde se muestran las densidades pecuarias a nivel municipal y la composición interna de las cabañas.

Atendiendo a los datos del Censo Ganadero de 1.962 y a la superficie de la zona (Cuadro II-UG-3), el promedio de densidad pecuaria es de 65 U.G.M. por cada 100 Has. de superficie, mientras que en la provincia es de 85 U.G.M.

Este dato, interpretado en términos absolutos, nos da ya una idea de una carga escasa. Ahora bien, si tenemos en cuenta la superficie que se cultiva anualmente, la que queda acotada al ganado, el clima y otros componentes geofísicos, al mismo tiempo que la poca importancia del regadío, comprenderemos que, en términos relativos, la densidad ganadera de la Campiña Baja, del Valle de Andújar así como de la provincia no es tan baja (7).

La distribución geográfica de la ganadería en el interior de la zona es otra cuestión para analizar. En este sentido, los datos del mencionado cuadro nos ponen de

(7) Nos sirven de comparación en este sentido los datos que aporta VALLE BUENESTADO, B. (1.983) en su Tesis Doctotal, pág. 808, donde para su comarca de estudio, Los Pedroches (Córdoba), a pesar de presentar unas condiciones, en principio, adversas para el desarrollo Ganadero, en 1.982 la densidad pecuaria se situaba en 25 U.G.M./Km² cifra considerada como alta en relación al concierto andaluz.

CUADRO II-UG-3. COMPOSICION MUNICIPAL GANADERA, U.G.M. Y DENSIDAD PECUARIA. 1.962

MUNICIPIOS	BOVINO			OVINO			PORCINO			CAPRINO			U.G.M. 100/has	
	Nº	%	U.G.M.	Nº	%	U.G.M.	Nº	%	U.G.M.	Nº	%	U.G.M.		
ANDUJAR	2.500	61,83	15.000	17.000	65,45	17.000	5.000	50,24	20.000	5.000	51,64	15.000	67.000	83
ARJONA	30	0,24	180	150	0,57	150	600	6,02	2.400	800	8,26	2.400	5.130	32
ARJONILLA	18	0,44	108	108	0,41	108	300	3,01	1.200	280	2,89	840	2.256	53
CAZALILLA	---	---	---	92	0,35	92	448	4,50	1.792	170	1,75	510	2.394	53
ESCAÑUELA	24	0,50	144	4	0,01	4	121	1,21	484	175	1,80	525	1.157	86
ESPELUV	311	7,69	1.866	1.049	4,03	1.049	895	8,99	3.580	34	0,35	102	6.597	79
F. DEL REY	15	0,37	90	1.184	4,55	1.184	384	3,85	1.536	366	3,78	1.098	3.908	14
H. DE ARJONA	24	0,59	144	973	3,74	973	129	1,29	516	479	4,94	1.437	3.070	73
LOPERA	23	0,56	138	20	0,07	20	152	1,52	608	547	5,65	1.641	2.407	38
MARMOLEJO	390	9,64	2.340	3.250	12,51	3.250	520	5,22	2.080	800	8,26	2.400	10.070	52
MENGIBAR	240	5,93	1.440	629	2,42	629	600	6,02	2.400	300	3,09	900	5.369	01
PORCUNA	128	3,46	768	613	2,36	613	412	4,14	1.648	255	2,63	765	3.794	22
V. DE LA REINA	340	8,40	2.040	900	3,46	900	390	3,91	1.560	475	4,90	1.425	5.925	32
TOTAL ZONA	4.043	100,00	24.258	25.972	100,00	25.972	9.951	100,00	39.804	9.651	100,00	29.043	19.077	65
% ZONA RESPECTO A PROVINCIA		30,78			10,06			8,53			9,22			
PROVINCIA	13.132	100,00	78.792	258.064	100,00	258.064	116.540	100,00	466.160	104.932	100,00	314.706	1.117.812	95

Fuente: Elaboración propia a partir del "Censo ganadero de 1.962".

manifiesto diferencias entre municipios como Espeluy, Fuerte del Rey y Mengíbar, donde, en el primer caso, se acerca a los 300 U.G.M./100 Has, y en el segundo y tercero se rebasan los 100 U.G.M./100 Has; municipios como Porcuna (22 U.G.M./100 Has), Arjona, Lopera, Villanueva de la Reina que apenas sobrepasan los 30 U.G.M./100 Has..

La explicación de este hecho se justifica fundamentalmente por razones agronómicas, concretamente de utilización del suelo, en el sentido de la existencia de una mayor o menor compatibilidad espacial entre aprovechamiento ganadero y utilidad agrícola, en un momento como el que tratamos en que el fenómeno ganadero tiene un carácter más bien extensivo. Así, en los tres primeros municipios (Espeluy, Fuerte del Rey y Mengíbar) con una clara dedicación cerealista, el ganado ovino sobre todo ocupa los finos pastos de las superficies anualmente labradas pero no cultivadas, mientras que en los segundos (Porcuna, Arjona y Lopera), sobre todo, la diversificación de la cabaña y su menor densidad obedece a la gran presencia que tiene el cultivo del olivar que permite, como sabemos, la existencia bajo su explotación de ganadería.

Nos encontramos, no obstante, con algún otro caso, como el del término municipal de Andújar, donde en principio parece no existir una correspondencia entre utilización del suelo y densidad ganadera. Es decir, en este municipio, encontramos una extensa zona, Sierra Morena, con importantes pastos y tierras con posibilidades de cultivos forrajeros junto al río Guadalquivir, pero que sólo llega a 83 U.G.M./100 Has. Este hecho tiene una explicación bastante clara debido al efecto del cálculo porcentual entre una gran superficie productiva y U.G.M., que da una baja densidad ganadera, aunque si observamos bien sólo en este municipio se concentra más del 56% del valor U.G.M. zonal y el 6% del provincial. Hecho análogo, pero a mayor distancia, ocurre con Marmolejo y Villanueva de la Reina, municipios serranos de gran extensión.

Por todo ello, la densidad pecuaria no es el único, ni a veces un buen elemento, diferenciador entre los municipios, aunque sí indicativo, sino que debemos detenernos al mismo tiempo en el análisis de la composición interna de las cabañas a nivel municipal, tanto en relación al número de especies como, y sobre todo, en cuanto a su valor U.G.M.

En este sentido proseguimos con los datos que nos ofrece el Cuadro II-UG-3, donde se advierte como el predominio ganadero, de forma destacada, corresponde al municipio de Andújar en todas las especies, ya que supera en cada una el 50% del número de cabezas y de U.G.M. total zonal. Existe, pues, en las especies denominadas de producción o de mayor rentabilidad, una clara concentración espacial localizada en Andújar.

A mayor distancia se sitúan municipios como Marmolejo, Espeluy y Villanueva de la Reina, que reúnen un 8,4%, 5,4% y el 6% respectivamente de las Unidades Ganaderas, y en donde al mismo tiempo se da un gran equilibrio entre las especies, si bien en Marmolejo y Villanueva de la Reina, por su extensión de pastizal, domina el ganado bovino y ovino indistintamente, mientras que en Espeluy, con mayor superficie de barbecho, el ovino tiene mayores posibilidades para su desarrollo.

El resto de los municipios se sitúan, por regla general, a bastante distancia de los reseñados, no pudiéndose destacar en relación a su representación especie concreta, aunque sí indicar que el porcino estadísticamente alcaza los valores más altos en todos ellos.

Sí habría que resaltar, sin embargo, y ya a un nivel más general, el lugar preponderante que ocupa la zona estudiada en cuanto al ganado bovino en la provincia, al centralizar más del 30% del total de la mencionada especie, del que un 29,25% corresponde a municipios del

Valle: Andújar, Espeluy, Lopera, Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de la Reina.

Vemos así que en la distribución interna de la cabaña ganadera a nivel municipal existe la misma relación que entre carga ganadera y utilidad agrícola, lo que es indicio de una compatibilidad espacial entre ambos aprovechamientos. Se comprende de esta manera el que los municipios del Valle tengan una mayor significación ganadera a nivel zonal, y que asimismo su valor agrícola sea también importante. Por el contrario, los restantes municipios localizados en la Campiña Baja, en donde la superficie productiva está casi en su totalidad bajo el cultivo del cereal y olivar, son más agrícolas que ganaderos, ya que la incompatibilidad entre ambos aprovechamientos es considerablemente mayor.

Para 1.983 las cifras han cambiado, habiéndose producido un decrecimiento en torno a 8 U.G.M. por 100/Has. de superficie, y un 7,26% del total de U.G.M. de la cabaña existente en 1.962. Dato que nos indica la menor importancia ganadera que ha adquirido en términos absolutos y relativos La Campiña Baja y el Valle de Andújar, así como la provincia que también disminuye (11 U.G.M./100 Has. y un 15,80% sobre el total de U.G.M.).

A nivel municipal, la variación es también importante: más de la mitad de los términos bajan en densidad pecuaria, en su número total de cabezas y U.G.M., a excepción de Arjona, Fuerte del Rey, Higuera de Arjona, Marmolejo y Villanueva de la Reina, los tres primeros con un incremento no muy alto, y los dos últimos con uno bastante acusado.

Pero vamos a abordar el análisis de la composición interna de las cabañas, puesto que como ya se ha comprobado es más explícito e indicativo de lo ocurrido en los últimos veinte años y del estado actual ganadero.

Efectivamente, si bien se ha producido un descenso general, no lo ha sido en todas las especies, puesto que la bovina y porcina se incrementa en un 77,1% y 16,20% a nivel zonal respectivamente, mientras que en la provincia sólo se ha producido una importante expansión en el ganado bovino, concretamente un 118,4%, tanto en número de cabezas como en U.G.M.

Nuevamente hay que pensar en la política ganadera de los años sesenta y siguientes, con la finalidad de fomentar la ganadería intensiva de leche y carne, para explicar el fuerte aumento de la cabaña bovina y porcina, así como el gran descenso del ganado extensivo: ovino y caprino.

Ahora bien, sobre los datos del Cuadro II-UG-4 y según el Gráfico II-UG-1, se advierte que a escala municipal, Villanueva de la Reina es el único término donde se ha producido un incremento de las especies ovina y caprina, o sea, de las extensivas; mientras que en el resto de los municipios no ha seguido esta tónica, salvo en Andújar, donde dentro de la dinámica general descendente sigue existiendo un predominio del ganado ovino. En los restantes municipios, por el contrario, sobresale la especie vacuna y porcina, fundamentalmente la primera. Nos encontramos, en este último caso, con que Marmolejo y Villanueva de la Reina, municipios situados en pleno valle del Guadalquivir, al oeste y este respectivamente, concentran el 34,6% de las Unidades Ganaderas de vacuno; sin embargo en Arjona, Marmolejo y Fuerte del Rey es donde se da la mayor representación de porcino, siguiéndole, ya a distancia, Higuera de Arjona.

Evidentemente, estas desigualdades en la composición interna de las cabañas, así como su distribución geográfica, se explican ahora por factores de tipo agronómico, concretamente de utilización del suelo.

CUADRO II-UG-4. COMPOSICION MUNICIPAL GANADERA, U.G.M. y DENSIDAD PECUARIA. 1.983

MUNICIPIOS	BOVINO		OVINO		PORCINO		CAPRINO		U.G.M.	U.G.M. / 100/Has
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
ANDUJAR	2.170	29,60	7.200	48,89	5.250	45,47	700	32,09	43.020	47
ARJONA	80	1,11	10	0,07	1.680	14,56	219	10,04	7.867	50
ARJONILLA	70	0,97	200	1,35	15	0,12	---	---	680	16
CAZALILLA	22	0,30	165	1,12	455	3,94	85	3,89	2.372	52
ESCAÑUELA	25	0,34	---	---	---	---	---	---	150	10
ESPELUY	170	2,37	550	3,73	280	2,42	30	1,37	2.780	109
F. DEL REY	33	0,46	147	0,99	1.092	9,46	101	4,63	5.016	159
H. DE ARJONA	69	0,96	69	0,46	808	6,99	61	2,79	3.898	90
LOPERA	63	0,87	225	1,52	18	0,15	25	1,14	750	11
MARMOLEJO	1.750	24,40	900	6,11	1.100	9,52	40	1,83	15.920	94
MENGIBAR	105	1,46	1.310	8,90	438	3,79	205	9,39	4.307	71
PORCUÑA	194	2,70	600	4,07	160	1,39	195	9,94	2.989	17
V. DE LA REINA	2.466	34,36	3.350	22,73	250	2,16	520	23,84	20.676	120
TOTAL ZONA	7.162	100,00	14.726	100,00	11.546	100,00	2.181	100,00	110.425	57
% ZONA RESPECTO A PROVINCIA		29,47		8,46		10,82		3,87		
PROVINCIA	28.682	100,00	173.910	100,00	106.612	100,00	56.221	100,00	941.113	74

Fuente: Elaboración propia a partir del "Censo Ganadero de 1.983"

A este respecto hemos de señalar que el descenso de la ganadería extensiva corre paralelo a la ampliación de la superficie de olivar sobre todo, y menos de cereal, en la Campiña Baja, así como a una mayor diversificación de los cultivos en estas tierras (introducción del girasol, vid e incluso almendro). Entonces, municipios como Espeluy y Fuerte del Rey, donde su mayor densidad pecuaria y proporción de U.G.M. se debía a la importante presencia que tenía el ganado ovino, hoy día apenas significa esta especie algo, al contrario, se ha concentrado en Villanueva de la Reina, municipio con gran superficie en Sierra Morena y, por tanto, con importantes zonas de pasto.

De forma inversa, la ganadería intensiva, en régimen de estabulación, adquiere mayor significación en los municipios de la Campiña Baja, pero sobre todo en los del Valle de Andújar, debido a la considerable ampliación del regadío en estas últimas tierras que conlleva la posibilidad de cultivos forrajeros. Se explica así la omnipresencia del vacuno en Marmolejo y Villanueva de la Reina, o el predominio del porcino en Fuerte del Rey, Higuera de Arjona, Arjona y Cazalilla, municipios de la Campiña Baja con gran extensión de cereal, aprovechamiento válido para la alimentación de esta especie juntamente con el pienso.

En resumen, pues, encontramos una zona centronorte: Valle del Guadalquivir y Sierra Morena, cuya mayor diversificación y significación ganadera a nivel general obedece a la complementación de este aprovechamiento con el agrícola, y a que ha constituido su cabaña a expensas de un equilibrio entre las especies ganaderas, aunque con un predominio del ganado vacuno. Por el contrario, en la zona centrosur, más agrícola que ganadera, la unidad de las especies es mayor, fundamentando sus aprovechamientos ganaderos en la explotación dominante del ganado porcino.

Vemos así clara la diferencia que se establece entre

Valle de Andújar con una gran aptitud para la cabaña productora de leche, lo que se justifica por su inmejorable situación agroclimática para desarrollar medios de alimentación propios; y la Campiña Baja de tendencia a la producción de carne, donde la compatibilidad cultivos-aprovechamiento ganadero es escasa, y la dependencia del mercado de piensos, por contra y lógicamente, es alta.

Por último, el Cuadro II-UG-5 realizado con igual procedimiento que los anteriores, y donde se expone la densidad pecuaria (superficie productiva en relación con el U.G.M.) en los dos momentos que se consideran: 1.962 y 1.983 (en este caso para el total de ganadería, tanto la denominada de labor como de producción) nos sirve de resumen de las principales ideas expuestas hasta ahora.

En una primera aproximación se observa la disminución de la carga ganadera total en las dos últimas décadas, puesto, que en la zona estudiada ha retrocedido la densidad pecuaria un 37,73% y en la provincia un 32%. Por municipios, el descenso cuantitativo presenta unos valores similares a los anteriores, salvo en Marmolejo y Vilanueva de la Reina, sobre todo en este último, que, rompiendo la norma, tiene un incremento.

Esta regresión generalizada en la utilización del suelo agrario mediante el aprovechamiento ganadero con fines de provecho en las labores del campo y como rentabilidad económica, se ve materializada en el hecho de que el ganado de labor no tiene ningún peso a cualquier nivel que se mire (municipal, zonal o provincial), al mismo tiempo que las especies de producción tampoco se puede decir que jueguen un papel importante como complemento a la dedicación agrícola dominante.

Esta situación se justifica por razones históricas, así como por la tradicional aversión ganadera, pero sobre todo por la intensa mecanización (de ahí el gran descenso del ganado de labor) y dedicación a aprovechamientos y producciones cerealistas e industriales de expansión en los últimos años (retroceso, pues, del ganado de producción).

CUADRO II-UG-5. DENSIDAD PECUARIA (U.G.M./100 Has PRODUCTIVAS: 1.962-1.983

MUNICIPIOS	CABALLAR		MULAR		ASMAL		TOTAL LABOR		BOVINO		OVINO		CAPRINO		PORCINO		TOTAL PRODUCCION	
	1962	1983	1962	1983	1962	1983	1962	1983	1962	1983	1962	1983	1962	1983	1962	1983	1962	1983
ANDUJAR	4	1	2	1	4	0	2	10	19	14	21	1	19	2	25	23	84	40
ARJONA	22	2	45	1	5	0	3	72	1	3	1	1	15	4	15	48	32	55
ARJONILLA	10	2	82	8	29	5	15	121	3	10	3	5	20	-	28	1	54	16
CAZALILLA	7	1	48	3	3	1	5	58	-	3	2	4	11	6	40	40	53	53
ESCAÑUELA	6	8	75	8	4	-	16	85	11	11	0	-	39	-	36	--	86	11
EPELUY	7	10	30	7	1	2	19	38	79	40	44	22	4	3	152	44	279	109
F. DEL REY	17	3	92	9	16	0	12	125	3	6	35	5	32	10	45	139	115	116
H. DE ARJONA	5	4	62	6	10	1	11	77	3	10	23	2	34	4	12	75	72	91
LOPERA	10	1	58	9	7	0	10	75	2	6	0	3	26	1	10	1	38	11
MARMOLEJO	4	2	24	1	3	0	3	31	12	62	17	5	12	1	11	26	52	94
MENGBAR	11	4	66	3	7	1	8	84	27	10	12	22	17	10	45	29	101	71
PORCUNA	13	2	72	32	5	1	34	90	4	7	4	3	4	3	10	4	22	17
V. DE LA REINA	3	5	10	9	1	1	15	23	11	86	5	20	8	9	8	6	32	121
TOTAL ZONA	6	2	34	5	5	1	8	41	13	23	14	8	16	3	22	24	65	58
PROVINCIA	4	2	27	6	8	2	39	10	6	14	20	14	24	13	36	34	86	75

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros: "Distribución General de la Tierra (Has) 1960/1983" y "Distribución Ganadera: 1962/1983".

La excepción a esta situación la constituyen, como se acaba de decir, los municipios de Marmolejo y Villanueva de la Reina, ya que en sus términos se van a localizar importantes explotaciones de bovino a nivel provincial (cooperativas de vacuno para la producción láctea).

Ahora bien, cabría preguntarse ¿el estado actual de las cabañas ganaderas y, sobre todo, sus diferencias en la composición interna, son imputables sólo a factores de tipo agronómico como es el de la utilización del suelo ya explicado, o también tiene bastante que ver la estructura de la explotación?.

Para comprobarlo mostramos el Cuadro II-UG-6 en donde se expone la "Estructura General de la Explotación Ganadera en 1.983", percibiendo, ya y en principio, cómo la situación general de la zona es similar a la andaluza: predominio del pequeño ganadero. Así un 59,43% de los empresarios son pequeños ganaderos, mientras que entre los medianos (20,75%) y los grandes (19,81%) se reparten el resto del porcentaje, no existiendo ningún municipio donde claramente predominen estos últimos.

Asimismo vemos que la gran mayoría de las explotaciones se dedican al ganado bovino, donde también domina la explotación familiar, mientras que las explotaciones de ovino tienen poca significación, al igual que las de porcino, aún cuando en esta última especie los grandes propietarios tienen una gran representación. De cualquier forma en estas dos especies la pequeña explotación familiar está presente.

Así pues, desde el punto de vista de la explotación, decae la ganadería extensiva en los municipios serranos

CUADRO II-UG-6: ESTRUCTURA GENERAL DE LA EXPLOTACION GANADERA. 1-983

MUNICIPIOS	BOVINO			OVINO			PORCINO			TOTAL																
	NO GANAD. No %	PEQUEÑOS No %	MEDIANOS No %	GRANDES No %	PEQUEÑOS No %	MEDIANOS No %	GRANDES No %	PEQUEÑOS No %	MEDIANOS No %	GRANDES No %	PEQUEÑOS No %	MEDIANOS No %	GRANDES No %	TOTAL												
ANDUJAR	-	43	32,33	46	34,58	2	1,50	-	23	17,29	2	1,50	-	5	3,75	-	43	35,53	69	57,02	9	7,43	121			
ARJONA	-	2	11,76	5	29,41	-	-	-	1	5,88	-	-	-	5	29,41	-	3	23,07	5	38,46	5	38,46	13			
ARJONILLA	-	-	-	5	62,50	-	-	-	2	25,00	-	-	1	12,50	-	-	3	37,50	5	62,50	-	-	8			
CAZALLA	2	20,00	1	10,00	-	-	-	3	30,00	-	-	-	-	-	-	2	20,00	4	80,00	-	-	1	20,00	5		
ESCAÑUELA	-	2	100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	100,00	-	-	-	-	-	2		
ESPELUY	-	2	33,33	-	-	1	16,66	-	-	-	-	1	16,66	-	-	-	2	40,00	-	-	-	-	-	3	60,00	5
F. DEL REY	-	2	20,00	-	-	-	-	3	30,00	-	-	-	-	-	-	2	20,00	-	-	-	-	-	-	2	28,57	7
H. DE ARJONA	-	5	35,71	-	-	-	-	4	28,57	-	-	-	-	1	7,14	2	14,28	-	-	-	-	-	-	9	78,57	12
LOPERA	-	4	44,44	-	-	-	-	3	33,33	-	-	-	1	11,11	-	-	-	8	100,00	-	-	-	-	-	8	
MARMOLEJO	-	4	25,00	1	6,25	1	6,25	5	31,25	-	-	1	6,25	-	-	3	18,75	-	10	66,66	1	6,66	4	26,66	15	
MENGBAR	-	-	-	3	30,00	-	-	2	20,00	-	-	1	10,00	-	-	1	10,00	-	2	28,57	3	42,85	2	28,57	7	
PORCUNA	-	14	46,66	2	6,66	-	-	10	33,33	-	-	-	-	1	3,33	-	-	24	88,88	3	11,11	-	-	27		
V. DE LA REINA	-	11	28,20	-	-	13	33,33	-	7	17,94	1	2,56	-	-	-	-	-	11	34,37	7	21,87	14	43,75	32		
TOTAL ZONA	2	0,65	29,80	62	20,39	17	5,59	33	10,85	30	9,86	6	1,97	2	0,65	2	0,65	126	59,43	94	20,75	42	19,81	262		

Fuente: Elaboración propia a partir de los "Censos Ganaderos Municipales. 1.983". Los porcentajes están referidos al total de empresarios municipales y zonales respectivamente.

No Ganaderos: menos de 30 U.G.M.: Pequeños: de 30 a 150 U.G.M.; Medianos: de 150 a 350 U.G.M.; Grandes: más de 350 U.G.M.

NOTA: Hemos adoptado este criterio de clasificación partiendo de la no inclusión como ganaderos a los que no llegan a 30 U.G.M. pues se les considera que tienen un corto número de cabezas para el autoconsumo familiar, y por lo tanto no se dedican en sí a la ganadería. Superior a esta cifra sí los consideramos como ganaderos, habiendo establecido tres barreras cuantitativas según el volumen y especie del ganado que pueden ostentar y, por lo tanto, la posible rentabilidad económica que ello comporta.

(Andújar, Marmolejo), y en los del Valle y la Campiña (Espeluy, Arjona, Lopera, etc.), ya que la existencia de la pequeña explotación hace imposible el sostenimiento de la misma en nuestros días. Por el contrario esto no ocurre en Villanueva de la Reina, donde su ascenso se explica en base a que el ovino está en manos de empresarios medios, sin duda alguna con mayor poder económico que los anteriores.

El régimen intensivo, polarizado en el ganado vacuno y menos en el porcino, se sostiene a nivel general gracias a las pequeñas explotaciones. Ahora bien, la concentración empresarial existe, pero a bastante menor escala, de tal forma que donde esto se produce es debido a la importancia que tienen las grandes y medianas explotaciones íntimamente ligadas a empresas industriales de transformación de productos ganaderos, o porque tienen un carácter oficial e incluso privado pero con superficie agrícola. Esto explica el que en Andújar, Marmolejo y Villanueva de la Reina se centralice el ganado productivo de carne y leche (vacuno), y en Arjona y Fuerte del Rey sólo el de carne (porcino), pues son estos los municipios donde la gran y mediana explotación, para las especies que comentamos, alcanza mayor porcentaje (7 bis).

Se comprende, pues, el que junto a la existencia del factor utilización del suelo, la estructura de las explotaciones es también y conjuntamente un hecho importante para interpretar y comprender el estado actual de la

(7 bis) En los primeros municipios referidos, sobre todo en Andújar y más que nada en Villanueva de la Reina, tiene también importancia el ganado de lidia, cuyo estudio se ha visto dificultado por no existir una cuantificación fiable y fundamentalmente por los numerosos obstáculos, difíciles de superar, puestos por los empresarios. De ahí que, por necesidad, nos hayamos centrado casi exclusivamente en el vacuno de leche.

cabaña ganadera, cuyos signos más evidentes son: intensificación (sobre todo en vacuno), y dicotomía minifundio-latifundio.

A estas causas habría que añadir otra de carácter más general, y es el encarecimiento no sólo de los salarios sino más que nada de los cereales-pienso, que se importan en su mayoría. Por ello, si se quiere obtener una rentabilidad, superando estos gastos, para hacer posible la explotación, el empresario familiar, de un lado, lo hará a través de una autoexplotación de su trabajo que no es contabilizada; y de otro, el empresario capitalista, gracias a que puede contar con forrajes propios y optar por la mecanización (reduciendo así la mano de obra asalariada), puede superar este hándicap maximizando el beneficio y/o estando su explotación dependiendo de una empresa industrial agropecuaria, como ocurre, por ejemplo y en este último caso, con la empresa San Julián en Marmolejo perteneciente a la UTECO.

II.C. LAS ESPECIES GANADERAS: DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y RAZAS DOMINANTES.

Tal como hemos comprobado, la ganadería intensiva de vacuno y porcino es la dominante en cuanto a valor U.G.M. en la Campiña Baja y Valle de Andújar, siendo en estas especies, por lo tanto, en las que se basa el aprovechamiento ganadero como complemento económico al agrícola. En el ganado extensivo, bastante reducido, tan sólo habría que resaltar la cabaña de ovino.

En este apartado nos vamos a detener, por tanto, en esas tres principales especies: bovino, porcino y ovino; en su significación dentro de la ganadería zonal, distribu-

ción geográfica, razas, etc., para en la última parte, a modo de conclusión, estudiar algunos de los problemas de base concernientes a toda la ganadería.

La fuente principal que nos ha servido para redactar las páginas que siguen han sido, a parte de los Censos Ganaderos de 1.962, 1.978 y 1.983, las entrevistas mantenidas directamente con cada uno de los veterinarios municipales, así como las que se han realizado a los principales ganaderos y personal entendido de la Delegación del Ministerio de Agricultura de Jaén.

II.C.1. EL GANADO VACUNO.

En 1.962 el censo de bovino superaba un poco las 4.000 cabezas, en 1.978 las 8.300, y en 1.983 las 7.000. O sea, se duplica el número en los primeros diez y seis años, para en los últimos cinco años descender en más de mil cabezas.

Estas cifras son producto del gran crecimiento operado a partir de los años sesenta (1.965), cuando las pequeñas explotaciones optan como recurso para su supervivencia por la introducción de ganado vacuno; ganado que, por falta de tierras, necesariamente se acoge a las prácticas intensivas en régimen de estabulación, con razas de aptitud cárnica o lechera, alcanzando esta última un gran desarrollo (la frisona, sobre todo) en atención a los rendimientos de este ganado de ordeño.

Esta nueva situación, de la que nuestra zona no es sino un ejemplo más de la evolución reciente de la ganadería

española (8), ha remitido en los últimos años como consecuencia de la difícil viabilidad económica de las explotaciones familiares, que deben hacer frente a la adopción de nuevas tecnologías, prácticas ganaderas, y, sobre todo, a la importación masiva de cereales pienso.

Todo esto explica el descenso del número de explotaciones y, por lo tanto, de este ganado, así como la concentración geográfica del mismo en número y elección de aptitud de cada raza. En ambos casos hay que tener presente la influencia que ejerce la cooperativa agro-industrial de UTECO en la zona.

Efectivamente, ya en el epígrafe comentábamos cómo la distribución geográfica del número de cabezas U.G.M. y densidad de vacuno no era uniforme en toda la zona, sino que se advierte una heterodistribución que está fundamentada en las condicionantes de utilización del suelo y de estructura de las explotaciones. Así, en el caso del ganado vacuno, debemos establecer una doble diferenciación:

- Por un lado, el Valle de Andújar, que no sólo es la zona más ganadera en términos generales, sino que en sus municipios de Andújar, Marmolejo y Villanueva de la Reina se reúne el 88% del total de cabezas de vacuno existentes hoy día. La extensión del regadío, posibilidad de cultivos forrajeros,

(8) RODRIGUEZ ZUÑIGA, M. y otros (1.980): pág. 184.

GODOY LOPEZ, L. (1.979): 93 pág.

VALLE BUENESTADO, B. (1.983): págs. 814-856.

dehesas en Sierra Morena, mayor número de medianos y pequeños propietarios, así como la proximidad a las más importantes vías de comunicación (Nacional IV Madrid-Córdoba-Sevilla, y líneas férreas Madrid-Córdoba-Sevilla), facilita el que los empresarios capitalicen los aprovechamientos pecuarios, y que se incremente en esta zona la densidad bovina. Además, debemos tener en cuenta la localización en Marmolejo de la "Granja Escuela Virgen de la Cabeza", perteneciente a la Junta de Andalucía, y de la "Ganadería Diplomada San Julián", en este caso de la UTECO, ambas, las más importantes ganaderías de la zona y posiblemente de la provincia, con tierras para cultivos forrajeros; al mismo tiempo que en Andújar y, sobre todo, en Villanueva de la Reina el vacuno de carne tradicionalmente ha tenido como pastizales la tierras serranas.

- Por el contrario, en la Campiña Baja, más alejada de los circuitos de comercialización, y sobre todo con una dedicación olivarera y cerealista de sus tierras, no es tan favorable para la coexistencia del aprovechamiento ganadero con el agrícola, ni para la supervivencia de los pequeños ganaderos de vacuno tan dependientes de las importaciones de piensos.

Esta situación, al mismo tiempo que la intensa demanda de producción láctea así como de carne procedente de los núcleos urbanos, principalmente de inmigración, como es el caso de Jaén capital, ha provocado el que dentro de la

composición étnica de la cabaña la raza frisona ocupe la primacía en el censo actual, siguiéndole a bastante distancia razas extranjeras Charolesa y Parda Alpina, así como la denominada de lidia.

La raza frisona es de aptitud lechera. Las mayores importaciones se realizaron a partir de 1.973 aproximadamente. Es, sin duda alguna, la que tiene mayor significación económica en la zona.

Esta raza se explota actualmente de dos maneras en gran parte diferentes: por un lado, las explotaciones lecheras están asociadas al cultivo de regadío donde se pueden dedicar espacios a los forrajes, al mismo tiempo que sus propietarios tienen asegurada la venta diaria de leche; por otro, y coincidiendo con la mayor demanda de este producto, se fue ampliando la cabaña lechera, constituyéndose explotaciones totalmente desvinculadas del autoabastecimiento de alimentos forrajeros: modestas explotaciones lecheras que pueden obtener beneficios con el concurso de la mano de obra familiar, y que constituyen un auténtico minifundio ganadero, en el que cada explotación cuenta, por término medio, con seis u ocho vacas. Son estas últimas, claro está, las explotaciones con mayor dependencia de la importación de piensos, circunstancia común a la mayor parte de la ganadería española.

Desde luego que este no es totalmente el caso de las primeras explotaciones lecheras, aquellas para cuya alimentación existe un cierto autoabastecimiento, y que se localizan en Marmolejo sobre todo, pero sí para las explotaciones familiares que, aunque se distribuyen geográficamente por toda la zona, en la Campiña Baja tienen una profusión bastante mayor.

Nos encontramos, por todo ello, con una gran diferencia en la producción así como en los beneficios obtenidos,

ya que toda producción lechera que no cuente como mínimo con una alimentación propia del 50% de piensos forrajeros es totalmente problemática, al mismo tiempo que el empleo masivo de piensos compuestos repercute negativamente en la producción de cada vaca, y en la calidad de la leche, medida en base a su contenido en materia grasa, que llega a ser en ocasiones bastante bajo.

Por ello, ganaderías como las de Marmolejo: "San Julián" o "Granja Escuela Virgen de la Cabeza", cuentan con cierta producción de forrajes propios, selección, mayor tecnificación, etc., pueden llegar a producir de 20 a 24 litros/vaca/día, mientras que la media provincial y por lo tanto de la zona, está entre 12 y 13 litros/vaca/día, al mismo tiempo que esas primeras ganaderías tienen asegurada la venta de leche al ser recogida por la cooperativa UTECO. Por el contrario, en el resto de las ganaderías de aptitud lechera, la fragilidad de su situación es su estado más normal, si bien los problemas de estacionalidad en la producción no están muy agravados, debido a que el mercado de venta de leche es el núcleo urbano donde están instaladas o el más próximo, e incluso, en caso de sobrante, se envía a UTECO (Jaén) o es recogida por PULEVA de Granada.

De cualquier forma, y dado el estado actual en que se encuentra el ganado vacuno de producción lechera, las perspectivas de este sector agrario no son muy halagüeñas, sobre todo una vez que ya estamos integrados en la Comunidad Económica Europea que tiene grandes excedentes de producción láctea de calidad. Sin embargo, la única salida a la situación está en una ganadería de base territorial, es decir, de alimentación y producción propias para evitar la dependencia. En este último sentido las posibilidades del Valle de Andújar son grandes, por contar, ya de principio, con unos componentes ecológicos bastante favorables: suelos, agua y clima, sobre todo:

En cuanto al ganado vacuno de aptitud cárnica está centrado en la raza charolesa fundamentalmente, y menos en la raza parda alpina. La introducción de estas razas no se hizo de forma masiva como sucedió con la frisona, sino que las importaciones han sido bastante más limitadas. Concretamente la parda alpina se explotaba en las provincias del litoral cantábrico hace más de un siglo, desde donde se extendió a la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica. Posteriormente se fue difundiendo en las provincias de la España seca a través de animales importados de Suiza, Austria, Alemania y Francia desde mediados de los años cincuenta en adelante (9). Raza de aptitud cárnica y lechera, en la zona sólo se aprovecha para la primera, consiguiéndose unos rendimientos cárnicos a la canal elevados.

La importación de la raza charolesa fue más tardía: principios de los años sesenta para España, y a finales de esos años llegaron los primeros ejemplares a nuestra zona. Es esta una raza de aptitud cárnica por excelencia. Sus ejemplares alcanzan gran peso, superando con frecuencia los 1.000 Kg; los terneros son muy precoces al cebo, consiguiéndose rendimientos a la canal superiores al 70%; la producción de piezas de primera que arrojan sus canales es grande. Todo ello, unido a la considerable rusticidad que le permite extenderse aclimatándose por países tropicales, fríos o templados, al mismo tiempo que la facultad que tiene para transmitir sus cualidades productoras de carne a los terneros resultantes del cruce con razas autóctonas, es lo que ha hecho que esta raza de aptitud cárnica sea la que más se haya expandido en nuestra zona.

De todas maneras presenta algunos inconvenientes, como es su servidumbre alimenticia de calidad y cantidad

(9) RODRIGUEZ RODRIGUEZ, B. (1.973): págs. 33-58.

que impide su difusión como raza pura a niveles superiores al de la existencia de ejemplares aislados que se utilizan como reproductores. Por estas limitaciones que aparecen tanto en la raza parda alpina como en la charolesa, unidas a la existencia de una notoria cabaña de razas autóctonas, como andaluza, morucha o retinta, es por lo que la cría de ganado vacuno de aptitud cárnica es fundamental en el cruce de sementales alóctonos con vacas del país.

II.C.2. ESPECIE PORCINA.

El cerdo constituye, junto con el bovino, la única especie animal que desde 1.962 hasta la actualidad ha tenido un incremento continuo, aunque corto, lo cual se debe a la importancia que ha tenido y sigue teniendo en la alimentación humana. De todas formas su número no es importante (11.546 cabezas) en base al condicionamiento ecológico de la zona.

En cuanto a la distribución espacial, cerca de un 50% se concentra en el municipio de Andújar en régimen de semiestabulación. En el resto de los municipios, salvo en Arjona y Marmolejo donde existen explotaciones intensivas de este ganado, se trata de pequeño número de cabezas en explotaciones familiares, como complemento a la alimentación.

El aumento de esta cabaña hay que relacionarlo indudablemente con el experimentado a nivel nacional, al mismo tiempo que el estancamiento del número en los últimos años se debe a la contracción de la demanda por efecto de la saturación de los mercados nacionales o, simplemente, como señala VALLE BUENESTADO, B. (1.983, pág. 837 y CALDENTEY ALBERT, P. 1.980, pág. 141), puede deberse a una de las clásicas oscilaciones que desde comienzos de siglo viene experimentando el censo porcino español, y que ha hecho que se hable del "ciclo del cerdo".

En cuanto a la composición interna de la cabaña porcina, según las razas que la forman se observa un predominio numérico de la raza landrace; el resto de las razas, salvo contados casos de la ibérica, no son sino el resultado de los cruces efectuados entre cerdos landraces o ibéricos y otros de procedencia extranjera, o bien con otras razas autóctonas.

Debido a este último hecho, en la actualidad la cabaña porcina acusa de forma favorable los efectos benéficos derivados del cruce. De este modo se ha obtenido precocidad, calidad e incremento del peso a la canal, además, y al mismo tiempo, se han mejorado las dietas de mantenimiento, al haberse recurrido, y en este sentido existir una dependencia, a los piensos compuestos.

Evidentemente que todo lo señalado está referido a un sistema de explotación racional llevado a cabo en explotaciones medianas y grandes, no así en las pequeñas unidades familiares de autoabastecimiento.

El cerdo no tiene por lo tanto gran importancia en la economía de la zona, si bien en las explotaciones mayores situadas en los municipios centrales y orientales, que son los que registran mayor densidad, su importancia es mayor. Por el contrario las pequeñas explotaciones agrarias, que son la mayoría del resto de la zona, con falta de tierras, tienen una dudosa rentabilidad, sirviendo su presencia tan sólo para intentar salir de la angustiada situación económica familiar.

II.C.3. CABAÑA OVINA.

La especie ovina sufrió un fuerte descenso desde 1.962 a 1.978 aunque a partir de esta fecha y hasta 1.983 se ha incrementado en más de un 67%.

En su distribución geográfica, que no es uniforme para toda la zona, se aprecia cómo los municipios que tienen mayor densidad ovina son los situados en el Valle del Guadalquivir (Andújar, Mengíbar y Villanueva de la Reina), mientras que los municipios situados en la Campiña Baja registran unas densidades bastante inferiores.

Por ello se observa que la mayor densidad va asociada a los menores porcentajes de superficie labrada, mientras que la menor densidad aparece sobre los municipios que reúnen en su término una importante superficie plantada de olivar y también de cereal.

El considerable descenso del número de esta cabaña ha ido paralelo al operado en la nación, y ha estado determinado por las mismas causas, entre las que podemos mencionar: dificultad de encontrar pastores, gran competencia de otros productos cárnicos, deterioro de los precios de la lana, etc.

Lógicamente la falta de pastores ha sido una de las consecuencias del éxodo migratorio, así se ha perdido un elemento que resulta irremplazable para este ganado. Junto a esto, también hay que señalar como hecho importante en la regresión de la cabaña ovina la considerable extensión de repoblación forestal llevada a cabo a partir de los años 60 en tierras tradicionalmente de vocación ganadera.

El descenso de la cabaña en base a la competencia de otros productos cárnicos está en consonancia con la provisión a los mercados nacionales de carne de ave, cerdo y vacuno. Así, a nivel zonal se constata la coincidencia en el retroceso del ovino con el avance del ganado vacuno y de las granjas de aves. Por otro lado, la caída y oscilaciones en el precio de la lana han estado motivadas por el aprovisionamiento de los mercados textiles a partir de una proporción creciente de fibras vegetales y artifi-

ciales. De todas maneras esta circunstancia no ha incidido sobremanera en el retroceso de la cabaña ovina, pues el interés económico de las explotaciones se ha centrado, sobre todo, en la producción y comercialización de los corderos, más que como aprovechamiento de lana.

En cuanto a la composición étnica, el predominio corresponde a la raza segureña, complementando la cabaña las razas merina, manchega y ojinegra, todas ellas en un número muy variable pero que en ningún caso llegan a ser dominantes.

Tradicionalmente el ganado ovino se ha venido explotando en régimen de pastoreo bastante extensivo, estando relacionado con la gran capacidad que tiene esta especie de aprovechar los recursos marginales del secano. La cabaña ovina extensiva estaba, pues, en conjunción con la agricultura, también extensiva a la que complementaba a muchos niveles. Por eso la crisis se produce conjuntamente en ambos aprovechamientos, resolviéndose mediante la mecanización, intensificación y diversificación de los cultivos, y en su dimensión pecuaria con la racionalización de los aprovechamientos y la mejora genética de la cabaña. Todo esto unido a una serie de medidas de regulación adoptadas por la Administración.

Actualmente el cambio producido en la cabaña ovina y la adopción de nuevas prácticas ganaderas, bastante influenciadas por las condiciones del mercado y por la política oficial, han repercutido favorablemente en la economía de las explotaciones situadas en nuestra zona, al haberse incrementado la producción cárnica.

II.D. PROBLEMATICA DEL APROVECHAMIENTO GANADERO.

Como a modo de conclusión a este apartado, exponemos de forma sintética algunos de los problemas básicos que presenta el estado actual de la ganadería en la Campiña Baja y Valle de Andújar.

En principio debemos de saber que posiblemente las tierras de Jaén, dentro del contexto andaluz, sean de las más aptas para el aprovechamiento ganadero. Sin embargo y secularmente, a la ganadería no se le ha prestado atención. Así, la situación actual es de claro subdesarrollo, que se debe a varios hechos: crisis y gran retroceso de la ganadería extensiva, poco desarrollo de la intensiva, exigua densidad ganadera, muy corta participación de la producción final ganadera en la agraria, y estructura de la explotación con un dominio claramente minifundista. Asimismo, este estado no está ajeno a problemas como: encarecimiento de la mano de obra, dependencia de los centros industriales y urbanos, importación masiva de piensos compuestos, deficiente comercialización, etc.

Dentro de la provincia de Jaén, la Campiña Baja y el Valle de Andújar es una zona que refleja fielmente estos rasgos, pero que debido a sus componentes ecológicos, totalmente favorables debe y puede convertirse, siempre y cuando existan los medios y ayudas correspondientes, en un emporio ganadero no dependiente, haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos, sobre todo de sus cultivos, de su suelo. Se crearía, así, una ganadería subsidiaria de la agricultura, con maíz, sorgo, remolacha, alfalfa, etc., al mismo tiempo que existe una gran zona de sierra que permite el pastoreo del ganado, y una zona de regadío que puede complementar la alimentación (el mismo girasol es útil para la alimentación animal); por su parte el cultivo del olivo, tan extendido, también es aprovechable (sus hojas concretamente) como alimento.

Sin embargo la situación actual es de crisis. Crisis ganadera por la existencia de problemas importantes que afectan a las cabañas y a toda la práctica ganadera en sí.

Uno de los problemas más preocupantes es el estado sanitario de la cabaña, puesto que las instalaciones son

bastante deficientes, a excepción normalmente de las granjas de conejos, cerdos y aves, y explotaciones grandes en donde la prevención sanitaria es mayor, ya que en el resto no existe. Así, por ejemplo, un tanto por ciento elevado de la cabaña bovina está afectada de brucelosis o de tuberculosis; en la especie porcina sigue existiendo el mal endémico de la peste africana, a cuya pervivencia, a veces, contribuyen los propios ganaderos; el ordeño mecánico se hace mal, con lo que la aparición de mastitis es algo normal; los medicamentos los vende y administra cualquier personal no cualificado, etc.

Otro problema es el de la selección, ya que no existe un control, de tal modo que los ganaderos hacen su propia selección, con lo que la pureza de la raza se va degradando al mismo tiempo que se aleja la posibilidad de conseguir buenas razas autóctonas. De cualquier forma, en el caso del ganado vacuno, se da un mayor control a través de los circuitos de inseminación artificial que emanan de la "Granja Escuela Virgen de la Cabeza" de Marmolejo, y que utilizan semen congelado, lo que permite un stop variable y aplicable a las diferentes necesidades, a la vez que da una mayor garantía de mejora en la selección.

Un tercer problema latente es el de la deficiente comercialización de los productos ganaderos. En este sentido no nos puede extrañar que la respuesta a la crisis ganadera por parte del interesado sea por regla general la de: "el problema del campo es la venta y los intermediarios. Producir es fácil". Por ello, este gran inconveniente se intenta salvar mediante la práctica diaria de la venta ambulante, de leche o carne, en el propio núcleo urbano en que está instalada la explotación, o bien en los más próximos. Paralelamente, una serie de explotaciones tienen asegurada la venta de su producción a la cooperativa UTECO de Jaén, e incluso UNIASA (PULEVA) de Granada también

compra. Esto sobre todo en el caso de la leche, que hace unos quince años se iba a Córdoba, pues la carne o bien se vende a UTECO o a las industrias MOLINA OLEA de Jaén, o incluso puede ser comprada por intermediarios venidos de fuera de nuestra región.

Por último, el mayor peligro de la ganadería es el de la dependencia de la importación de piensos, de tal modo que un excesivo grado de intensificación de la cabaña bovina de leche puede crear problemas o situaciones difíciles, esto siempre y cuando, como ya se ha indicado, no se potencie el autoabastecimiento con forrajes, puesto que las condiciones agroclimáticas de la zona son muy favorables.

En resumen, señaladas las dificultades más acuciantes de la ganadería de la zona, la única posibilidad a la salida del estado de crisis y de poca extensión está, sin duda alguna, en su complementación con el aprovechamiento agrícola y en la formación de cooperativas de comercialización propias, soslayando, claro está, el inconveniente que suele surgir de la venta de ganado o de leche, a título particular, al marchante, al ofrecer éste un precio un poco superior que el concertado por la cooperativa por la venta conjunta. De esta manera, la Campiña Baja, pero fundamentalmente el Valle del Guadalquivir, podrá convertirse en un gran centro ganadero, pasando a ser este aprovechamiento un potenciador económico y social de un área ya de por sí deprimida.

CAPITULO III

LA VEGETACION: INFORMACION COMPLEMENTARIA A LA UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO AGRARIO DEL SUELO.

Cuando se quiere dar una respuesta adecuada a la pregunta de qué es lo que realmente está ocupando tal área o tal territorio, es necesario detenerse, con el grado de detalle que exige la escala utilizada y la profundidad del estudio a realizar, en toda una serie de usos del suelo que están presentes en ese momento: agrícola, ganadero, infraestructuras urbanísticas, carreteras, minería, etc., así como en la vegetación natural o artificial existente.

En nuestro caso, una investigación centrada en la utilización, uso y aprovechamiento del suelo con fines agrarios (agrícola y ganadero, principalmente), la vegetación ocupa un lugar destacado, tanto que en el "Mapa de Cultivos y Aprovechamientos" (Gráfico I-UA-1), que también podría haberse denominado "Mapa de Utilización del Suelo o Usos del Suelo Agrario", el tapiz vegetal alcanza una considerable extensión, aproximadamente unas 90.740 Has, que significan un 46,1% de la superficie total estudiada, y un 48,6% de la productiva.

Se ha introducido, pues, la vegetación en este apartado como un elemento más en el estudio de la utilización del suelo, al mismo tiempo que sirve de complemento al estudio integrado del medio físico (concretamente de factores como relieve, clima y suelos), puesto que éste es, en realidad, un mapa de todos los constituyentes del paisaje vegetal, y esto abarca tanto a la vegetación natural o espontánea, como a la vegetación natural o introducida, ya que, como sabemos la actuación del hombre, en algunos casos, ha destruido totalmente la vegetación existente, y en otros ha favorecido el desarrollo de otra nueva, por ejemplo, los cultivos; o bien ha modificado el curso

de la natural evolución de las comunidades vegetales, por ejemplo, mediante el pastoreo o el leño.

Por ello a este estudio le damos un enfoque estructural o fisionómico, entendiendo por estructura de vegetación la definida por DANSEREAU (1.957) como "la organización en el espacio de los individuos que forman una muestra (y por extensión la de los que forman un tipo de vegetación)" (1). Enfoque que conlleva una clasificación basada en la apariencia externa de las plantas y comunidades, que nosotros hemos relacionado con el medio, adjuntando así datos ecológicos y, al mismo tiempo, florísticos, cuya profundidad y detalle está en función del objetivo del estudio y de la información que poseemos (2).

Dado, pues, que el interés primordial de nuestro estudio es servir de complemento a la visión del paisaje desde el punto de vista de su utilización agraria, así como, y secundariamente, ser un soporte al análisis de los componentes físicos, para el mismo se ha considerado más idóneo utilizar el sistema de clasificación de la UNESCO (1.973), basado en las formaciones ecológico-estructurales. De esta manera definimos las unidades vegetales fisionómicamente, incluyendo, en algunos casos, términos que hacen referencia al clima, suelo o a las formas del terreno, e incluso a definiciones florísticas (3).

Elegido el sistema de clasificación, y con todo el

-
- (1) La referencia bibliográfica y el texto entrecorrido están sacados del: CENTRO DE ESTUDIOS DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE: "Guía para la elaboración...". Madrid, 1.982, pág. 313.
- (2) En realidad este estudio no hubiera podido realizarse sin la valiosa colaboración del Dr. Fernández López, quien nos ha suministrado toda la información disponible, ayudado en la confección del mapa que presentamos y revisado el texto.
- (3) Existen numerosas clasificaciones basadas en la estructura de la vegetación con criterios fisionómicos, sin embargo hemos preferido utilizar la clasificación preparada por el Comité Permanente de la UNESCO para la Clasificación y Cartografía de la vegetación con base mundial (escala 1:1.000.000), publicada por ese mismo Comité en 1.969 y 1.973, y por ELLENBERG y MUELLER DOMBOIS (1.967), por adaptarse plenamente a nuestros objetivos.

material disponible, se han representado gráficamente las diversas unidades de vegetación existentes en nuestra área, cuya expresión cartográfica es el "Mapa Fisionómico de la Vegetación Natural" que presentamos (Gráfico III-V.1), elaborado a escala 1:100.000 para poder recoger con mayor detalle y fiabilidad la información que tenemos, sirviendo así de complemento, al mismo tiempo, al "Mapa de Cultivos y Aprovechamientos" del que es una prolongación detallada en lo referente no sólo al paisaje vegetal (como pastizal, matorral, etc.) sino también en cuanto a la vegetación en sí. Se han representado, por tanto, las unidades de vegetación definidas por las especies dominantes o por atributos estructurales.

Para la realización y confección del referido Mapa, hemos partido de la base topográfica que nos ofrecen las distintas Hojas del Mapa Militar de España a escala 1:50.000, lo que nos ha permitido distinguir, en principio, algunos rasgos estructurales de la vegetación. A estas hojas se han ido pasando, asimismo, la fotointerpretación de la vegetación obtenida a través de la fotografía aérea (Vuelo americano de 1.956) a escala aproximada de 1:33.000 en blanco y negro. Por último se ha acompañado todo este trabajo con la información recogida en el propio campo, sobre todo en distintos tipos de muestreos realizados, a fin de comprobar y señalar claramente los límites de las unidades definidas y de caracterizar estas unidades.

Pasada toda esta información a las Hojas del Mapa Topográfico, que comprende nuestra zona a escala 1:50.000, se ha procedido a su reducción a escala 1:100.000 mediante pantógrafo, en donde se han trasladado, no sólo las líneas que delimitan las unidades de vegetación que previamente estaban dibujadas, sino también las principales curvas de nivel y caracteres sobresalientes, como ríos y núcleos de población.

La plasmación práctica y gráfica de todo ello es, como se ha indicado ya, el "Mapa Fisionómico de la Vegetación Natural" (Gráfico III-V-1), en el que se sustenta el análisis cuantitativo y cualitativo que a continuación realizamos. Al respecto debemos de señalar, de antemano, que tal como refleja la lectura del Mapa y se expresó anteriormente, la clasificación adoptada es la de la UNESCO (1.973), seguida en cuanto a la diferenciación de rangos en las distintas unidades vegetales, no así en cuanto a símbolos y colores, puesto que nosotros, por conveniencia, hemos adoptado una distinción gráfica a través de líneas.

III.A. LA VEGETACION NATURAL: DESCRIPCION E INTERPRETACION DEL MAPA.

Tal como se puede ver en la leyenda de nuestro Mapa, por la clasificación de la UNESCO, las unidades de diferente rango o jerarquía están representadas de la forma siguiente:

- I, II, etc. = Clases de Formación.
- A,B, etc. = Subclases de Formación.
- 1,2, etc. = Grupos de Formación.
- a,b, etc. = Formación.
- (1),(2), etc. = Subformación
- (1),(b) = otras divisiones.

Clasificación que, como cualquier otra, no está exenta de algunos problemas de partida. Así, los dos atributos principales de que parte: fisionomía y estructura, y que son comparables a nivel mundial, no son siempre claramente identificables en relación con habitat o medio ecológico. Por ello los términos que se refieren al clima, suelo y formas del terreno han sido incluidos en los nombres y ocasionalmente en las definiciones, si bien, en nuestro caso, por el conocimiento de la zona, en el análisis de cada unidad o en conjunto intentamos hacer una explicación más concisa de este medio ecológico. De cualquier forma todas las unidades indican condiciones medio ambientales.

Otro problema que se plantea con esta clasificación es el que se refiere a los aspectos dinámicos de la vegetación y al lugar que ocupan las diferentes categorías en la sucesión hacia el climax. Así, no todas las categorías representan condiciones climáticas, por lo que los tipos de vegetación en este estado se indican, al mismo tiempo que se incluyen también condiciones cercanas a la climax y los tipos de vegetación "seminatural", cuando existen.

Se excluye de esta clasificación la vegetación cultivada en sentido estricto, ya estudiada por nosotros en apartado anterior, es decir: olivar, trigo, cebada, arroz, etc. Es por ello que estas indicaciones en nuestro Mapa no tienen cabida, habiendo dejado la extensa superficie ocupada por los "cultivos" en blanco (zona central y sur fundamentalmente).

"Por lo tanto, puede decirse que la clasificación de la UNESCO tiene un carácter fundamentalmente fisionómico estructural con información ecológica suplementaria integrada en sus diferentes categorías y aplicable a la vegetación natural y seminatural" (UNESCO, 1.973, pág. 70).

Pasando ya a la observación directa de nuestro Mapa (Gráfico III-V-1) lo primero que salta a la vista es el hecho de que la vegetación natural se localiza casi en su totalidad en la parte norte del área estudiada: en Sierra Morena, salvo pequeñas superficies extendidas normalmente a lo largo de los cursos de agua en la parte central y sur.

Este hecho tiene una explicación lógica. Como se acaba de mencionar, y se comprueba por la trama asignada en el Mapa, toda la parte dejada en blanco está cultivada por el hombre, o bien son ríos. Evidentemente son estas las tierras con topografía más suave, suelos de mayor capacidad agronómica, zonas de expansión del regadío,

cercanas a los núcleos de población, etc. Por el contrario, en un medio más adverso: fuertes pendientes, mayor altitud, suelos erosionados, contrastes termopluviométricos importantes, etc., el hombre tan sólo ha hecho posible una vegetación artificial allí donde la vegetación natural no ha encontrado, en principio, grandes inconvenientes para su desarrollo y evolución, siendo una consecuencia de ese medio ecológico. De cualquier forma, los relatos de los pocos habitantes de la sierra de Andújar -fundamentalmente guardas de fincas-, señalan que sus padres o abuelos han plantado cereales en las zonas llanas a la altura de la carretera de Virgen de la Cabeza a Puertollano, e incluso en lugares con pendientes fuertes (cerca de Valdelagrana, en las proximidades del río Yeguas).

Entrando en el análisis en sí de la vegetación en el área estudiada, hay que indicar que desde el punto de vista corológico se diferencian dos zonas:

- Distrito Betúrico-madronense (Sector Marianico-Monchi-quense, Subsector Marianense) dentro de la provincia Luso-Extremaduraense).
- Sector Hispalense dentro de la provincia Bética.

Respecto a la bioclimatología (RIVAS MARTINEZ, 1.982), se distinguen dos tipos de vegetación: el termomediterráneo (temperaturas medias anuales entre 16 y 20°C), y el mesomediterráneo (temperaturas medias anuales entre 12 y 16°C), pudiendo diferenciarse en cada piso tres niveles u horizontes: inferior, medio y superior.

En relación a la precipitación es un bioclima seco (entre 350 y 600 mm anuales), y en algunos puntos, como Sierra Morena, subhúmedo (precipitación anual entre 600 y 1.000 mm). Los inviernos son fríos (con media de las mínimas en enero de -3 a 0°C), y con una duración corta (en función del número de días en que son posible las heladas).

En este medio climático se desarrolla un tipo de vegetación que nosotros, en virtud de la clasificación adoptada por sus rasgos fisionómicos, hemos agrupado en cuatro grandes grupos que a continuación pasamos a analizar.

III.A.1. BOSQUES DE BORDE DE RIO.

En líneas generales esta vegetación está estrechamente ligada al nivel de la capa freática del suelo, que se encuentra muy cerca de las plantas incluso aunque no haya corriente de agua en el cauce.

Existen una serie de factores que se pueden aislar como causantes de la estructura y composición de las formaciones de plantas leñosas en la zona estudiada, entre los que se destacarían: el tipo de sustrato, por un lado silíceo en Sierra Morena, y por otro calizo en el resto. Además, los ríos atraviesan en la orilla izquierda del Guadalquivir una amplia zona que incluyen margas calizas y yesos, lo que determina formaciones vegetales también específicas.

Asimismo los cauces de los ríos estudiados son maduros, en la mayoría de los casos cerca de su desembocadura; sin embargo en Sierra Morena se pueden encontrar muchos arroyos y torrentes con un tipo de erosión juvenil, dada la abundancia de fuertes pendientes en la zona.

Al mismo tiempo también condiciona la existencia y localización de determinados tipos de vegetación, la afluencia de las avenidas en un clima mediterráneo como el que aquí existe, fenómeno frecuente y poco estudiado. De una parte existen lluvias torrenciales (de más de 25 litros/metro cuadrado/día) varias veces en un año, y considerando un período más largo sorprende la aparición de lluvias superiores a los 50 litros/día. Si unimos a lo

anterior la gran escorrentía propia de los terrenos con fuertes pendientes y/o materiales poco permeables (como es típico en el caso de las margas y los yesos), se entiende que el caudal de un determinado río pueda multiplicarse por 50 o 100, incluso varias veces en un año, lo que repercute en el nacimiento y desarrollo de unas determinadas especies vegetales.

Por último, indicar también que la vegetación de los ríos se ve muy transformada por la actividad humana al coincidir con las vegas cultivables (desembocadura de los ríos Salados: de Los Villares o de Arjona y de Porcuna, Guadalquivir y tramos finales del Jándula, Guadalbullón y alto Yeguas en el límite de la provincia con Córdoba y Ciudad Real), que dejan la extensión de los árboles riparios reducidos al mínimo.

En otros casos (lo que es más frecuente en el río Guadalquivir y desembocadura del Guadalbullón y Jaéndula), las terrazas fluviales se utilizan para la plantación de choperas artificiales con el fin de aprovechar su madera, teniendo en cuenta la rapidez de crecimiento de estos árboles.

Por fin, todos los bosques y zonas de la orilla de los ríos constituyen en el verano, sobre todo a partir de Mayo, las únicas porciones verdes del entorno, con lo que los rebaños de ovejas o cabras visitan estas zonas asiduamente. Concretamente en Sierra Morena los animales viven en las alturas y bajan a las corrientes de agua por la noche, dejando frecuentemente un claro rastro de su paso.

Como resultado de toda esta acción y del aporte de nutrientes del mismo río, se encuentran muchas especies nitrófilas (en general de ciclo anual) en las listas de especies (inventarios) que se levantan en la orilla de los ríos.

a. BOSQUE CLARO.

Se distinguen en nuestra zona dos tipos de vegetación que se desarrollan en unas condiciones ecológicas en parte diferentes, de ahí el que diferenciamos entre:

- Vegetación de los ríos "Salados": se trata del Arroyo Salado de Porcuna y del Arroyo Salado de Los Villares o de Arjona, que tienen gran parte de su cauce discurriendo sobre margas calizas y yesos (facies Keuper) del Triásico. El río Guadalbullón, aunque en gran parte de su cauce es un río "salado", en su desembocadura se asemeja más por su vegetación a las choperas que tratamos en otro epígrafe (FERNANDEZ LOPEZ y otros, 1.983), concretamente a las del Guadalquivir.

Algunos ejemplos de vegetación de estos ríos se exponen en la Tabla I (Inventarios 1 al 3) y en las Figuras 1 a 3 (4). Se trata de bosquetes con poca densidad de vegetación, es decir, con muchos claros, lo que permite el asentamiento de muchas especies heliófilas y nitrófilas.

La altura media de la vegetación no suele pasar de 3 metros, y la cobertura vegetal varía entre 60 y 85%. Domina el tarais o taraje (Tamarix sp.): arbusto verde con una tonalidad blanquecina, con ramas derechas y pequeñas hojas adosadas a los tallitos a modo de escamas; su tamaño puede llegar a ser el de un árbol pequeño, y normalmente tiene una altura algo superior a la de un hombre.

A nivel del suelo hay pocas plantas, y los cauces son llamativamente profundos (ver Figuras 1 a 3) encerrando al río en un "cajón" que recibe las periódicas avenidas.

(4) Las Tablas a las que nos vamos a referir de aquí en adelante se presentan en el Anexo de este Capítulo (Vegetación) expuesto al final.

Fitosociológicamente pertenecen a la Asociación Tamari-
cetum-gallicae (5).

- Vegetación de los arroyos en terrenos silíceos:
Son especies hidrófilas que ocupan las vaguadas en Sierra
Morena con agua aflorando sólo en el invierno y a principios
de primavera.

La cobertura vegetal es baja (entre el 30 y el 50%),
y la altura media de los arbustos es pequeña (alrededor
de 2 metros).

La planta más notable es el tamujo (Securinega tinc-
toria); arbusto espinoso, muy abundante en esta Sierra,
pero endémico en estas situaciones. Ocupa la orla externa
de los ríos sobre sustrato silíceo, con tal de que la
capa freática no esté muy baja.

Se puede señalar también la presencia de la adelfa
(Nerium oleander) lo que es un indicador de las peculiares
condiciones térmicas del fondo de los barrancos en toda
esta parte de Sierra Morena. De hecho la adelfa y el mirto
(Myrtus communis) llegan hasta cerca de Sierra Quintana.

La Tabla II (Inventarios 4 y 5) y las figuras 4 y
5, esquematizan la situación en dos de estos arroyos,
los cuales son sólo un botón de muestra.

b. BOSQUE DENSO.

Son bosques espesos con el color de las hojas verde
claro (alamedas), o más oscuro (alisedas), que se caen
en invierno. En general el nivel de la capa freática se
encuentra bastante elevada.

Por diferencias de asociación y localización distin-
guimos:

(5) Todos los términos fitosociológicos se pueden ver en la tabla adjunta: "Esquema
Fitosociológico empleado" en el Anexo del Capítulo.

- Choperas del Guadalquivir: se trata de altas choperas que se pueden encontrar en el cauce del Guadalquivir (desde Mengíbar a Marmolejo) y en la desembocadura del río Guadalbullón.

En la Tabla III (Inventarios 4 a 6 del Guadalquivir, y 7 del Guadalbulón), y en las Figuras 6 a 8 se esquematiza la composición y aspecto de estas formaciones.

En estas choperas, que pueden alcanzar hasta 14 metros de altura media, se pueden ver varios estratos de vegetación, formados por árboles de distinta talla y por ejemplares jóvenes. En ellos dominan los chopos (Populus alba, fundamentalmente) y algunos sauces. En el sotobosque se encuentra el taraje (Tamarix), que era la especie dominante en los ríos o arroyos "Salados", la zarzamora (Rubus), cañas (Arundo), y una gran cantidad de especies anuales y nitrófilas que no están demasiado bien representadas en los inventarios que se presentan, pues fueron levantados en la primavera temprana.

Pertenecen a la Asociación Nerio-Populetum albae.

- Alisedas: hay buenos ejemplos en la desembocadura del Jándula (desde la presa) y en muchos ríos de la Sierra de Andújar (Sierra Morena) donde el agua ya no corre superficialmente en el mes de Junio.

Otra aliseda muy extensa se encuentra en el límite de las provincias de Córdoba y Jaén a lo largo de unos 10 ó 15 kilómetros al sur de la provincia de Ciudad Real.

La Tabla IV (Inventarios 10 a 14) y las figuras 9 y 10 presentan estas alamedas muy umbrías, con una altura media de la vegetación que llega a los 14 metros, dominadas por el aliso (Alnus glutinosa), y acompañados por fresnos (Fraxinus angustifolia) y otras especies hidrófilas.

Pertenece a la Asociación Galio broterani-Alnetum glutinosae.

III.A.2. BOSQUES.

Bajo esta denominación se incluyen una serie de formaciones como son la encina (Quercus rotundifolia), alcornoque (Quercus suber), quejigos (Quercus faginea, fundamentalmente), robles-malajos (Quercus pyrenaica) y pinos de repoblación (Pinus pinaster, Pinus halepensis, Pinus pinea). Al mismo tiempo aparecen también una gran cantidad de especies leñosas como el madroño (Arbutus unedo), la coscoja (Quercus coccifera), que se presentan más o menos abundantes en determinadas situaciones, y siempre, según refleja el Mapa, en Sierra Morena, concretamente en la zona norte y central, en donde distinguimos según la clasificación adoptada:

a. ENCINAR DENSO PERENNE.

La mayoría de los encinares del territorio están formados por la Asociación Pyro-Quercetum rotundifoliae (actualmente llamada Sanguisorbo-Quercetum suberis), en el que está presente el peral silvestre (Pyrus bourgeana). Hay buenos ejemplares en la carretera que va desde el Santuario de la Virgen de la Cabeza (Andújar) hacia Ciudad Real.

Una variante de lo anterior son los encinares con quejigo y/o alcornoque, que se localizan en zonas más umbrías, apareciendo la encina junto a éstas especies. Son zonas húmedas y no muy frías en donde el alcornoque crece mejor, y por otra parte su presencia es un buen indicador de suelos ácidos.

La mayoría de los Inventarios de la Tabla V pertenecen a esta Asociación.

Con la degradación de estos encinares se produce, en una primera fase, el asentamiento de altos matorrales muy densos como el madroño, lo que correspondería a la Asociación Phillyreo-arboretum typicum, siendo estos lugares muy apropiados para la caza mayor.

En los encinares de los lugares más secos y cálidos, así como a baja altitud, puede encontrarse el mirto (Myrtus communis) y el acebuche entre otras especies indicadoras (acebuche, Olea europaeae, var. sylvestris). Tenemos constancia de su existencia en el Encinarejo, cerca del cauce del río Jándula, y en las laderas del río Valmayor y río Yeguas.

Pertenecen a la Asociación Asparago-Rhamnetum oleoides, propia de lugares cálidos.

De todas maneras en la porción caliza los pequeños retazos de encinar pueden pertenecer a esta asociación, o bien, con un poco de más altitud, a la Paeonio-Quercetum rotundifoliae.

Habría que referirse también a los encinares degradados donde su delimitación en unidades se hace compleja, puesto que pueden convivir en el territorio muchas situaciones intermedias, de ahí el que apuntemos los siguientes extremos:

- En los lugares secos y más pedregosos el encinar toma el aspecto de un cascojar, en donde abunda la coscoja (Quercus coccifera) y otras especies leñosas de poco porte en general, dada la escasa profundidad del suelo. Pertenecen a la Asociación Asparago-Rhamnetum oleoides.
- En situaciones de mayor humedad, por ejemplo en orientaciones norte, el encinar toma un aspecto general muy tupido en el que hay varias especies perennifolias y en donde abunda el madroño (Arbutus unedo), u otras como Phillyrea sp.

Son situaciones que dan buena cobertura a la caza mayor y pueden pertenecer a la Asociación Phillyreo-Arboretum unedii.

b. ENCINAR CON MALOJO. MATORRAL CLARO ENTRE EL ENCINAR CON MALOJO.

Siempre por encima de los 750 metros se encuentran encinares en los que comienza a verse el malojo (Quercus pyrenaica), hasta que llega a ser la encina dominante. Se puede ver también el alcornoque, la encina (Quercus rotundifolia) y el quejigo (Quercus faginea).

En estas sierras los lugares con este tipo de vegetación son bastante puntuales (por ejemplo: Andújar, Rosalejo), salvo en la estrecha faja que limita con la provincia de Ciudad Real (Sierra Quintana) a unos 900-1000 metros de altura.

Pertenecen a la Alianza Quercus pyrenaicae.

En el matorral claro entre el encinar con malojo, la proporción de vegetación del matorral está en torno al 5 ó 7%, de ahí la diferencia respecto a los anteriores.

c. PINARES.

Las repoblaciones que se han realizado en esta zona, concretamente en Sierra Morena, han sufrido muchas vicisitudes desde hace unos cuarenta años a esta parte. Inicialmente se plantaron miles de hectáreas de Pinus pinaster que durante los primeros diez años de crecimiento se mantuvieron bien. En aquellos tiempos había un gran optimismo sobre el futuro forestal en esta Sierra. Sin embargo, como el sustrato es muy pedregoso en toda Sierra Morena a poca profundidad, esta plantación fracasó casi totalmente.

Posteriormente se probó con el pino carrasco (Pinus halepensis), que tampoco ha dado demasiados buenos resultados. Así, actualmente se está poniendo pino piñonero (Pinus pinea), que ya se había plantado con mucho éxito en la zona de Las Viñas (Andújar) desde tiempos antiguos. Pero naturalmente el número de pies por hectárea debe de ser bajo para hacer algo parecido a una dehesa.

El sistema actual de aterrizar primero las hectáreas a repoblar, deja el monte muy desertizado. Inicialmente aparecerán unos pastos pequeños, para luego asentarse un jaral típico (ver Tabla VI, Inventarios 20 a 23) con gran abundancia de Cistus ladanifer (jara pringosa) y otras jaras. Es de destacar también en estas rozas la importancia del gamón (Aphodelus aestivus), semejante a lo que ocurre en la colonización de los cortafuegos. Esta presencia del gamón es un indicador de la pobreza de estos pastos.

III.A.3. MATORRALES SOBRE SUSTRATO SILICEO.

En el territorio estudiado, sólo en la parte silíceo, se pueden encontrar extensiones apreciables y muy significativas en el conjunto de la vegetación natural (ver "Mapa Fisionómico de la Vegetación Natural". Gráfico III-V-1.

La mayoría de la superficie está ocupada por un matorral relativamente uniforme y más o menos transformado por la actividad humana. Los jarales y encinares ocupan casi todo, especialmente las zonas de más pendiente, donde llegan a formar una maraña casi impenetrable debido al paso del ganado (caza mayor en otros casos) en busca de los aguaderos en época estival.

En muchos lugares estos matorrales son quemados circunstancialmente para adehesar. Al mismo tiempo, es frecuente en distintas fincas de la zona media de Sierra Morena (finca de Valdelagrana, por ejemplo), y en general en la mayoría de las propiedades dedicadas a la caza mayor, que en los altos de lomas, en donde no hay mucha pendiente,

se aclaren los matorrales y se dejen para formar pastos más o menos naturales. De hecho en algunas fincas se siembra avena con la intención de que sea utilizada por los animales "in situ".

Como el sistema anterior es insuficiente, dado que las propiedades están valladas con "vallas cinegéticas", para mantener el gran número de ejemplares de cérvidos, se colocan "comederos" artificiales para dar un suplemento al ganado en las épocas críticas.

El aclareo de los encinares y alcornocales se hace selectivamente de tal modo que el árbol más frecuentemente respetado es el alcornoque, y en menor proporción ejemplares de encina o quejigo.

La diferenciación, en el Mapa, de jarales densos o claros obedece a un principio de localización de los primeros en zonas de orientación norte, donde existe un mayor desarrollo edáfico, además de una mayor pluviometría y temperaturas más bajas. Mientras que el clareo de los jarales parece estar más de manifiesto en zonas de exposición sur donde el clima es más seco y los suelos se encuentran menos desarrollados.

Distinguimos así una serie de asociaciones en este tipo de vegetación:

- Jarales que ocupan las umbrías templadas y frescas en la degradación extrema de los alcornocales y los madroñales, en el área del Quercion pyrenaicae. Pertenerían a la Asociación Polygalo microphyllae-Cistetum populifolii, de la que tenemos algún dato de su existencia en otras zonas de la provincia de Jaén, pero no disponemos de inventarios levantados en Sierra de Andújar.

- Brezales asentados en situaciones húmedas y subhúmedas sobre suelo plano. Estos brezales (RIVAS MARTINEZ, 1.981, pág. 50) pertenecen a la Asociación Halimio ocymoides-Ericetum umbellatae, en el piso del Quercus pyrenaicae.
- En las umbrías frescas se puede encontrar la Asociación Erico australis-Cistetum populifolii, que se relacionaría con los jarales descritos anteriormente. Se encuentran sobre todo en orientación norte a baja altitud en Sierra Quintana y en algunas vaguadas húmedas de los barrancos de la zona.
- Los jarales más extendidos (Tabla VI, Inventarios 18 a 29) de toda la Sierra se asientan sobre suelos degradados y secos. En general son matorrales que pueden llegar a tener un gran porte (más de dos metros), muy heliófilos y que presentan muchos claros. Debajo hay presencia de plantas anuales que se agotan muy pronto (a primeros de Junio en las partes más elevadas, y a principios de Mayo en altitudes más bajas). Son lugares, por lo tanto, muy áridos y pobres en especies para permitir el asentamiento de herbívoros, sólo pueden servir como lugar de ocultamiento.

Se puede señalar la predominancia relativa del Cistus ladanifer (jara pringosa). Otras plantas muy abundantes son el romero (Rosmarinus officinalis) y la olivilla (Phillyrea angustifolia). Todos pertenecen a la Asociación Genisto hirsutae-Cistetum ladaniferi.

Los Inventarios 20 a 23 de la referida Tabla VI, han puesto de manifiesto el avance del matorral formando el sotobosque de una plantación reciente (no más de 15 años) de Eucaliptus y de Pinus.

Los Inventarios 27 y 28, también de la Tabla VI, muestran el estado de dos cortafuegos, con dos o tres años como máximo de antigüedad, en los que se empieza a mostrar la composición florística de los matorrales circundantes. Resulta especialmente llamativo la rapidez de crecimiento y la dominancia de la jara pringosa (Cistus ladanifer).

En la Tabla VII (Inventarios 15 a 17), en un territorio muy próximo se presenta un brezal sobre suelo casi plano, con gran abundancia del Cistus ladanifer y de distintas especies del brezo (Erica), que sería una asociación similar a la descrita anteriormente (Brezales). En este territorio representado, hay una estrecha franja de jaral-brezal, es decir, una asociación intermedia entre los dos, en la base de la Sierra de Quintana en orientación norte entre los 750 y los 850 metros. En las partes basales de esta Sierra, el brezal puede hacerse puntualmente más puro cerca de las humedades.

III.A.4. DEHESAS.

Estas formaciones semiartificiales se consiguen inicialmente "limpiando" el monte, es decir, desbrozando de arbustos el espacio inferior y dejando algunos ejemplares aislados de porte de encina (Quercus rotundifolia), quejigo (Quercus faginea) y alcornoque (Quercus suber). Muchas veces esta "limpieza" se logra quemando los matorrales bajos. Los pastos que se consiguen con este sistema son bastante pobres y apenas si dan rendimiento como soporte del ganado.

La diferenciación entre prados con encinas o sin ellas está en función de la acción humana y del ganado. Así, los prados sin encinas se han ruderalizado y son muy nitrófilos.

En las dehesas se puede conseguir (RIVAS GODOY y LADERO, 1.970) el asentamiento de especies de gran valor pascícola, siempre y cuando exista un tratamiento racional que incluya fases de pastoreo y de descanso. La más conocida de las especies es una gramínea (Poo bulbosa), y varias especies de tréboles (Trifolium subterraneum). Esta combinación de leguminosas y gramíneas (las primeras enriquecen con nitrógeno el suelo) cespitosas forman pastos muy aprovechables.

Pertenecen a la Asociación Poo-Trifolietum subterranei (RIVAS GODOY, 1.964), de la que existen numerosas variantes según la dominancia de unas u otras especies, respondiendo a condiciones del sustrato, humedad ambiental y tratamiento de los distintos lugares.

Por último indicar a este respecto el que sólo en unas pocas fincas (por ejemplo en la de "El Abogado") de la zona estudiada, se pueden ver pastos bien desarrollados con abundancia de trébol subterráneo (Trifolium subterraneum), debido a que se mantiene una ganadería mayor que incluye también a las ovejas. En el resto del territorio hay pocos majadales desarrollados, pues se dedican a la caza mayor con un pastoreo extensivo.

III.B. VALORACION.

La vegetación ocupa una extensión aproximada en la Campiña Baja y Valle de Andújar de 92.740 Has (46,14% del total), que es la superficie productiva no cultivada clasificada bajo los conceptos de "prado" y "monte" (6). Extensión que se concentra casi en su totalidad en los términos municipales de Andújar, Marmolejo y Villanueva de la Reina (en un 94,31% respecto al total) al adentrarse en Sierra Morena.

(6) Nos ha sido imposible determinar cuantitativamente la extensión superficial de vegetación localizada en ríos y/o arroyos.

El uso que se ha hecho de estas tierras ha perdido importancia con los procesos de cambio operados en la agricultura tradicional, muy exigente en mano de obra, al presentarse otras alternativas (emigración o empleo en trabajos no agrarios). Se abandonó así la utilización casi exclusiva que tenían estos terrenos de aprovechamiento ganadero y, en menor cuantía, forestal.

Estos cambios, al mismo tiempo que la intensa repoblación efectuada mediante el aterrazamiento de extensas zonas (sistema bastante discutible por eliminar dehesas y dejar al monte muy desertizado, como ya se apuntó), han relegado a estas tierras a una utilización bastante inferior a la de antaño.

Actualmente el monte raso tiene, en general, un uso muy por debajo de su potencial e incluso del que tenía en la agricultura tradicional. Tan sólo sirve de pastos naturales para la reducida ganadería extensiva que queda (ganado mayor y menor), así como para fines cinegéticos. Al mismo tiempo la existencia de estas importantes superficies son en parte el reflejo de una falta de incorporación de las mismas a la agricultura. Además, estas grandes masas de matorral, cada vez menores, están predispuestas a los incendios, como vemos cada verano, que merman su potencial productivo debido a los daños de erosión subsiguientes.

Por su parte, las masas forestales han ido ganando extensión como consecuencia de que la escasez de madera y los buenos precios hicieron que las repoblaciones crecieran rápidamente, sobre todo de pinos, a partir de los años sesenta e incluso antes. Hoy día la utilización que se hace de estos bosques, en los que desde hace poco comienza a predominar el pino piñonero, es con fines de explotación maderera por parte del Estado, salvo en el caso de los choperas, en cierta forma abundantes en los bordes de los ríos, donde su madera se aprovecha particularmente.

CAPITULO IV

LA MECANIZACION: INFLUENCIA EN LA UTILIZACION AGRARIA DEL SUELO.

Como sabemos, a partir de 1.959, fecha en que se produce un cambio en la política económica del Gobierno a través del Plan de Estabilización y que representa la entrada de España en la economía de mercado, tanto a nivel interior como exterior y, por lo tanto, como señalan diversos autores (1), una evolución rapidísima en la fase monopolística del capitalismo, se dan en nuestro país grandes cambios cuantitativos y cualitativos en el mundo rural.

Así, partiendo de la existencia de una gran abundancia de mano de obra barata en la agricultura, con un nivel de salarios muy bajo por falta de alternativa de empleo industrial, se produce una política de apoyo a la industria y a la emigración interior y exterior. Este trasvase de mano de obra del campo a la industria provoca una clara disminución de la población agraria, de tal modo que para retenerla el empresario-propietario se ve obligado a elevar los salarios, con lo que éste podría ver disminuidos sus beneficios. Sin embargo esto no es así, ya que la disminución de los beneficios se intentará paliar a través del aumento de la productividad por hectárea, intensificación de los cultivos extensivos, o elevando los rendimientos de los cultivos ya intensivos. Pero para que todo esto sea una realidad se tendrá que hacer un mejor abonado y aplicación de técnicas más avanzadas en los cultivos, lo que conlleva una indudable mecanización de toda la actividad agraria.

(1) Son numerosos los autores que se expresan en este sentido, pero nosotros tan sólo vamos a citar a CARBALLO CORTIÑA, R.: "Agricultura y capitalismo en España. La evolución de las relaciones de producción en el campo (1.939-1.975)". Edt. De la Torre, 1.977, Madrid, 133 págs. cuyo pequeño libro de bolsillo nos ha parecido sumamente interesante, y en él hay numerosas citas al respecto, así como una sucinta bibliografía comentada.

La mecanización constituye, pues, uno de los principales mecanismos desencadenadores del cambio a partir de los años sesenta en España. Precisamente JOSE LUIS LEAL y otros (1.975) ponen de manifiesto, cómo al aumentar el parque de tractores, desciende el número de trabajadores, lo que indica que, por lo menos, una parte de la mecanización del campo se llevó a cabo como sustitución de la mano de obra, contrarrestando de esta manera el aumento de los costes, con lo que los beneficios se podrían situar al mismo nivel.

Lógicamente nuestra zona de estudio no va a estar ajena a estos importantes cambios, sobre todo el que atañe a la mecanización como consecuencia de la penetración de productos industriales en el espacio rural, de diversas formas:

- Importante utilización de piensos compuestos en granjas.
- Introducción de maquinaria no sólo para el laboreo sino también para la siembra, abono, protección y recolección de las cosechas.
- Desarrollo de todo tipo de equipamiento auxiliar relacionado con el conjunto de las actividades agrarias: forestales, expansión del regadío, extracción de leche, etc.

IV.A. CAMBIOS MAS IMPORTANTES EN LAS ULTIMAS DECADAS.

Como decíamos, la Campiña Baja y el Valle de Andújar participa plenamente de esta renovación. Para autentificar y constatar este fenómeno vamos a partir de los datos que nos proporcionan los "Censos municipales de Maquinaria en Uso", elaborados por las Cámaras Agrarias municipales, realizados en 1.960 y 1.983, estableciendo asimismo comparaciones a nivel provincial a partir del "Listado Mecanizado del Censo de Maquinaria Agrícola" elaborado en las mismas fechas. En el primer cuadro IV-M-1) se han incluido los

CUADRO IV-M-1: DISTRIBUCION DE LA MAQUINARIA AGRICOLA EN USO: 1.960

MUNICIPIO	ARADOS	GRADAS	CULTIVA DORAS	SEMBA DORAS	GUADAR DORAS	SEGADORAS	COSECHA DORAS	TRILLOS	TRILLA DORAS	DESGRAMA DORAS	AVENTA DORAS	SELECCIO MADORAS	TRITURA DORAS	CORTA- FORRAJES	EMPACA DORAS	TRACTORES	MOTORES	AEROMO TORES	BOMBAS RIEGO	NORIAS	PULVERI ZADORES
APDUJAR	357	213	105	44	--	61	6	63	30	40	10	4	40	10	12	45	84	2	38	278	60
ARJONA	765	280	90	7	--	32	5	400	8	5	--	1	8	--	--	42	8	--	4	--	4
ARJONILLA	209	79	2	2	--	9	--	109	3	2	3	--	--	--	--	8	11	--	--	33	20
CAZALILLA	181	58	--	--	--	9	3	25	7	--	--	1	--	--	--	9	7	--	3	--	7
ESCAÑUELA	121	54	--	--	--	1	--	40	--	--	--	--	1	--	--	2	8	--	3	2	15
ESPELUY	135	58	12	7	5	9	5	11	5	--	--	6	6	8	--	19	46	--	29	--	23
F. DEL REY	203	60	--	--	--	8	1	--	--	--	2	--	--	--	--	4	--	--	--	--	4
H. DE ARJONA	302	57	16	9	--	32	2	136	9	--	--	2	2	--	--	7	1	--	1	--	--
LOPERA	238	34	3	7	2	6	5	55	4	3	1	1	3	1	4	15	32	--	11	--	62
MARMOLEJO	169	111	4	3	3	19	1	56	7	9	2	1	4	3	10	16	92	--	14	47	11
MENGIBAR	554	26	--	3	1	11	5	22	6	--	--	--	--	--	--	9	16	--	10	4	2
PORCUNA	1.044	113	195	15	--	45	4	141	14	--	4	3	4	--	4	18	20	--	15	6	12
V. DE LA REINA	159	4	20	3	--	10	4	35	14	5	3	--	2	1	--	14	36	--	11	1	20
TOTAL ZONA	4.437	1.188	447	100	11	252	41	1.093	107	64	25	19	70	23	30	208	361	2	139	371	240
PROVINCIA	43.072	9.292	2.689	463	27	1.384	294	20.977	667	135	432	91	241	69	56	892	1.603	6	511	632	1.495

Fuente: Elaboración propia a partir de los "Censos Municipales de Maquinaria en Uso. 1.960", y para la provincia a partir del "Listado Mecanizado del Censo de Maquinaria Agrícola. 1.960". Delegación Provincial del Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación. Jaén.

los conceptos que tenían vigencia en 1.960, en donde se muestra la composición del parque de maquinaria y utensilios en ese momento.

El mencionado cuadro puede ser un ejemplo de la situación agrícola de la zona. En principio, se observa, tanto a nivel zonal como provincial, un dominio absoluto de los utensilios más tradicionales: arados sobre todo, gradas y trillos, mientras que el equipamiento agrícola que puede ser indicativo de una importante mecanización está poco representado en comparación: tractores, cosechadoras, sembradoras, segadoras, pulverizadoras, etc.

Esto, de partida, nos está indicando que el ganado de labor aún tiene la primacía en los trabajos del campo, o dicho de otra manera, la tracción animal no ha sido sustituida por la tracción mecánica. Sin embargo es preciso concretar y establecer un orden de importancia.

En la maquinaria que hemos denominado como tradicional, nos encontramos con la primacía del arado, elemento básico para el cultivo de la tierra, fundamentalmente del arado de vertedera (según información de los agricultores) sobre el romano, no existiendo este último en la mayoría de los municipios, y con poca significación a nivel provincial. Este hecho, al contrario de lo que sucede en otros sitios, se debe a la adopción por parte del agricultor, ya desde finales de la Edad Media, de una innovación como la del arado de vertedera, que se adaptaba bastante mejor que el romano a su tipo de suelo: un suelo profundo que precisa una gran remoción para su oxigenación, y ello a través de un surco profundo que voltea la tierra removida por la "reja", sobre todo para la siembra o cultivo, como en este caso, del cereal u olivar.

Por otra parte, con la grada y el trillo sucede lo contrario, ya que estos útiles en su diseño menos evolucionado:

grada "normal" y trillo "ordinario" o de cuchillas, dominan de manera casi absoluta al más evolucionado: grada y trillo, de "disco" ambos, lo que es un exponente del atraso tecnológico en que se desarrollan los trabajos agrícolas.

Existe, asimismo, y es importante señalarlo, una relación clara en el predominio de estos elementos respecto a aquellos que comportan una mayor mecanización y la extensión de determinados cultivos, sobre todo de regadío.

Así, como vimos en el apartado precedente, a principio de los años sesenta, las tierras regadas tenían una escasa significación, mientras que las de secano con dedicación cerealista, junto con las de olivar, dominaban de manera absoluta. Es por ello por lo que está presente la necesidad de contar con un mayor volumen de maquinaria para realizar las labores básicas para estos cultivos. Es más, si observamos un poco más atentamente el cuadro anterior, comprobaremos cómo los municipios que veíamos, tenían una mayor extensión de cereal y olivar de secano, y son al mismo tiempo los que ostentan el mayor número de estos utensilios de labranza (arados, gradas, trillos): Higuera de Arjona, Fuerte del Rey, Arjona, Porcuna, Mengíbar y Lopera sobre todo. Municipios casi todos ellos situados físicamente en la Campiña Baja. Por el contrario, en aquellas tierras donde por estos años el regadío empieza a hacer su aparición y, por lo tanto, la diversificación de los cultivos es mayor proporcionalmente y en relación a su extensión cultivada, estos útiles tradicionales se usan menos, pero sobre todo comprobamos que su equipamiento general de maquinaria agrícola es bastante más completo: Andújar, Marmolejo, Villanueva de la Reina, Espeluy, fundamentalmente. Municipios cuyas tierras conforman el Valle de Andújar.

El resto de la maquinaria que aparece en nuestro cuadro, constituye tipos que podríamos situar a mitad de camino entre la utilización de la fuerza animal y la

mecanización: segadoras, aventadoras, norias sobre todo, por lo que están poco representados en relación a los anteriores. Al mismo tiempo, los elementos de plena mecanización, ya sean para las labores cerealísticas, del olivo o bien para otros cultivos de grano o forrajes, e incluso para elevar agua, tales como: tractores, cosechadoras, motores diversos, cultivadoras, bombas de riego, etc., tienen ya una significación bastante menor tanto a nivel municipal como zonal y provincial.

De cualquier forma, este grado de mecanización presenta ciertos síntomas indicadores del profundo cambio que se va a producir durante la década de los sesenta y, sobre todo, de los setenta, y que nosotros vamos a poder contemplar a principios de los ochenta. Cambio que se produce selectivamente a nivel municipal y que está en relación con la cantidad de superficie que se cultiva, con la extensión del regadío y con la mayor concentración de la propiedad, cuyos signos son una total mecanización y además una intensa utilización de los fertilizantes.

Efectivamente, como ya apuntábamos en las líneas que abrían este apartado, en la década de los setenta, al campo se le considera ya y de una forma plena como un mercado para los productos industriales, sobre todo los que más necesitan: maquinaria y abono, herbicidas, insecticidas, etc., cuya introducción masiva está más en función de las necesidades de venta de las empresas que en función de lograr la máxima rentabilidad para el agricultor. Paralelamente no olvidemos tampoco que el éxodo rural ha provocado una escasez de mano de obra en el campo y, por contra, una elevación de los salarios y la necesidad de aumentar la producción para no perder beneficios, con lo que fue necesaria la sustitución del capital variable (fuerza de trabajo) por el capital industrial (mecanización), lo que conlleva, sobre todo para el pequeño agricultor, un gran esfuerzo para acometer la mecanización.

Subordinación o dependencia de la agricultura respecto a la estrategia del desarrollo industrial a través de la compra y consumo por parte del campo de productos industriales, y por la penetración del capital industrial, de muy diversas formas, en la agricultura, que llevan a CARBALLO, R (1.977, págs. 84-85) a hablar de "la degradación del capital biológico" y a citar a Naredo y Marx, recogiendo de este último: "la producción capitalista sólo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción, socabando al mismo tiempo las dos fuentes originales de toda riqueza: la tierra y el hombre".

Pues bien, la mecanización de la Campiña Baja y Valle de Andújar, e incluso, según trataremos de dilucidar, la fertilización, es un hecho plenamente constatable en 1.983, claro exponente de que esta zona, como era lógico, ha seguido el mismo proceso experimentado en todo el campo español. El Cuadro IV-M-2 es un claro exponente.

Si interpretamos el mencionado cuadro con la ayuda particular que nos proporcionan los distintos "Censos Municipales de Maquinaria en Uso", comprobaremos que prácticamente han desaparecido casi en su totalidad aquellos utensilios tradicionales que en 1.960 eran dominantes: arado de vertedera, grada "normal" y trillo "ordinario", si bien en este último caso han sido sustituidos por los más evolucionados: grada y trillo de "disco" en tierras de cereal y olivar de secano (Fuerte del Rey, Arjona, Arjonilla o Porcuna).

Por el contrario, el parque de tractores con todo su equipo auxiliar para cubrir las labores agrícolas fundamentales: arado y preparación de la tierra (abonado) y protección, han hecho su aparición de forma masiva: cultivadoras, sembradoras, abonadoras y fresadoras. Al mismo tiempo, otro tipo de maquinaria que realiza diversos traba-

CUADRO IV-M-2: DISTRIBUCION DE LA MAQUINARIA AGRICOLA EN USO: 1.983

MUNICIPIO	ARADOS	GRABAS	CULTIVA DORAS	FRESA- DORAS	SEBRA- DORAS	ABOMA- DORAS	PULVERIZA- DORAS	SEGA- DORAS	COSECHA DORAS	RECOGE- DORAS	ARRANCA- DORAS	TRACTORES Y MOTOCUL- TORES	MOTORES	CARROS	REMOQUES	TRILLADORAS	MOLINOS PIENSO	ORDENA DORAS	MOTOSTIERRAS
ANOUJAR	128	43	108	14	110	40	520	18	4	6	2	191	110	23	125	8	10	-	35
ARJONA	235	192	195	--	140	60	98	18	8	5	3	235	54	--	195	5	6	2	195
ARJONILLA	86	34	42	--	10	4	30	4	-	3	-	95	33	--	60	4	1	-	43
CAZALILLA	46	32	43	--	20	17	--	1	4	4	-	50	2	7	40	-	2	1	23
ESCAÑUELA	22	25	20	--	3	4	25	2	-	-	1	36	14	1	13	1	2	3	17
EPELUY	19	14	10	1	9	6	11	4	6	2	1	24	40	5	16	-	3	1	6
F. DEI REY	14	34	41	--	15	8	11	3	5	3	-	62	6	4	21	-	1	2	16
H. DE ARJONA	25	3	42	--	17	21	12	9	2	2	-	81	38	--	49	7	1	5	3
LOPERA	80	92	63	--	14	7	36	14	6	2	3	99	37	6	43	3	3	5	52
MARMOLEJO	25	83	80	8	14	9	70	4	-	3	-	119	102	12	65	-	6	14	55
MENCIBAR	70	68	50	18	77	14	25	4	3	22	1	99	4	10	50	-	1	15	20
PORCUNA	308	310	285	--	85	43	69	10	8	16	-	317	44	--	175	4	4	--	290
V. DE LA RETNA	114	91	102	--	52	45	63	6	7	3	2	149	36	29	112	-	7	7	34
TOTAL ZONA	1.172	1.021	1.081	41	566	278	970	97	53	71	12	1.557	522	97	965	32	47	55	787
PROVINCIA	6.227	6.014	5.935	240	1.467	1.531	6.244	498	474	366	43	11.198	3.810	488	4.823	349	307	344	5.827

Fuente: Elaboración propia a partir de los "Censos Municipales de Maquinaria en Uso. 1.983", y para la provincia a partir del "Listado Mecanizado del Censo de Maquinaria Agrícola. 1.983". Delegación Provincial del M. de Agricultura, Pesca y Alimentación. Jaén.

jos como recolección u otros, ya sean con tractor o autopropulsados, son en gran parte nuevos y completan el conjunto de las labores agrícolas: cosechadoras, segadoras a motor, recogedoras, arrancadoras, motosierras, remolques, sobre todo.

Se observa también en el cuadro cómo hacen su aparición elementos totalmente nuevos, como el carro, citado en primer lugar por ser un caso anómalo, ya que en el Censo de 1.960 no se recogía debido a que no era computado como maquinaria agrícola y sí como útil de transporte. En cualquier caso su número es poco significativo como para servir de indicador de que esta agricultura no está plenamente incorporada a la mecanización, pudiendo salir de dudas si comparamos por la función que realizan, su número con el de remolques, por ejemplo.

Sin embargo, y sí es de destacar, existen ya en este Censo de 1.983 y no en el otro: ordeñadoras mecánicas y molinos de piensos, así como otra serie de máquinas para el caso de fertilizantes, abonado, o para insecticidas-herbicidas: abonadoras, pulverizadoras-espolvoreadoras a motor, lo que tiene su razón de ser en el gran desarrollo de la ganadería intensiva o de estabulación y en la extensión del regadío. Así existe una clara relación entre municipios con vocación ganadera y ampliación de regadío y mayor número de este equipamiento, localizándose precisamente estos municipios en el Valle: Andújar, Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de la Reina, más que otros; es decir, aquellos en que predomina el ganado vacuno de leche y cuyas tierras se han visto favorecidas por los regadíos de las denominadas "Vegas Bajas del Guacalquivir" y del "Rumblar", tal como pudimos ver en apartados anteriores.

Nos encontramos así hoy día con que se ha realizado el gran esfuerzo a que hacíamos referencia para incorporarse a la mecanización; la tracción animal ha sido sustituida

plenamente por la mecánica, desapareciendo casi por completo la maquinaria de antaño: arados, gradas y trillos, para aumentar de forma espectacular y aparecer en otros casos tipos de maquinaria que nos indican una modernización agrícola importante, a la vez que una diversificación en los cultivos y en las prácticas o técnicas agrarias.

El Cuadro IV-M-3, en el que se ha establecido la diferenciación entre aquellos tipos de maquinaria que aparecen en los dos censos comentados, es un claro ejemplo de lo expuesto, tanto a nivel municipal como zonal e incluso provincial, puesto que el campo de Jaén en conjunto ha seguido la misma tónica.

IV.B. NIVEL DE MECANIZACION: LOS INDICES.

Ahora bien, cabría preguntarse: ¿hasta qué punto el nivel de mecanización alcanzado es significativo y en qué medida?, ¿ha afectado por igual a toda la agricultura?

Para responder a estos interrogantes, en principio, hemos elaborado varios cuadros siguiendo la misma metodología que emplea la Dirección General de Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, y que expone en su "Censo de maquinaria agrícola" publicado anualmente, consistente en relacionar el número de hectáreas labradas con el de tractores y motores, así como el número de hectáreas de cereal con del de cosechadoras y trilladoras, obteniéndose de esta manera un índice o densidad de mecanización para cada caso.

Esto es pues lo que se ha hecho para cada uno de los municipios en estudio, para toda la zona y la provincia en los momentos que consideramos: 1.960 y 1.983. En cuadros sucesivos se exponen los resultados.

En 1.960 (cuadro IV-M-4) el parque de tractores estaba

CUADRO IV-M-3: DISTRIBUCION DIFERENCIAL DE LA MAQUINARIA EN USO: 1960/1983

MUNICIPIOS	ARADOS	GRADAS	CULTIVADORAS	SEBRADORAS	PULVERIZADORAS	SEGADORAS	COSECHADORAS	TRACTORES	MOTORES	TRILLADORAS
ANDUJAR	-229	-170	3	66	460	-43	-2	138	26	-22
ARJONA	-530	-88	105	133	94	-14	3	168	46	-3
ARJONILLA	-123	-45	40	8	10	-5	-	87	22	1
CAZALILLA	-135	-26	43	20	-7	-8	1	40	-5	-7
ESCANUELA	-99	-29	20	3	10	1	-	28	6	1
ESPELUY	-116	-44	-2	2	-12	-5	1	2	-6	-5
F. DEL REY	-189	-26	41	15	7	-5	4	58	6	0
H. DE ARJONA	-277	-54	26	8	12	-23	0	74	37	-2
LOPERA	-158	58	60	7	-26	8	1	59	5	-1
MARMOLEJO	-144	-28	76	11	59	-15	-1	78	10	-7
MENGIBAR	-484	42	50	74	23	-7	-2	78	-12	-6
PORCUNA	-736	197	90	70	57	-35	4	290	24	-10
V. DE LA REINA	-45	43	82	49	43	-4	3	135	2	-14
TOTAL ZONA	-3.265	-167	634	466	730	-155	12	1.235	131	-75
PROVINCIA	-36.845	-3.278	3.246	984	4.749	-886	180	7.266	2.207	-318

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros de "Distribución de la Maquinaria en Uso. 1.960/1.983".

Sólo se ha podido hallar la diferencia en aquellos tipos de maquinaria que aparecen en los dos Censos.

integrado por 288 unidades, teniendo que labrar 100.774 Has, lo que supone una media de 484,4 Has por tractor para toda la zona, presentando la provincia un índice muy superior (814 Has), lo que nos indica un nivel bastante más bajo de mecanización en la provincia. Al mismo tiempo la relación hectáreas labradas-motores existentes nos da la cifra de 279,1 para toda la Campiña Baja y Valle de Andújar, y de 452,5 para la provincia.

Todas estas cifras son bastante altas en comparación con la media nacional que hemos podido calcular: la de Has labradas por tractor, que se sitúa en torno a 345. Esto ya nos está indicando la existencia en 1.960 de un gran número de utensilios sustitutivos, de los que tratamos, y que responden a prácticas tradicionales.

De la misma manera, y observando la otra parte del cuadro, es decir, la que relaciona el número de hectáreas de cereal con el de cosechadoras y trilladoras, vemos que, en conjunto, a cada unidad de este tipo de maquinaria le corresponde un elevado número de hectáreas. Llegamos así a la misma conclusión anterior en el sentido de que el nivel de mecanización es bajo, y por lo tanto, para poder realizar las principales labores agrícolas, el hombre está utilizando equipamiento susceptible de tracción animal.

Pero esta situación presenta a nivel municipal ciertas variaciones explicables. Como se observa, el municipio de Espeluy es el que presenta el índice de mecanización, en los dos grandes grupos considerados, más alto, lo que puede ser entendido en base a que este pequeño término municipal tiene una topografía bastante llana, con suaves ondulaciones, dedicándose esta tierra en un 70% a cultivos herbáceos en los que se puede introducir una mayor mecanización; por otra parte, también la estructura de la propiedad tiene bastante que ver, ya que el sector de propietarios comprendidos entre 100 y 300 Has acumula la mayor proporción de tierras cultivables, con unos niveles de producción y, por lo tanto, de beneficios que les da y obliga a la

CUADRO IV M 4: INDICES DE MECANIZACION GENERAL: 1.960

MUNICIPIOS	Nº Has. LABRADAS/UNIDAD		Nº Has. CEREALES/UNIDAD	
	TRACTORES	MOTORES	COSECHADORAS	TRILLADORAS
ANDUJAR	278,8	149,3	787,5	157,5
ARJONA	370,8	1.946,7	537,0	335,2
ARJONILLA	525,5	382,1	---	138,0
CAZALILLA	494,0	635,1	614,0	263,1
ESCAÑUELA	671,0	167,7	---	---
ESPELUY	124,2	51,3	125,6	125,6
F. DEL REY	840,2	---	1.388,0	---
H. DE ARJONA	595,1	4.166,0	829,5	184,3
LOPERA	417,8	195,8	263,4	329,2
MARMOLEJO	1.018,0	177,0	1.380,0	197,1
MENGIBAR	587,3	330,3	376,4	313,6
PORCUNA	946,6	853,7	936,7	281,9
V. DE LA REINA	561,0	218,1	288,5	82,4
TOTAL ZONA	484,4	279,1	566,6	217,1
PROVINCIA	814,0	452,9	505,0	222,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros de "Distribución de la Maquinaria Agrícola en Uso. 1.960", y de "Distribución General de la Tierra. 1.960".

El nº de Has labradas/unidad se ha obtenido mediante el cociente entre el nº total de Has labradas y/o Has. de cereales, y el nº total de maquinaria específica.

mecanización.

El caso contrario lo tenemos en Marmolejo, donde los índices o densidades de mecanización basados en la relación número de hectáreas labradas por tractor y número de hectáreas de cereal por cosechadora, son los más bajos, lo que tiene una lógica explicación teniendo en cuenta que el 66% de su superficie no está dedicada a cereal, sino a cultivos arbóreos, fundamentalmente olivo, donde la mecanización de las labores que necesitan se hace más difícil. Asimismo, también incide directamente en este menor grado de mecanización el que los pequeños propietarios son absolutamente dominantes, acumulando una gran parte de la superficie cultivada, mientras que las grandes propiedades tienen la mayor extensión superficial como tierra no cultivable, lo que significa que estos propietarios no están interesados en la mecanización al tener estas tierras una dedicación fundamentalmente ganadera o estar ocupadas por "erial". Sin embargo, los pequeños propietarios sí deben de estar interesados, pero los niveles de acumulación de capital de éstos no les permite llevar la mecanización a sus propiedades, lo que por otra parte, y debido a lo reducido de las mismas, no sería rentable.

Un caso parecido al de Marmolejo es Fuerte del Rey, si bien en este municipio los pocos grandes propietarios existentes ocupan una extensión de terreno en este caso sí cultivado, pero de herbáceos. El resto de los municipios mantienen unos índices de mecanización similares en 1.960.

Pero detengámonos en el cuadro relativo a 1.983, en donde a primera vista y en relación al anterior, se destaca un mayor nivel de mecanización aunque no se ha llegado aún a la media nacional, sin embargo sí es importante dado el grado existente en

en 1.960 (2). De cualquier forma, la provincia de Jaén, en los dos primeros conceptos, presenta un índice más bajo que el de la zona estudiada, al mismo tiempo que en el ranking español por provincias se sitúa en un puesto muy bajo en cuanto a la densidad nº Has/tractor: el 44; mejor en el de nº Has/motor: el 30; similar a este último en el de Has cereal/cosechadoras: puesto 32; y bastante mejor en el relativo a Has cereal/trilladoras: ocupa el puesto 16.

Vemos, pues, que si bien se ha producido una intensa y rápida mecanización a nivel zonal y provincial en prácticamente todos los municipios (vease Cuadro IV-M-5) no ha sido lo suficientemente fuerte como para alcanzar un grado aceptable en el concierto nacional. Las causas habría que buscarlas, tal como antes hicimos, en la distribución de los cultivos y aprovechamientos, pero sobre todo en la estructura de la propiedad y explotación en la Campiña Baja y Valle de Andújar.

En el Cuadro IV-M-6 se ha expuesto el índice general de mecanización en 1.983, en donde observamos en un primer repaso a nivel municipal cómo la mayoría de los términos presentan similar densidad en cuanto a la relación Has labradas por tractor, destacándose dos casos: Espeluy y Marmolejo que duplican en este primer índice a municipios con una relación baja, como por ejemplo Arjonilla o Escañuela.

Evidentemente en el primer caso estamos ante un mayor esfuerzo para llevar a cabo la mecanización, que tiene su razón de ser, puesto que ya presentaba bastantes años atrás (en 1.960 y tal como vimos en Espeluy) un índice de la misma en este sentido suficiente para las tierras

(6) El dato de que disponemos para hacer esta afirmación es, como se deduce del texto, el índice de mecanización en los cuatro conceptos tratados para la agricultura española en 1.983, publicado por el "Censo de Maquinaria Agrícola. 1.983" por la Dirección General de Producción Agraria del Ministerio de Agricultura.

CUADRO IV-M 5: INDICES DE MECANIZACION GENERAL: RELACION DIFERENCIAL 1.960/1.983

MUNICIPIOS	Nº Has LABRADAS/UNIDAD		Nº Has CEREAL/UNIDAD	
	TRACTORES	MOTORES	COSECHADORAS	TRILLADORAS
ANDUJAR	- 98,5	- 11,2	237,5	355,2
ARJONA	-296,5	-1.657,6	-317,8	15,6
ARJONILLA	-481,3	-254,8	---	- 95,0
CAZALILLA	-402,2	1.616,4	-104,0	-263,1
ESCAÑUELA	-624,9	- 68,9	---	155,0
ESPELUY	- 10,4	8,4	- 11,6	-125,6
F. DEL REY	-789,8	521,6	-1.167,0	---
H. DE ARJONA	-541,7	-4.052,1	-479,0	- 84,2
LOPERA	-340,3	- 19,8	-114,1	- 30,6
MARMOLEJO	-995,3	- 93,3	-1.380,0	-197,1
MENGIBAR	-518,8	1.142,4	283,6	-313,6
PORCUNA	-892,7	-462,4	-561,6	568,3
V. DE LA REINA	-502,6	11,1	- 93,5	- 82,4
TOTAL ZONA	-417,1	- 91,8	-212,0	370,3
PROVINCIA	-741,4	-263,0	-258,2	112,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros de "Indices de Mecanización General 1.960/1.983".

Las diferencias se han obtenido considerando los datos de 1.983 respecto a los de 1.960

que cultivan el gran número de medianos propietarios existentes; éstos tenían ya prácticamente realizada "su" mecanización, de ahí el corto incremento producido hasta hoy.

El caso de Marmolejo es similar pero en otro sentido, ya que se partía de un índice de Has labradas/tractor muy bajo, habiéndolo reducido considerablemente; además de que se ha producido una disminución del número de explotaciones entre 1.972-1.982 en base a una concentración de las medianas, por lo que han debido de ser estos empresarios medios los que atendiendo a una mayor rentabilidad, beneficios y extensión de sus explotaciones, han llevado el mayor peso de la mecanización.

Por el contrario, en el polo opuesto nos encontramos Arjonilla y Escañuela, dos pequeños términos municipales, sobre todo el segundo, cuyas tierras cultivables en su mayoría lo son de olivar fundamentalmente y menos de cereal, y en donde, siendo los propietarios dominantes los de 5 a 25 Has, se ha podido introducir una maquinaria especializada para el laboreo del olivar y cereal al mismo tiempo. Tengamos en cuenta además que en Arjonilla se ha producido una concentración en las explotaciones reduciéndose su número total, pero aumentando el grupo de las medianas, las que en principio están más capacitadas para la mecanización.

En cuanto a la densidad de mecanización en relación a hectáreas labradas/motor, habría que destacar dos municipios por su bajo nivel, que contrastan con el resto: Cazalilla y Mengíbar. En ambos casos la explicación reside en que la mayoría de sus tierras están dedicadas al cultivo de cereal de secano, por lo que este tipo de maquinaria, orientada en gran parte a la extracción de agua mediante bombeo en pozos, sería de poca utilidad. Por el contrario, en el resto de los municipios sí se ha producido un gran desarrollo en este sentido, al mismo tiempo que han hecho

CUADRO IV-M 6: INDICE DE MECANIZACION GENERAL. 1.983

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>Nº Has LABRADAS/UNIDAD</u>		<u>Nº Has CEREAL/UNIDAD</u>	
	TRACTORES	MOTORES	COSECHADORAS	TRILLADORAS
ANDUJAR	83,0	138,1	1.025,0	512,7
ARJONA	74,3	289,1	219,2	350,8
ARJONILLA	44,2	127,3	---	43,0
CAZALILLA	91,8	2.251,5	510,0	---
ESCAÑUELA	46,1	98,8	---	155,0
ESPELUY	113,8	59,7	114,0	---
F. DEL REY	50,4	521,6	221,0	---
H. DE ARJONA	53,4	113,9	350,5	100,1
LOPERA	77,5	176,0	149,3	298,6
MARMOLEJO	92,7	83,7	---	---
MENGIBAR	68,5	1.472,7	660,0	---
PORCUNA	55,9	391,3	425,1	850,2
V. DE LA REINA	58,4	229,2	195,0	---
TOTAL ZONA	67,3	187,3	354,6	587,4
PROVINCIA	72,6	189,9	246,8	335,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros de "Distribución de la Ma-
naria Agrícola en Uso. 1.983", y de "Distribución General de la Tierra.
1.983".

El nº de Has labradas/unidad se ha obtenido mediante el cociente
entre el nº total de Has labradas y/o Has de cereales, y el número to-
tal de maquinaria específica.

su aparición otro tipo de motores de uso agrícola, no sólo para riego.

Respecto al segundo gran grupo a comentar: número Has de cereal por unidad de cosechadoras y trilladoras, decir que, de acuerdo con el cuadro que relaciona 1.960-1.983, se ha producido a nivel general, en el caso del índice de mecanización en cosechadoras, un aumento notable, aunque no en algún municipio cuya densidad ya era alta (Mengíbar), o en otro (Andújar) donde por la dedicación de gran parte de su tierra (no cultivada: prados y montes), este tipo de maquinaria no tiene sentido.

Señalar, por último, que el índice a nivel zonal de Has de cereal/trilladoras es similar al nacional (453), si bien en algunos municipios se ha producido un descenso, e incluso en otros no existe por haber desaparecido esta maquinaria, en contados ha aumentado, aunque hay que hacer la observación de que en este último caso se trata de maquinaria a motor, con tractor o sin él; esta labor no más de veinte años atrás se venía haciendo mediante tracción animal.

Nos situamos, por tanto, en una zona e incluso provincia, donde el nivel de mecanización alcanzado, aún siendo bastante superior al de comienzos de la ruptura económica autárquica, sigue sin alcanzar el nivel medio existente en el campo español. Es por ello evidente que se ha producido una intensificación del capital en el sector agrario manifestado en la aplicación de tecnología agraria más moderna, tal como hemos comprobado al observar la evolución del parque de maquinaria recogida en este apartado.

Ahora bien, también es cierto, al haberlo detectado, que este mayor grado de modernización mecánica de la agricultura responde más a una incidencia en las medianas propiedades que en las grandes y, sobre todo, que en las pequeñas, puesto que en algunos casos se han dado dos fenómenos

característicos de la capitalización de la agricultura, y que a primera vista pueden parecer contradictorios, pero que desde luego no lo son: por una parte, tendencia a la concentración y, por otra, aumento del número total de explotaciones, fundamentalmente de las pequeñas.

CAPITULO V

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y EXPLOTACION AGRICOLA. REGIMENES DE TENENCIA.

En todos los estudios de Geografía Agraria, no cabe duda de que entre los distintos elementos conformadores del paisaje agrario, la estructura de la propiedad, la morfología de las explotaciones y los distintos regímenes de tenencia de la tierra, ocupan un lugar primordial. La bibliografía sobre el tema es bastante prolífera, de tal modo que la mayoría de los autores ponen especial énfasis en factores históricos y demográficos que han ido configurando la estructura de la propiedad y, en definitiva, toda una serie de transformaciones agrarias que se han sucedido por una u otras causas. Al respecto BOSQUE MAUREL (1980, pág. 191) indica "el paisaje agrario es, ante todo, fruto de la humanización del paisaje rural...", o, como lo define GARCIA FERNANDEZ (1975, pág. 19), "un totalizador histórico".

La estructura de la propiedad y de las explotaciones son, pues, un fiel reflejo de todos estos factores. En este sentido se manifiesta P. GEORGE (1977, pág. 117) cuando señala que "lo importante, de hecho, es el régimen de propiedad de la tierra, en cuanto define, cuantitativa y cualitativamente, las relaciones entre la población y el espacio". Similar observación también hace nuestro compañero ARIAS ABELLAN (1982, pág. 545) al decir "que las formas de acceso al suelo y su permanencia en ellas constituyen la piedra angular de los sistemas agrarios, puesto que son la base de las relaciones de producción en la agricultura".

En fin, no creemos que sea necesario insistir en la importancia que estos parámetros tienen en el conjunto de relaciones y actividades agrarias y, por lo tanto, en el por qué abordamos este tipo de análisis. Sí, por el contrario,

debemos indicar cómo se enfoca en nuestro caso: como una variable de gran peso en la definición de las características agrarias de la zona estudiada, por lo tanto, en la organización de este espacio o definición del sistema regional. Por esto nos detendremos fundamentalmente en la situación y papel que juegan los elementos definitorios de la estructura de la propiedad y explotación en la agricultura del área que investigamos, así como en el protagonismo que la misma tiene en las formas y tenencias de la tierra.

En virtud de estos intereses, este capítulo se articula secuencialmente en tres partes que, evidentemente, están relacionadas. Una primera referida a la propiedad rústica actual, a cuyas expensas se configuran las explotaciones, cuyo estudio se realiza en la segunda parte, completando la investigación con el análisis de los distintos regímenes de tenencia, que se aborda en el tercero y último apartado.

V.A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RUSTICA

Los datos acerca de la propiedad rústica, que se recogen en el presente apartado, proceden del Catastro Parcelario de Rústica o, más concretamente, de las Cédulas de Propiedad que lo conforman.

Como es sabido, el Catastro de Rústica data de 1906, concibiéndose de una manera ambiciosa y con la intención de que tuviera múltiples finalidades, siendo su utilidad, ya desde el principio, esencialmente fiscal, que es de donde proceden sus mayores limitaciones como fuente geográfica, tal

como han puesto de relieve numerosos autores (1). Sin embargo, como señala LOPEZ ONTIVEROS (1971, págs. 119-143), si no es la fuente más deseable, al menos sí es la única que puede facilitar el estudio de la morfología rural con más detalle.

Sus virtudes y limitaciones, pues, ya han sido puestas de manifiesto por numerosos geógrafos desde hace tiempo, por lo que no nos parece oportuno incidir en este tema. En cambio, sí estimamos conveniente hacer referencia a las peculiaridades que presenta en relación a nuestra zona de estudio, lo que nos servirá para comprender la validez y restricciones del análisis que presentamos a continuación.

Como se ha dicho, los datos que más adelante se exponen proceden de la elaboración de la totalidad de las cédulas de propiedad de los trece municipios que integran la zona, y están referidos al año de 1984. Estos datos aparecen en la cinta magnética que con el nombre de "Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1984" se conserva en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Hacienda en Madrid, y que nosotros, tras salvar una serie de inconvenientes, hemos podido copiar y tratar informáticamente en el Centro de Cálculo de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo que en definitiva nos ofrece esta cinta, son los listados de los referidos Libros de Cédulas de la Propiedad del Catastro de Rústica, en los que se presentan los contribuyentes de cada municipio por orden alfabético con las propiedades inscritas a su nombre. Su confección y actualización,

(1) Por citar algunos, mencionaremos:

- GARCIA RAMON, M. D^a: 1971 (págs. 60 y sig.)
- CABO ALONSO, A.: 1961 (págs. 83 y sig.)
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: 1971 (págs. 119-143)
- GARCIA MANRIQUE, E.: 1.957-58
- ORTEGA ALBA, F.: 1974 (pág. 104)
- MATA OLMO, R.: 1982 (págs. 103-120).

claro está, se realiza hoy día mecánicamente mediante el procesamiento de la información anotada en las fichas catastrales.

Esta mecanización ofrece algunas ventajas para el cálculo instantáneo de cualquier dato o información que se desee. Sin embargo, en nuestro caso, hemos encontrado un problema imposible de solventar, cual es el poder obtener el total de superficie, así como otra serie de variables inscritas a nombre de un determinado propietario que tenga fincas en varios términos municipales (cosa que por procedimiento manual es realmente imposible). Esto ha sido así porque en la referida copia que nos entregó Hacienda, por secreto administrativo, deliberadamente se ha omitido el nombre y apellidos de la totalidad de los contribuyentes (2).

Todo esto, desde luego, además de una serie de errores ortográficos, numéricos, de cabida, etc., que en la medida de lo posible hemos intentado subsanar, ha supuesto una interferencia importante para los objetivos de nuestra investigación, sobre todo por cuanto se ha impedido un análisis fidedigno a escala zonal.

A sabiendas de ello, hemos tomado los datos tal y como los ofrece el "listado mecanizado" preparado por nosotros mediante programa Fortram IV, que es la salida de la cinta magnética, entendiéndolo que tiene gran validez e incluso actualidad (3), o por lo menos son los únicos, como se sabe, que hoy día pueden ser utilizados para mostrar el estado de la estructura de la propiedad rústica.

(2) En su caso, debería de anotarse también el número del D.N.I., pero en toda España se hace caso omiso de este importantísimo dato referencial.

(3) Según nos ha informado el Ingeniero Jefe de Rústica en Jaén, el Catastro de esta provincia puede tener una validez real del 80% de sus datos, sobre todo en nuestra zona, por lo que es de los más actualizados de España. Esto es algo que nos ha sido confirmado por el personal del Centro de Proceso de Datos de Hacienda en Madrid.

En las páginas que siguen se presenta dicha estructura, para todos los municipios que tenemos en cuenta, por medio de una serie de cuadros y gráficos en donde se encuentran clasificados los distintos grupos de propietarios en función de la superficie y en relación a otra serie de variables, entre las que destacamos el líquido imponible (4).

V.A.1. ESTRUCTURA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD.

Pretendemos en este apartado analizar la similitud y diferencias que presenta la estructura de la propiedad en los trece municipios que investigamos, de la forma más idónea y precisa posible. Ello por un motivo fundamental: porque un estudio de la propiedad diferenciado y correlacionado a escala municipal nos permitirá alcanzar un mejor conocimiento de la misma, al mismo tiempo que nos servirá para ir definiendo las variables o características más importantes a tener en cuenta para el análisis factorial que se realiza al final, y que supone una clasificación de los municipios y, en definitiva, una ordenación de todo el espacio agrario (5).

En función de este objetivo, hemos creído conveniente realizar un análisis simultáneo y complementario del tamaño de la propiedad basándonos en su superficie y líquido imponible, así como en la articulación de ésta en cada uno de los asentamientos; y por otra parte, un estudio de la superficie de los cultivos dominantes y base o líquido imponible correspondiente según tamaño de la propiedad.

(4) No cabe duda de que para un estudio más pormenorizado, o en su caso, monográfico sobre la estructura de la propiedad rústica, sería conveniente tener en cuenta, además de estadísticas superficiales, es otra en función de la base o líquido imponible, con lo que el análisis alcanzaría un mayor valor y significado.

(5) Con estos planteamientos, no tiene sentido realizar un análisis comarcal al mismo tiempo que municipal. Pero es que aunque se quisiera sería imposible, puesto que no estamos en una/s comarca/s ya definida/s. Eso sí, a lo largo del estudio se irán definiendo municipios con características de propiedad similares o bien diferentes respecto a otros.

De esta forma valoramos al mismo tiempo dos criterios importantes a la hora de definir la estructura de la propiedad rústica: superficie (Has) y riqueza agraria (base imponible catastral), y tenemos en cuenta otros dos: grado de parcelación y grandes masas de cultivos, que completan el estudio y pueden ayudar a aclarar algunas hipótesis planteadas.

Por todo esto, seguidamente se presentan ordenados por orden alfabético una serie de cuadros que corresponden a cada uno de los municipios investigados, en donde aparecen en principio los distintos grupos de propietarios clasificados de acuerdo con la superficie, asientos y base imponible, para en segundo lugar mostrar la distribución de los cultivos según tamaño de propiedad.

En cada caso se da una visión de la estructura de la propiedad rústica suficientemente detallada, por lo que no vamos a entrar en un análisis demasiado pormenorizado, lo que además de dar lugar a una exposición larga y árida, acabaría restando atención a los propios cuadros e incluso gráficos; vamos a fijar nuestra atención en los aspectos más relevantes, significativos y diferenciadores de cada caso concreto y de éstos respecto a otro u otros.

Antes de entrar en este análisis debemos de hacer algunas aclaraciones previas respecto a datos y conceptos que se van a utilizar. Primero: que como era de preveer, la superficie catastral de cada municipio no coincide con la superficie geográfica (6). Ello se debe a que no toda la superficie de un término es superficie catastral (hay que descontar casco urbano, vías de comunicación, ríos, etc.), y

(6) Esto se puede comprobar comparando los distintos cuadros de la Estructura General de la Propiedad que se presentan con el I.UA-6: "Distribución General de la Tierra (Has). 1983", donde se expone la superficie total de cada término municipal.

a que existen ciertos errores de cabida en el listado cuya eliminación nos ha sido imposible. Además tampoco existe correspondencia total entre las distintas grandes masas de cultivo que se muestran ahora y, por lo tanto, entre extensión cultivada y productiva, con las que se expresaban y estudiaban en el capítulo I de esta segunda parte "Utilización y aprovechamiento agrícola". La explicación en este caso radica en que no es posible armonizar la información de dos fuentes tan distintas como son el Catastro de Rústica y las Cámaras Agrarias por el simple hecho de que la recogida de datos es ya de por sí totalmente diferente.

En segundo lugar: hacer notar, que debido a que el catastro de rústica está confeccionado a base de parcelas virtuales, cuya suma son los denominados asientos, no es posible conocer con toda exactitud la ordenación interna de los terrazgos municipales, tal como hubiese sido deseable si dispusiéramos de los datos de parcelas reales en cada polígono. En su defecto, y para observar el grado de división de la propiedad, hemos acudido al cálculo del número de parcelas virtuales poseidas por cada grupo de propietarios.

Antes de entrar en el estudio municipal específico, destacar como nota de conjunto y como denominador común la extraordinaria importancia de los propietarios con menos de 10 Has, sobre todo de 1 a 5 Has; la relativa poca presencia de la propiedad de tamaño intermedio; y cómo hay una coincidencia entre la dimensión de un término municipal y la importancia que en él tiene la gran propiedad. Así, a mayor superficie municipal, más relevancia de la propiedad superior a 100 Has y, sobre todo, con más de 300 Has, presentándose esta última sólo en los municipios con amplia extensión de terreno en la sierra.

Factores de tipo histórico y fundamentalmente agronómicos explican estos hechos, que son recogidos de manera bastante expresiva por el Gráfico V.EPE-1. Gráfico que

nos revela otra cuestión importante digna de tener en cuenta ya desde el principio, y es que los municipios con una mayor riqueza por hectárea coinciden con los que tienen un mayor nivel de minifundio, es decir, con los que más determinados están por las pequeñas propiedades. Por el contrario, en aquellos donde la gran propiedad tiene significación clara, aún cuando el minifundismo también sea palpable, la riqueza por hectárea ocupa un lugar secundario.

Finalmente, si relacionamos distribución de cultivos, base imponible de estos y tamaño de la propiedad, lo que de una manera general se revela es que las grandes propiedades, fundamentalmente con más de 300 Has, no están cultivadas, por lo que reúnen un corto porcentaje de riqueza imponible; y que las que sí se cultivan se corresponden con tierras de secano sobre todo, donde se alcanza una alta concentración de la riqueza imponible. Por el contrario, el peso de la pequeña y mediana propiedad descansa en la superficie cultivada como era de esperar, y tiene gran importancia superficial y de base imponible en el regadío aún cuando esto depende de la mayor o menor disponibilidad de tierras regables, de manera que en municipios de plena campiña las propiedades de corta o intermedia dimensión no han tenido más remedio que adecuarse a la reducida extensión de regadío, por lo que tiene una gran significación el secano tanto en superficie como por la riqueza que genera.

Pero veamos estas y otras características de forma más particular analizando cada uno de los municipios para, en último lugar, resaltar los hechos más sobresalientes que definen la estructura de la propiedad rústica en la zona investigada.

En el Cuadro V.EPE-1 exponemos la distribución de propietarios, superficie y base imponible para el municipio de Andújar, en donde estadísticamente es de destacar cómo las propiedades con menos de 10 Has suponen el 86,21% del total,

CUADRO V.EPE-1: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. ANDÚJAR

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	409	14,35	117,9	0,13	0,29	7,48	468	1,833.341	1,63	
De 0,50 a 1 Ha.	586	20,56	419,9	0,46	0,72	11,92	746	5.164.031	4,61	
De 1,1 a 2,50 Has.	770	27,02	1.222,0	1,33	1,59	19,53	1.222	13.388.567	11,95	
De 2,51 a 5 Has.	438	15,37	1.578,6	1,71	3,60	14,71	920	16.070.139	14,35	
De 5,1 a 10 Has.	254	8,91	1.718,6	1,87	6,77	13,09	819	13.674.563	12,21	
PEQUEÑAS	2.457	86,21	5.057,0	5,5	2,05	66,73	4.175	50.130.641	44,77	
De 10,1 a 25 Has.	196	6,88	3.080,3	3,34	15,72	13,67	855	18.636.733	16,64	
De 25,1 a 50 Has.	61	2,14	2.172,1	2,36	35,61	5,24	328	11.887.883	10,61	
De 50,1 a 100 Has.	36	1,26	2.526,2	2,74	70,17	3,18	199	5.989.323	5,34	
MEDIANAS	293	10,28	7.778,6	8,44	26,54	22,09	1.382	36.513.939	32,61	
De 100,1 a 200 Has.	27	0,95	3.892,7	4,22	144,17	2,69	168	7.281.686	6,50	
De 200,1 a 300 Has.	21	0,74	5.374,2	5,83	255,91	2,24	140	2.648.431	2,37	
De 300,1 a 400 Has.	14	0,49	4.586,3	4,98	327,59	1,81	113	8.067.288	7,20	
De 400,1 a 500 Has.	4	0,14	1.796,3	1,95	443,08	0,27	17	211.198	0,19	
Más de 500 Has.	34	1,19	63.656,7	69,09	1.872,25	4,17	261	7.115.044	6,35	
GRANDES	100	3,51	79.306,2	86,07	793,06	11,18	699	25.323.647	22,62	
TOTAL	2.850	100,00	92.141,8	100,00	32,33	100,00	6.256	111.968.227	100,00	

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortram IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984.

acaparando sólo el 5,5% de la superficie y el 44,77% de la base imponible. Esto representa un alto predominio de los pequeños propietarios que, en función de la corta extensión superficial que les corresponde (2,05 Has por término medio), difícilmente podrán obtener una rentabilidad que les haga salir del autoconsumo, e incluso del trabajo complementario que deberán realizar en otro tipo de propiedades o explotaciones, máxime cuanto estas propiedades de tipo familiar están bastante fragmentadas (el 66,73% de los asientos totales corresponden a ellas).

Como es lógico, los otros dos grandes grupos de propiedades tienen una presencia bastante menos importante en cuanto al número, pero no tanto por su significación superficial, sobre todo las que reúnen más de 500 Has que llegan a suponer un 69,09% del total, aunque su participación en la base imponible no está en correspondencia con esta extensión, el 6,35%, al estar ubicadas en zonas no cultivadas de Sierra Morena y, por ello, constituidas mayoritariamente por aprovechamientos marginales generadores de una baja proporción de riqueza.

De una manera más específica, y sobre todo por el papel que juegan en el conjunto de la organización de la propiedad en Andújar, habría que señalar las propiedades de 2,51 a 5 Has por su nivel de riqueza, y las intermedias o sector inferior de la mediana propiedad de 10 a 25 Has al superar éstas un 3,34% de la superficie y acaparar el 16,64% de la riqueza, lo que les sitúa por encima de los distintos grupos de fincas por acumulación de base imponible y en primer lugar por extensión respecto a las comprendidas entre 0 y 100 Has, e incluso entre 400 a 500 Has (Gráfico V.EPE.1).

El Cuadro V.EPE-2 corrobora la transcendencia de la pequeña propiedad en este municipio, ya que el 35,12% de la superficie cultivada lo es a través de estas fincas, donde la extensión del regadío hace posible una intensificación

CUADRO V.EPE-2: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. ANDUJAR

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A										S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.
	SECANO		REGADIO		TOTAL		BASE IMPONIBLE		TOTAL		Has.	Base Imponible	Has
	Herbáceos	Arboreos	Herbáceos	Arboreos	Secano	Regadio	Secano	Regadio	Regadio	TOTAL			
Menos de 0,5 Has	5,58	6,23	92,40	2,03	11,81	94,43	106,24	22,513	1.805,942	1.828,455	10,32	4,886	116,56
0,51-1 Has.	54,62	38,68	258,41	31,66	93,30	290,07	383,37	236,640	4.915,521	5.152,161	33,77	11,870	417,14
1,1-2,5 Has.	218,78	117,69	629,08	109,88	406,48	739,95	1.145,43	1.193,519	12.175,989	13.369,508	67,76	19,059	1.213,19
2,51-5 Has.	366,93	238,58	673,30	190,89	695,50	864,19	1.469,69	1.757,513	14.269,865	16.027,378	96,65	47,761	1.566,34
5,1-10 Has.	457,02	261,45	528,77	143,96	718,47	672,73	1.391,20	1.793,573	11.820,101	13.613,674	317,69	60,889	1.708,89
Pequeñas	1.172,93	662,63	2.181,96	478,42	1.835,56	2.660,37	4.495,93	5.003,758	44.987,418	49.391,176	526,19	139,465	5.022,12
10,1-25 Has.	826,38	846,04	585,17	275,38	1.672,42	860,55	2.532,97	4.279,249	14.064,628	18.343,877	492,97	292,856	3.025,94
25,1-50 Has.	506,42	527,52	338,21	254,34	1.033,94	592,55	1.626,49	2.892,082	8.862,123	11.754,205	521,12	133,678	2.147,61
50,1-100 Has.	282,54	436,62	137,08	243,63	719,16	380,70	1.099,86	1.427,702	4.378,301	5.806,003	1.405,47	183,320	2.505,33
Medianas	1.615,34	1.810,18	1.060,46	773,35	3.425,52	1.833,80	5.259,32	8.599,033	27.305,052	35.904,085	2.419,56	609,854	7.678,88
100,1-200 Has.	246,94	264,29	224,91	160,13	511,23	385,04	896,27	1.136,233	5.663,832	6.800,065	2.986,35	481,621	3.882,62
200,1-300 Has.	201,76	308,23	46,99	9,26	509,99	56,24	566,23	769,419	1.271,160	2.040,579	4.790,25	607,852	5.356,48
300,1-400 Has.	314,49	182,89	323,38	30,53	497,38	353,91	851,29	1.359,827	6.268,285	7.628,112	3.668,26	439,176	4.519,55
400,1-500 Has.	15,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	15,00	2,400	0	2,400	1.771,17	208,798	1.786,17
+ de 500,1 Has.	661,45	52,50	2,00	0,00	713,59	2,00	715,95	517,787	28,000	545,787	52.887,35	6.569,257	53.603,30
Grandes	1.439,64	807,91	597,28	199,92	2.247,55	797,20	3.044,74	3.785,666	13.231,277	17.016,943	65.103,38	8.306,704	69.148,12
T O T A L	4.227,91	3.280,72	3.839,76	1.451,69	7.508,63	5.291,36	12.799,99	17.388,457	85.523,747	102.912,204	69.049,13	9.056,023	81.849,12

Fuente: Idem. a la anterior

agrícola por medio de cultivos herbáceos fundamentalmente (obsérvese en este sentido la importancia de las propiedades entre 2,51-5 Has a que antes aludíamos) por lo que llegan a reunir cerca del 50% de la base imponible producida por la totalidad de la superficie de secano y regadío. En este caso, la fragmentación del terrazgo se ve compensada por la valoración de cultivos de alto rendimiento que aportan unos beneficios al campesino, lo que le hace salir del autoconsumo y haber entrado en todo el circuito de venta de productos agrarios. De cualquier forma también estamos de acuerdo con la tesis argumentada por MATA OLMO (1981, págs, 573-579) según la cual "las explotaciones familiares se guían ante todo por una organización interna en la que prevalece la llamada racionalidad del trabajo sobre el beneficio", tal como se pone de manifiesto en esta zona de la "Vega Baja del Guadalquivir en Jaén".

De igual modo la importancia de la mediana propiedad también está clara desde el punto de vista del espacio cultivado y base imponible, pero, a diferencia de los anteriores, en este caso la riqueza agraria descansa en una mayor extensión del secano arbóreo (olivar casi exclusivamente) que de regadío herbáceo. Entidad de la propiedad intermedia que gravita en el tamaño comprendido entre 10 y 25 Has, lo que confirma el anterior juicio emitido.

El Cuadro que estamos comentando (V.EPE-2) también ratifica el carácter marginal de las grandes propiedades ya expuesto. En este caso se observa en la extensión cultivada bastante escasa dada la amplia superficie que llegan a ocupar estas fincas, en su mayoría con dedicación forestal por lo que acumulan un reducido porcentaje de base imponible. De todas maneras, en este tipo de propiedad, hay que decir, que al igual que en las medias, aunque en este caso en mayor proporción, el espacio cultivado está orientado hacia los herbáceos de secano por disponer de una superficie más amplia y bastante menos parcelada.

Esta poca significación de áreas cultivadas en las grandes propiedades de Andújar es destacable por la singularidad que representa en el conjunto de la zona, ya que las mayores propiedades del resto de los municipios, salvo en cierto modo Marmolejo y Villanueva de la Reina, están formadas mayoritariamente por aprovechamientos precisamente no marginales que producen una importante proporción de riqueza. Este es el caso del predominio olivarero y cerealista en grandes fincas de municipios de la Campiña donde, al igual que en Andújar, el minifundio está presente, pero disponen de excelentes condiciones topográficas y edáficas en relación a las que exhiben las grandes propiedades del municipio que comentamos.

Arjona es el municipio de la Campiña Baja de mayor extensión junto con Porcuna, y nos va a ir definiendo las características fundamentales en que se apoya la estructura de la propiedad en esta área. En este caso nos encontramos de nuevo con un dominio de los pequeños propietarios, más agudizado que en Andújar, del mismo modo que el de los medianos y grandes es menor. En cuanto a superficie, sin embargo, ocurre lo contrario, en la parte alta de la jerarquía se encuentran las medianas propiedades con un 43,53%, siguiéndole ya a bastante distancia las pequeñas y grandes con un 2,18% y 27,30% respectivamente. La participación en la base imponible en cada caso se corresponde con su superficie, siendo así que el mayor nivel lo ostentan las medianas propiedades y, a continuación, con similares porcentajes, están las pequeñas y grandes, según refleja el Cuadro V.EPE-3.

Este relativamente corto significado de las grandes propiedades y el escoramiento hacia las categorías intermedias sobre todo, y menos hacia las inferiores, tiene su razón de ser en la necesidad de adaptación del tamaño de la propiedad a un soporte natural que favorece, por la notable fertilidad de los suelos y la aceptable topografía,

CUADRO V.EPE-3: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. ARJONA

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	434	17,18	130,1	0,84	0,30		451	9,30	44.853	0,77
De 0,50 a 1 Ha.	531	21,02	373,2	2,42	0,70		636	13,12	1.279.278	2,21
De 1,1 a 2,50 Has.	703	27,83	1.115,5	7,23	1,59		1.262	26,04	3.785.809	6,55
De 2,51 a 5 Has.	376	14,89	1.353,4	8,65	3,55		925	19,08	4.682.669	8,11
De 5,1 a 10 Has.	221	8,75	1.548,1	10,03	7,00		660	13,62	5.631.146	9,75
PEQUEÑAS	2.265	89,67	4.502,3	29,18	1,98		3.934	81,16	15.826.755	27,41
De 10,1 a 25 Has.	152	6,02	2.380,6	15,43	15,66		454	9,37	9.760.313	15,17
De 25,1 a 50 Has.	50	1,98	1.826,4	11,84	36,53		180	3,71	7.167.917	12,41
De 50,1 a 100 Has.	37	1,46	2.508,4	16,26	67,79		144	2,97	10.176.188	17,62
MEDIANAS	239	9,46	6.715,4	43,53	28,09		778	16,05	26.104.418	45,21
De 100,1 a 200 Has.	15	0,59	219,1	13,73	141,27		81	1,67	7.841.727	13,58
De 200,1 a 300 Has.	4	0,16	985,9	6,39	246,48		27	0,56	3.444.974	5,96
De 300,1 a 400 Has.	2	0,08	667,9	4,33	333,93		17	0,35	2.803.501	4,85
De 400,1 a 500 Has.	1	0,04	439,8	2,85	439,77		10	0,21	1.710.011	2,96
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00		0	0,00	0	0,00
GRANDES	22	0,87	4.212,7	27,30	191,48		135	2,79	15.800.213	27,36
TOTAL	2.526	100,00	15.430,4	100,0	6,10		4.847	100,00	57.731.386	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortram IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.985

la expansión del cultivo olivarero allí donde no existe posibilidad actual de riego o bien está sumamente limitada.

Los altos rendimientos brutos que proporciona el olivo, sin tener presente más que los gastos indispensables de labores y tratamientos, deciden al pequeño propietario, incorporado plenamente al mercado y que ha abandonado la tracción animal, a dedicar su atención primordial a este tipo de cultivo, extendiéndolo incluso a tierras poco propicias por su dificultad de drenaje o por su alto contenido salino.

Con el mediano propietario ocurre algo similar pero en mayor medida al disponer de más capital territorial y, por lo tanto, mayor preparación empresarial, hecho que lógicamente también se da en las grandes propiedades.

Estas apreciaciones de índole, en parte, cualitativa, se confirman cuantitativamente a través de la información catastral que nos ofrece el Cuadro V.EPE-4, en el cual se puede comprobar con bastante claridad la primacía del secano arbóreo (olivar) como cultivo principal en los tres grandes grupos de propiedades, y más concretamente en las que tienen entre 50-100 Has, pues no debemos olvidar que el umbral superficial mágico que delimita el grupo de los "grandes capitales" en estas tierras se sitúa entre 90-110 Has, en definitiva los 10.000 olivos (7).

Por todo esto, la tierra calma de secano, explotada hoy de forma intensa y con predominio del trigo como cultivo principal de rotación, se ha mantenido en continuo descenso durante los últimos veinticinco años, con trasvase al olivar. De ahí que no tenga una representación superficial amplia, sobre todo en las medianas propiedades.

(7) MATA OLMO, R.: 1981 (pág. 140)

CUADRO V.EPE-4: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. ARJONA

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A				B A S E I M P O N I B L E		S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.			
	SECANO		REGADIO		TOTAL		Secano	Regadio	TOTAL	Has.	Imponible	Has
	Herbáceos	Arboreos	Herbáceos	Arboreos	Secano	Regadio						
Menos de 0,5 Has	36,81	92,59	0,00	0,00	129,40	0,00	447,725	0	447,725	0,51	128	129,91
0,51-1 Has.	124,45	247,80	0,00	0,00	372,24	0,00	1.279,026	0	1.279,026	1,01	252	373,25
1,1-2,5 Has.	427,89	684,01	1,15	0,00	1.111,90	1,15	3.761,513	24,172	3.785,685	0,50	124	1.113,55
2,51-5 Has.	554,45	789,20	0,63	0,00	1.334,35	0,63	4.671,985	10,610	4.682,595	0,30	74	1.335,28
5,1-10 Has.	605,10	940,48	1,55	0,00	1.545,58	1,55	5.606,129	24,010	5.630,139	0,51	1.007	1.547,64
Pequeñas	1.748,40	2.745,08	3,33	0,00	4.493,47	3,33	15.766,378	58,792	15.825,170	2,83	1.585	4.499,63
10,1-25 Has.	754,78	1.620,04	3,20	0,00	2.374,82	3,20	8.688,198	72,010	8.760,208	0,42	105	2.378,44
25,1-50 Has.	454,68	1.369,56	0,00	0,00	1.824,24	0,00	7.167,195	0	7.167,195	0,18	722	1.824,42
50,1-100 Has.	617,13	1.884,39	0,00	0,00	2.501,52	0,00	10.175,004	0	10.175,004	4,73	1.184	2.506,25
Medianas	1.826,59	4.873,99	3,20	0,00	6.700,58	3,20	26.030,397	72,010	26.102,407	5,33	2.011	6.709,11
100,1-200 Has.	789,04	1.318,28	0,20	0,00	2.107,32	0,20	7.384,081	5,300	7.839,381	9,39	2.346	2.116,91
200,1-300 Has.	611,61	359,52	0,00	0,00	971,12	0,00	3.441,343	0	3.441,343	14,52	3.631	985,64
300,1-400 Has.	289,97	367,96	0,00	0,00	657,93	0,00	2.801,738	0	2.801,738	9,45	1.763	667,38
400,1-500 Has.	161,11	276,31	1,60	0,00	437,42	1,60	1.685,200	24,811	1.710,011	0,00	0	439,02
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
Grandes	1.851,73	2.322,07	1,80	0,00	4.173,79	1,80	15.762,352	30,111	15.792,473	33,36	7.740	4.208,95
T O T A L	5.426,72	9.941,14	8,33	0,00	15.367,84	8,33	57.559,137	160,913	57.720,050	41,52	11.336	15.417,69

Fuente: Idem a la anterior.

Queda, finalmente, hacer referencia en Arjona al reducido lugar que ocupa el regadío, debido a que el límite regable se sitúa alrededor de los 280 metros como máximo siempre y cuando se bombee agua desde el Guadalquivir, lo que en este caso aún no es posible, de tal forma que las 8,33 Has de riego son posibles a través de pozos particulares que sirven para mantener el cultivo herbáceo como tradicionalmente se ha venido haciendo.

Este constante dominio de la pequeña propiedad difundido en toda su evolución histórica, sobre todo por la importante presencia de las propiedades entre 1 y 2,50 Has, así como el significado que tienen las medianas propiedades por su riqueza, y el poco papel que en cierto modo tiene la gran propiedad, son los caracteres básicos que, en mayor o menor grado, se van a ir repitiendo en el resto de los municipios de Campiña.

Arjonilla refleja fielmente esta situación. En efecto, los datos aportados por el Cuadro V.EPE-5 nos indican que las propiedades con menos de 10 Has suponen un 93,52% del total, al tiempo que acumulan el 49,57% de la superficie y el 49,43% de la base imponible.

De todas maneras, aún cuando estas cifras son destacables en sí mismas, también es indicativo la composición interna del grupo, su tamaño medio y el número de asientos que les corresponden, por cuanto revelan un fuerte fraccionamiento.

Junto a esta preponderancia de las pequeñas propiedades, debe ponerse de relieve, asimismo, la representación de las medianas que significan el 43,17% de la superficie y el 43,55% de la base imponible. Por su parte, la gran propiedad es casi inexistente, al no subsistir en la actualidad ninguna que supere las 200 Has, aunque deba resaltarse la proporción que les corresponde por líquido imponible en

CUADRO V.EPE-5: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. ARJONILLA

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	225	20,57	67,0	1,66	0,30	11,56	245	11,56	262.850	1,73
De 0,50 a 1 Ha.	224	20,48	164,6	4,09	0,74	13,87	294	13,87	608.980	4,00
De 1,1 a 2,50 Has.	311	28,43	505,1	12,55	1,62	26,66	565	26,66	1.861.045	12,23
De 2,51 a 5 Has.	169	15,45	602,4	14,97	3,56	20,06	425	20,06	2.286.956	15,03
De 5,1 a 10 Has.	94	8,59	655,9	16,30	6,98	14,02	297	14,02	2.502.595	16,44
PEQUEÑAS	1.023	93,52	1.995,0	49,57	1,95	86,17	1.826	86,17	7.522.426	49,43
De 10,1 a 25 Has.	46	4,20	655,3	16,28	14,25	7,93	168	7,93	2.578.194	16,94
De 25,1 a 50 Has.	12	1,10	405,4	10,07	33,78	2,45	52	2,45	1.496.593	9,83
De 50,1 a 100 Has.	11	1,01	677,1	16,82	61,55	2,69	57	2,69	2.553.768	16,78
MEDIANAS	69	6,31	1.737,8	43,17	25,18	13,07	277	13,07	6.628.555	43,55
De 100,1 a 200 Has.	2	0,18	292,3	7,26	146,15	0,76	16	0,76	1.067.156	7,01
De 200,1 a 300 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	2	0,18	292,3	7,26	146,15	0,76	16	0,76	1.067.156	7,01
TOTAL	1.094	100,00	4.025,1	100,00	3,67	100,00	2.119	100,00	15.218.137	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortram IV" (Ver Anexo Programar), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984

relación a su número de propietarios y la superficie que éstos ocupan.

Esta poca importancia de las fincas comprendidas en la categoría superior, es explicable debido a las divisiones por herencias que han provocado el desmembramiento y consiguiente desaparición de la gran propiedad, pasando a engrosar sobre todo el grupo de 10-25 Has.

Como en casos anteriores y siguientes, la orientación productiva de las tierras en el pequeño municipio de Arjonilla es bastante esclarecedora y, a la vez, justificativa de la estructura de la propiedad.

La estadística del Cuadro V.EPE-6 muestra cómo en este municipio, cuya superficie productiva se cultiva en su totalidad, y en donde la colonización de tierras mediante el regadío no ha llegado aún, tanto los pequeños como medianos propietarios, y en menor cuantía los grandes, han buscado en la racionalidad del cultivo olivarero sus posibilidades reales de vida. Y esto a pesar de los cambios operados a partir de los años sesenta que han hecho disminuir ostensiblemente los márgenes de beneficio; pero nos mantenemos en la idea, anteriormente expresada, de que aún hoy la disponibilidad empresarial procedente del olivar en esta zona es superior a la de la tierra calma, por lo que ésta va viendo reducida la superficie que antaño tenía (8).

En lo que respecta al municipio de Cazalilla, localizado en el sector oriental, habría que reseñar como rasgo más característico en la estructura de la propiedad, el predominio numérico de los pequeños propietarios; sin embargo

(8) Comenta al respecto Mata Olmo (1982, pág. 219) en un artículo bastante revelador de lo que aquí se expone, que "con gran expresividad, un pequeño agricultor de Arjonilla, al ser preeguntado por el funcionamiento actual de los ruedos contestaba: aquí no hay ruedos, se ponen olivos hasta en las macetas".

CUADRO V.EPE-6: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. ARJONILLA

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A										S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT
	SECANO		REGADIO		TOTAL		TOTAL		BASE IMPONIBLE		Has.	Imponible	Has
	Herbáceos	Arboreos	Herbáceos	Arboreos	Secano	Regadío	Cultivado	Secano	Regadío	TOTAL			
Menos de 0,5 Has	12,09	53,18	1,50	0,00	65,27	1,50	66,77	233,601	29,249	262,850	0,00	0	66,77
0,51-1 Has.	37,33	125,05	1,99	0,00	162,38	1,99	164,37	568,111	40,869	608,980	0,00	0	164,37
1,1-2,5 Has.	135,71	366,77	2,49	0,00	502,48	2,49	504,97	1.812,554	48,491	1.861,045	0,00	0	504,97
2,51-5 Has.	168,89	430,03	3,33	0,00	598,91	3,33	602,24	2.216,508	70,448	2.286,956	0,00	0	602,24
5,1-10 Has.	159,28	486,27	1,19	0,00	646,25	1,49	647,77	2.473,465	29,130	2.502,595	0,00	0	647,74
Pequeñas	514,00	1.461,21	10,80	0,00	1.975,29	10,80	1.986,09	7.304,239	218,187	7.522,426	0,00	0	1.986,09
10,1-25 Has.	196,50	458,08	0,14	0,00	654,98	0,14	655,12	2.575,411	2,783	2.578,194	0,00	0	655,12
25,1-50 Has.	110,39	294,77	0,00	0,00	405,17	0,00	405,17	1.496,593	0	1.496,593	0,00	0	405,17
50,1-100 Has.	192,41	480,09	3,51	0,00	672,50	3,51	676,01	2.476,166	77,602	2.553,768	0,00	0	676,01
Medianas	499,70	1.232,94	3,65	0,00	1.732,65	3,65	1.736,30	6.548,170	80,385	6.628,555	0,00	0	1.736,30
100,1-200 Has.	102,14	189,69	9,45	0,00	291,83	0,45	292,28	1.058,381	8,775	1.067,156	0,00	0	292,28
200,1-300 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
Grandes	102,14	189,69	0,45	0,00	291,83	0,45	292,28	1.058,381	8,775	1.067,156	0,00	0	292,28
T O T A L	1.115,84	2.883,92	14,90	0,00	3.959,77	14,90	4.014,64	14.910,790	307,347	15.218,137	0,00	0	4.014,67

Fuente: Idem a la anterior.

por superficie y base imponible que acaparan se sitúan en segundo lugar tras las fincas denominadas medias, al ocupar éstas el 48,69% de la superficie y generar el 44,21% de la riqueza. La importancia que corresponde a este último grupo de propiedades, donde el mayor protagonismo lo engendran las comprendidas entre 10-25 Has que representan el 23,69% de la superficie total y el 22,84% de la base imponible, es, en términos relativos, algo superior al porcentaje de superficie que ocupan, lo que significa la presencia de tierras de buena calidad en este grupo.

Como puede observarse en el Cuadro V.EPE-7 que comentamos, en el tramo comprendido por las mayores propiedades se encuentra la particularidad de este municipio respecto a otros, no todos, de la Campiña Baja: la significación, tanto a nivel superficial, 21,66% del total, como de participación en la riqueza, 22,34%, que tienen estas categorías de fincas. Singularidad aún mayor por cuanto es el único municipio en la referida área donde encontramos una propiedad mayor de 400 Has, con no poca importancia, ya que supone un 9,81% de la superficie y el 10,69% de base imponible.

En conjunto, observamos en Cazalilla, como característica fundamental, el predominio de la mediana propiedad, dentro de ella las comprendidas entre 10-25 Has; igualmente, una cierta relevancia de las grandes propiedades, y un dominio numérico de los pequeños propietarios que no están excesivamente fragmentados en comparación con la mayoría de los municipios que tratamos.

La superficie y la base imponible de la mediana propiedad, no cabe duda que le confiere un cierto protagonismo en las relaciones que ocasiona la estructura de la propiedad. Al mismo tiempo, tiene su razón de ser en su propia evolución histórica y, correlacionadamente, en la adaptación de sus cultivos dominantes al soporte natural en que descansa.

CUADRO V.EPE-7: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. CAZALILLA

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	45	7,56	14,9	0,33	0,33	0,33	52	4,02	69.559	0,44
De 0,50 a 1 Ha.	103	17,31	69,9	1,56	0,68	0,68	126	9,73	300.160	1,91
De 1,1 a 2,50 Has.	160	26,89	261,0	5,84	1,63	1,63	245	18,92	1.068.839	6,82
De 2,51 a 5 Has.	116	19,50	413,5	9,25	3,56	3,56	255	19,69	1.715.760	10,95
De 5,1 a 10 Has.	76	12,77	566,1	12,66	7,45	7,45	228	17,61	2.091.390	13,34
PEQUEÑAS	500	84,03	1.325,4	29,64	2,65	2,65	906	69,97	5.246.708	33,46
De 10,1 a 25 Has.	68	11,43	1.059,5	23,69	15,58	15,58	263	20,31	3.580.881	22,84
De 25,1 a 50 Has.	12	2,02	417,2	9,33	34,77	34,77	43	3,32	1.298.579	8,28
De 50,1 a 100 Has.	10	1,68	700,8	15,67	70,08	70,08	55	4,25	2.052.458	13,09
MEDIANAS	90	15,13	2.177,5	48,69	24,19	24,19	361	27,88	6.931.918	44,21
De 100,1 a 200 Has.	4	0,67	530,0	11,85	132,50	132,50	20	1,54	1.826.044	11,65
De 200,1 a 300 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	1	0,17	438,7	9,81	438,74	438,74	8	0,62	1.675.751	10,69
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	5	0,84	968,7	21,66	193,74	193,74	28	2,16	3.501.795	22,34
TOTAL	595	100,00	4.471,6	100,00	7,51	7,51	1.295	100,00	15.680.421	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortran IV" (Ver Anexo Programar), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984

Efectivamente, según nuestros conocimientos de campo, estudio físico ya realizado, y con la información catastral por cultivos (Cuadro V.EPE-8), comprobamos que esta zona, donde las pendientes en muy pocas ocasiones superan el 15% de desnivel, y donde las lomas y vallonadas coluviales no están excesivamente bien drenadas y en parte son vérticas, presenta un medio natural excelente para el cultivo del cereal. Todo ello unido a otras ventajas derivadas de la ubicación preferente en áreas bajas, hecho que posibilita el bombeo de aguas desde el cercano Guadalquivir e, igualmente, la inclusión reciente de cierto número de fincas dentro de la zona declarada de Alto Interés Nacional (B.O.E. 29-5-76) para riego con aguas elevadas de los ríos Rumblar y Guadalquivir.

Dado el tamaño medio superficial para el conjunto de los diferentes grupos de propietarios, y la potencialidad del medio sobre el que se encuentra esta zona oriental, menos extensa que la occidental, tiene una preferente orientación cerealista, si bien la valoración de estas tierras cultivadas también originan una renta diferencial notable con la producción olivarera. Lo que ocurre es que, junto a caracteres edáficos y litológicos, tradicionalmente el cultivo más dinámico viene siendo el cereal, donde se mantiene aún la primacía del trigo como cultivo principal de rotación.

El pequeño municipio de Esañuela es el que presentando, como características básica común con el resto, el dominio de la pequeña propiedad, sin embargo tiene la particularidad de la importante significación de la gran propiedad que llega a acaparar el 31,32% de la superficie y el 32,54% de la base imponible.

De cualquier forma, debido a la gran división de las propiedades inferiores a 10 Has, el terrazgo en buena parte se configura a través de explotaciones familiares no precisamente de autoconsumo, al haber optado por el cultivo del olivar que, como se ha dicho, reporta unos márgenes de

CUADRO V.EPE-8: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. CAZALILLA

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A										S. NO CULTIVADA		S. PRODUCTI.
	SECANO		REGADIO		TOTAL		BASE IMPONIBLE		Has.	Base Imponible	Has		
	Herbáceos	Arbores	Herbáceos	Arbores	Secano	Regadio	Regadio	TOTAL					
Menos de 0,5 Has.	6,05	7,12	1,36	0,00	13,17	1,36	14,53	94,332	25,134	69,466	0,37	93	14,90
0,51-1 Has.	49,82	16,17	3,53	0,00	65,99	3,53	69,52	235,803	64,265	300,068	0,37	92	69,89
1,1-2,5 Has.	216,74	32,58	10,75	0,00	249,31	10,75	260,06	870,816	197,909	1.066,725	0,46	114	260,52
2,51-5 Has.	324,06	67,70	19,80	0,00	391,76	19,80	411,56	1.351,283	365,033	1.716,316	1,79	444	413,35
5,1-10 Has.	457,80	97,91	8,16	0,00	555,70	8,16	563,86	1.939,697	150,918	2.090,615	2,08	775	565,94
Pequeñas	1.054,47	221,48	43,60	0,00	1.275,93	43,60	1.319,53	4.441,931	803,259	5.245,190	5,07	1.518	1.324,60
10,1-25 Has.	813,78	238,68	1,22	0,00	1.052,46	1,22	1.053,68	3.562,264	17,108	3.579,372	4,67	1.509	1.058,35
25,1-50 Has.	380,54	35,39	1,00	0,00	415,92	1,00	416,92	1.284,526	14,000	1.298,526	0,21	53	417,13
50,1-100 Has.	636,89	61,44	0,00	0,00	698,33	0,00	698,33	2.051,915	0	2.051,915	2,17	543	700,50
Medianas	1.831,21	335,51	2,22	0,00	2.166,71	2,22	2.168,93	6.898,705	31,108	6.929,813	7,05	2.105	2.175,98
100,1-200 Has.	427,55	81,04	21,34	0,00	508,59	21,34	5,290,93	1.431,184	394,860	1.826,044	0,00	0	529,93
200,1-300 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	- 0	0	0	0,00	0	0,00
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
400,1-500 Has.	265,52	172,04	0,50	0,00	437,56	0,00	437,56	1.675,526	0	1.675,526	0,90	225	438,46
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
Grandes	693,07	253,08	21,34	0,00	946,15	21,34	967,49	3.196,710	394,860	3.501,570	0,90	225	968,39
T O T A L	3.578,75	810,07	67,16	0,00	4.388,79	67,16	4.455,95	14.447,346	1.229,227	15.676,573	13,02	3.848	4.468,97

Fuente: Idem a la anterior

beneficios más o menos seguros y suficientes dada la reducida extensión de estas fincas.

No obstante, la dicotomía minifundio-latifundio es bastante elocuente en este municipio, de tal forma que la importancia de las medianas propiedades queda bastante aminorada. Los datos del Cuadro V.EPE-9 son indicativos al respecto.

Por todo esto, es necesario resaltar en Escañuela algo que se repite en el paisaje agrario de la Campiña de Jaén y es la fuerte correlación entre dos elementos fisionómicos y estructurales: un acentuado monocultivo olivarero y el predominio de las pequeñas propiedades, si bien la gran propiedad constituye, por paradójico que pueda parecer en principio, otro elemento básico de la estructura agraria actual.

En los municipios de la Campiña occidental, preferentemente donde las lomas y vallonadas presentan una notable suavidad, con unos suelos profundos de alta capacidad de intercambio catiónico y velocidades de infiltración que se contrarrestan con un drenaje externo aceptable, las condiciones naturales son excelentes para el cultivo del olivar, de tal modo que en torno a las grandes fincas, cuando existen, como es este el caso, se produce un importante movimiento de contratación de trabajo que introduce, en un municipio de agricultura eminentemente familiar, relaciones sociales nítidamente capitalistas. A ello contribuye tanto el cultivo dominante (olivar), muy exigente en fuerza de trabajo, como el abundante número de pequeños propietarios que se proletarizan movidos por la necesidad de completar los ingresos procedentes de sus explotaciones o de actividades ajenas al sector.

Las grandes fincas desempeñan, pues, "un decisivo pa

CUADRO V.EPE -9: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. ESCAÑUELA

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	50	15,29	13,1	0,98	0,26	7,44	57	7,44	44.997	0,99
De 0,50 a 1 Ha.	63	19,27	45,5	3,38	0,72	14,36	110	14,36	147.506	3,24
De 1,1 a 2,50 Has.	103	31,50	163,8	12,17	1,59	24,24	224	24,24	535.852	11,77
De 2,51 a 5 Has.	67	20,49	235,8	17,51	3,52	27,02	207	27,02	766.516	16,83
De 5,1 a 10 Has.	26	7,95	185,0	13,74	7,12	11,49	88	11,49	611.212	13,42
PEQUEÑAS	309	94,50	643,2	47,78	2,08	83,55	686	83,55	2.106.093	46,25
De 10,1 a 25 Has.	14	4,28	221,7	16,46	15,84	7,18	55	7,18	757.216	16,63
De 25,1 a 50 Has.	2	0,61	60,0	4,45	29,98	1,83	14	1,83	208.706	4,58
De 50,1 a 100 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
MEDIANAS	16	4,89	281,7	20,91	17,60	9,01	69	9,01	965.922	21,21
De 100,1 a 200 Has.	1	0,31	164,9	12,24	164,86	0,52	4	0,52	438.094	9,62
De 200,1 a 300 Has.	1	0,31	256,9	19,08	256,92	0,91	7	0,91	1.043.840	22,92
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	2	0,62	421,8	31,32	210,9	1,43	11	1,43	1.481.934	32,54
TOTAL	327	100,00	1.346,7	100,00	4,11	100,00	766	100,00	4.553.949	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortram IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984

pel en la organización social" (9) de la Campiña, y de igual forma suponen la implantación y difusión tecnológica tanto en el cultivo del olivar como sobre todo en el de cereal, por lo que este aprovechamiento en municipios como Escañuela sigue manteniendo una extensión significativa, tal como contempla el Cuadro V.EPE-10.

Por su parte, Espeluy es de los contados municipios, que comentamos, donde la propiedad de la tierra a nivel superficial está más desequilibrada: sólo un 8,70% de los propietarios detentan la mitad del total superficial, mientras que el 64,14% y el 27,18% son pequeños y medianos propietarios acaparando el 9,89% y el 40,42% respectivamente de la superficie total, según especifica el Cuadro V.EPE-11.

En función de la base imponible que acumula cada uno de estos tres grupos de propietarios, lo que se comprueba es una mayor participación de las medianas, que no está en total relación con la superficie de las mismas, y que significa que estas fincas intermedias, sobre todo las de 50 a 100 Has, son las que tienen tierras de mejor calidad y se cultivan más intensamente.

Se dan estas características porque, como podemos comprobar en el Cuadro V.EPE-12, en Espeluy el cultivo dominante es el herbáceo, objeto hoy de una explotación relativamente "intensa", con total predominio del sistema de año y vez y un índice de barbecho no sembrado moderado, de tal modo que la introducción reciente del regadío, más que nada en las propiedades intermedias (el tramo de 50-100 Has acumula el 40,16% de todo lo regado) y grandes, ha supuesto una auténtica revalorización de estas tierras, donde recientemente y siguiendo la tónica general comienza a darse

(9) MATA OLMO, R. (1981, pág. 140) es el que de forma precisa ha estudiado la situación actual de la Campiña de Jaen, cuyos postulados ratificamos en nuestro trabajo.

CUADRO V.EPE-10: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. ESCAÑUELA

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A										S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.	
	SECANO		REGADIO		T O T A L		BASE IMPONIBLE		S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.			
	Herbáceos	Arbóreos	Herbáceos	Arbóreos	Secano	Regadio	TOTAL Cultivado	Secano	Regadio	TOTAL	Has.	Imponible	Has	
Menos de 0,5 Has	2,99	10,06	0,00	0,00	13,05	0,00	13,05	44,997	0	44,997	0,00	0	13,05	
0,51-1 Has.	19,85	25,62	0,00	0,00	45,47	0,00	45,47	147,507	0	147,506	0,00	0	45,47	
1,1-2,5 Has.	70,03	93,52	0,00	0,00	163,56	0,00	163,56	535,862	0	535,862	0,00	0	163,56	
2,51-5 Has.	121,55	113,41	0,83	0,00	234,96	0,83	235,79	744,521	21,995	766,516	0,00	0	235,79	
5,1-10 Has.	88,80	95,59	0,00	0,00	184,40	0,00	184,40	611,212	0	611,212	0,00	0	184,40	
Pequeñas	303,22	338,20	0,83	0,00	641,44	0,83	642,24	2.084,089	21,995	2.106,093	0,00	0	642,27	
10,1-25 Has.	76,49	144,66	0,00	0,00	221,15	0,00	221,15	757,216	0	757,216	0,00	0	221,15	
25,1-50 Has.	17,26	42,21	0,00	0,00	59,47	0,00	59,47	208,706	0	208,706	0,00	0	59,47	
50,1-100 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	
Medianas	93,75	186,87	0,00	0,00	280,62	0,00	280,62	965,922	0	965,922	0,00	0	280,62	
100,1-200 Has.	164,78	0,00	0,00	0,00	164,78	0,00	164,78	438,094	0	438,094	0,00	0	164,78	
200,1-300 Has.	11,97	244,83	0,00	0,00	256,80	0,00	256,80	1.043,840	0	1.043,840	0,00	0	256,80	
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	
Grandes	176,75	244,83	0,00	0,00	421,58	0,00	421,58	1.481,934	0	1.481,934	0,00	0	421,58	
T O T A L	573,72	769,90	0,83	0,00	1.343,64	0,83	1.344,47	4.531,954	21,995	4.553,999	0,00	0	1.344,47	

Fuente: Idem a la anterior

CUADRO V.EPE-11: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. ESPELÚ

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	4	4,35	1,8	0,08	0,45	0,08	6	2,00	22.108	0,17
De 0,50 a 1 Ha.	11	11,96	7,7	0,33	0,70	0,33	16	5,33	110.617	0,86
De 1,1 a 2,50 Has.	9	9,78	12,6	0,55	1,40	0,55	10	3,33	40.047	0,31
De 2,51 a 5 Has.	14	15,22	60,3	2,63	4,31	2,63	31	10,33	635.119	4,93
De 5,1 a 10 Has.	21	22,83	144,2	6,30	6,87	6,30	62	20,67	729.299	5,66
PEQUEÑAS	59	64,14	226,6	9,89	3,84	9,89	125	41,66	1.537.190	11,93
De 10,1 a 25 Has.	14	15,22	223,1	9,75	15,94	9,75	51	17,00	771.025	5,99
De 25,1 a 50 Has.	4	4,35	129,5	5,66	32,37	5,66	21	7,00	942.605	7,32
De 50,1 a 100 Has.	7	7,61	572,3	25,01	81,76	25,01	42	14,00	4.444.368	34,52
MEDIANAS	25	27,18	924,9	40,42	36,99	40,42	114	38,00	6.157.998	47,83
De 100,1 a 200 Has.	7	7,61	936,4	40,91	133,77	40,91	56	18,67	5.021.681	39,00
De 200,1 a 300 Has.	1	1,09	200,8	8,78	284,00	8,78	5	1,67	158.167	1,23
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	8	8,70	1.137,2	49,69	142,15	49,69	61	20,34	5.179.846	40,73
TOTAL	92	100,00	2.288,7	100,00	24,87	100,00	300	100,00	12.875.036	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortran IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.934

CUADRO V.EPE-12: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. ESPELUY

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A										S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.
	SECANO		REGADIO		TOTAL		BASE IMPONIBLE		Has.	Base Imponible	Has.		
	Herbáceos	Arbóreos	Herbáceos	Arbóreos	Secano	Pegadio	Secano	Pegadio				TOTAL	
Mercos de 0,5 Has	0,00	0,00	1,47	0,00	0,00	1,47	1,47	0	22,108	0,00	0	1,47	
0,51-1 Has.	0,15	0,00	7,51	0,00	0,15	7,51	7,66	338	110,279	0,00	0	7,66	
1,1-2,5 Has.	7,41	5,20	0,00	0,00	12,60	0,00	12,60	40,047	0	0,00	0	12,50	
2,51-5 Has.	13,86	14,72	31,09	0,00	28,55	31,09	59,64	94,276	540,749	0,41	94	60,05	
5,1-10 Has.	37,02	72,00	20,04	0,00	109,02	20,04	129,06	368,354	325,400	7,91	35,545	136,97	
Pequeñas	58,44	91,92	60,11	0,00	150,32	60,11	210,43	503,015	998,536	8,32	35,639	218,75	
10,1-25 Has.	135,85	5,24	0,24	8,89	141,09	40,14	181,23	266,756	472,550	19,28	31,719	200,51	
25,1-50 Has.	25,74	34,88	57,20	7,62	60,62	64,82	125,44	144,271	787,664	3,56	10,670	129,00	
50,1-100 Has.	79,34	67,25	211,97	187,31	146,58	399,28	545,86	200,530	4,178,005	21,90	65,833	567,76	
Medianas	240,93	107,37	300,41	203,82	348,29	504,24	852,53	611,557	5,438,219	44,74	108,222	897,27	
100,1-200 Has.	321,86	104,97	221,57	210,27	426,85	431,84	858,69	788,861	4,179,525	76,00	53,295	934,69	
200,1-300 Has.	147,90	0,00	0,00	0,00	147,90	0,00	147,90	136,098	0	52,91	22,069	200,81	
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00	0	0,00	
Grandes	469,76	104,97	221,57	210,27	574,75	431,84	1,006,59	924,959	4,179,525	128,91	75,364	1,135,50	
T O T A L	769,13	304,26	582,09	414,09	1,073,36	996,19	2,069,55	2,039,531	10,616,280	181,97	219,225	2,251,52	

Fuente: Idem a la anterior

una cierta sustitución del cultivo herbáceo por el olivar, aunque en áreas de margas muy arcillosas y con problemas de drenaje interno el trasvase es más problemático.

En definitiva, en Espeluy es donde la desigualdad en la apropiación de la tierra alcanza cotas notables, lo que le diferencia del resto de los municipios campañeros pero, al mismo tiempo, le asemeja a los de Andújar, Marmolejo y Villanueva de la Reina con los que tiene en común un cierto grado de superficie no cultivada y de regadío; de ahí que, en cierto modo, existe una alta correlación en estos casos entre gran propiedad y espacio no cultivado, así como una intensificación del regadío en el cultivado.

Fuerte del Rey, por contra, es el municipio más equilibrado en la distribución de la propiedad (Cuadro V.EPE-13). Aún así el mayor porcentaje superficial y de base imponible está en las medianas propiedades con un 46,15% y 47,15%, mientras que el 85,15% del total de propietarios son pequeños y detentan el 34,13% de la superficie y el 32,36% de riqueza, para los grandes, sólo cuatro, acaparar el 19,72% de superficie, lo que significa basándonos en la riqueza el 20,46% de la base imponible.

El hecho de que predominen los medianos propietarios junto a la no excesiva fragmentación de los pequeños, tiene una repercusión lógica para la economía agraria de este municipio, puesto que van a ser los tamaños entre 5-10 Has y 10-25 Has los más idóneos superficialmente para realizar inversiones e introducir nueva tecnología, con los consiguientes beneficios que esto comporta. Y sobre todo por estar en un área que edáficamente no es demasiado favorable para el cultivo del olivo, por lo que tradicionalmente se ha orientado hacia la tierra calma de secano (Cuadro V.EPE-14). En la intensificación de sus rotaciones, dinamismo de sus barbechos, e introducción de cultivos industriales además de tímidamente el olivo, se afianza hoy día las posibilidades de

CUADRO V.EPE -13: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. FUERTE DEL REY

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	64	12,67	18,6	0,57	0,29	4,38	78	4,38	40.979	0,53
De 0,50 a 1 Ha.	85	16,83	61,6	1,88	0,72	6,51	116	6,51	141.154	1,83
De 1,1 a 2,50 Has.	112	22,18	187,5	5,71	1,67	11,22	200	11,22	445.471	5,77
De 2,51 a 5 Has.	96	19,01	341,6	10,41	3,56	19,02	339	19,02	743.465	9,63
De 5,1 a 10 Has.	73	14,46	510,9	15,56	7,00	18,01	321	18,01	1.127.441	14,60
PEQUEÑAS	430	85,15	1.120,2	34,13	2,60	59,14	1.054	59,14	2.498.510	32,36
De 10,1 a 25 Has.	53	10,50	790,0	24,06	14,91	24,80	442	24,80	1.916.527	24,82
De 25,1 a 50 Ha.	15	2,97	510,1	1,54	34,01	9,82	175	9,82	1.210.335	15,67
De 50,1 a 100 Has.	3	0,59	215,0	6,55	71,67	2,30	41	2,30	514.203	6,66
MEDIANAS	71	14,06	1.515,1	46,15	21,33	36,92	658	36,92	3.641.065	47,15
De 100,1 a 200 Has.	4	0,79	647,4	19,72	161,85	3,93	70	3,93	1.578.898	20,46
De 200,1 a 300 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	4	0,79	647,4	19,72	161,85	3,93	70	3,93	1.578.898	20,46
TOTAL	505	100,00	3.282,7	100,00	6,50	100,00	1.782	100,00	7.718.473	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortram Iy" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984

CUADRO V.EPE-14: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. FUERTE DEL REY

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A				BASE IMPONIBLE		S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.	
	SECANO		REGADIO		TOTAL Cultivado	TOTAL	Has.	Imponible		Has
	Herbáceos	Arboreos	Herbáceos	Arboreos						
Menos de 0,5 Has	9,30	9,27	0,00	0,00	18,57	40,979	0,00	0	18,57	
0,51-1 Has.	39,05	21,43	0,00	0,00	60,48	140,896	1,02	258	61,50	
1,1-2,5 Has.	144,02	42,94	0,00	0,00	186,96	445,408	0,25	63	187,21	
2,51-5 Has.	278,06	61,97	0,00	0,00	340,03	743,086	1,50	379	341,53	
5,1-10 Has.	442,61	57,57	3,40	0,00	500,57	1.083,345	6,34	1.586	510,31	
Pequeñas	913,04	193,58	3,40	0,00	1.110,01	2.453,714	9,11	2.286	1.119,12	
10,1-25 Has.	685,04	97,00	0,00	0,00	782,04	1.914,566	7,83	1.961	789,87	
25,1-50 Has.	466,45	36,08	0,00	0,00	502,53	1.208,537	7,18	1.798	509,71	
50,1-100 Has.	206,43	4,69	0,00	0,00	211,12	513,698	2,02	505	213,14	
Medianas	1.357,92	137,77	0,00	0,00	1.495,69	3.636,801	17,03	4.264	1.512,72	
100,1-200 Has.	568,25	0,00	0,00	0,00	568,25	1.559,720	76,71	19.178	644,96	
200,1-300 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
Grandes	568,25	0,00	0,00	0,00	568,25	1.559,720	76,71	19.178	644,06	
T O T A L	2.839,21	275,54	3,40	0,00	3.173,25	7.650,235	102,85	25.728	3.276,80	

Fuente: Idem a la anterior.

mejora de este campesinado intermedio también denominado por algunos "parcelario".

En resumen, la particularidad del municipio de Fuerte del Rey radica en la cierta compensación entre las diferentes categorías de fincas, así como en el dominio de la mediana propiedad, y en la dedicación preferente en todas ellas hacia el cultivo herbáceo. De igual modo también se observa, como en el caso anterior: Espeluy, que la existencia de grandes propiedades obedece en gran parte a la presencia de superficie no cultivada.

Señalar, por último, que el no disfrutar estas tierras del regadío, en principio, no supone un hándicap para su mejora, ya que la fuerte correspondencia que se advierte entre tamaño de la propiedad y dedicación al cultivo cerealista de alto rendimiento, posibilita una transformación del espacio agrario.

Higuera de Arjona posiblemente sea uno de los municipios donde las características estructurales y las transformaciones productivas de la Campiña Baja se reflejan mejor.

Por otro lado, la gran importancia numérica de los pequeños parcelarios, sobre todo de 1 a 5 Has, con cifras más altas que las correspondientes a los municipios analizados, está presente. Del mismo modo, y como viene ocurriendo con los municipios del centro y occidente campañero, la mediana propiedad domina en superficie y base imponible, fundamentalmente las situadas entre 10-25 Has. Y, por último, como es lógico, esa gran presencia de la mediana y pequeña propiedad, por ese orden de prioridad, va en detrimento de la gran propiedad al suponer sólo un 13,31% de superficie y el 11,76% de la base imponible municipal (Cuadro V.EPE-15).

Ahora bien, tal como decíamos, esta distribución de

CUADRO V.EPE-15: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. HIGUERA DE ARJONA

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO MUNICIPAL		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	107	12,60	32,8	0,76	0,31	5,60	121	5,60	123.970	0,88
De 0,50 a 1 Ha.	137	16,14	101,5	2,34	0,74	9,35	202	9,35	353.107	2,51
De 1,1 a 2,50 Has.	259	30,51	424,7	9,79	1,64	25,28	546	25,28	1.451.275	10,32
De 2,51 a 5 Has.	171	20,14	609,2	14,04	3,56	23,43	506	23,43	2.043.345	14,53
De 5,1 a 10 Has.	93	10,95	666,9	15,37	7,17	17,55	379	17,55	2.191.395	15,58
PEQUEÑAS	767	90,34	1.835,1	42,30	2,39	81,21	1.754	81,21	6.163.592	43,82
De 10,1 a 25 Has.	59	6,95	934,9	21,54	15,85	12,92	279	12,92	3.011.839	21,42
De 25,1 a 50 Has.	13	1,53	451,9	10,41	34,76	3,01	65	3,01	1.460.825	10,39
De 50,1 a 100 Has.	7	0,82	540,1	12,45	77,16	1,85	40	1,85	1.771.644	12,60
MEDIANAS	79	9,30	1.926,9	44,40	15,53	17,78	384	17,78	6.244.309	44,41
De 100,1 a 200 Has.	1	0,12	120,6	4,78	120,64	0,23	5	0,23	261.432	1,86
De 200,1 a 300 Has.	2	0,24	457,0	10,53	228,50	0,79	17	0,79	1.391.968	9,90
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	3	0,36	577,6	13,31	192,53	1,02	22	1,02	1.653.500	11,76
TOTAL	849	100,00	4.339,6	100,00	5,11	100,0	2.160	100,0	14.061.300	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fontam Iv" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984.

la propiedad se repite prácticamente en todos los municipios de la Campiña, salvo el mayor predominio que puedan alcanzar las propiedades con más de 100 Has. Sin embargo, como también se indicaba, y es importante resaltarlo, este municipio coincide con aquellos que corresponden al sector central y occidental de la Campiña de Jaén, en el que desde los años de la postguerra hasta finales de la década de los 70 se asiste a una serie de cambios productivos, casi nunca estructurales, de intensidad hasta entonces desconocida.

Efectivamente, esta zona, mejor adaptada desde el punto de vista edáfico y con un tamaño medio de la propiedad superior a las 5 Has, ofrece una situación idónea para que se produzcan en la misma cambios importantes, relativos a mecanización y, sobre todo, a los cultivos: cambio del predominio de los herbáceos por el olivo en definitiva. Pero no sólo el olivar se afianza como monocultivo en todo tipo de propiedades sino que también las tierras calmas se intensifican, y se difunden cultivos herbáceos hasta entonces no corrientes, como las leguminosas o industriales (girasol y algodón principalmente).

En el caso que estamos interpretando: Higuera de Arjona, todo lo expuesto es perfectamente perceptible, pero no desde luego a través del Cuadro V.EPE-16 confeccionado a partir de la fuente catastral, pues nos está reflejando la distribución de cultivos por tamaño de la propiedad para 1.960 (10). Sino que, para un análisis más veraz y actualizado, es más objetivo contar con la información de la Cámara Agraria, de donde extraemos para 1.983 las superficies reales de los aprovechamientos más dinámicos:

(10) Higuera de Arjona, según hemos podido comprobar es, junto con Porcuna, el único caso donde la información del Catastro no está puesta al día, posiblemente porque en su estadística de cultivos no han incorporado las plantaciones nuevas por no encontrarse a pleno rendimiento. Pero, de cualquier forma, el referido cuadro nos sirve, comparando sus cifras con las de la Cámara Agraria, para confirmar empíricamente la teoría antes expuesta.

CUADRO V.EPE-16: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. HIGUERA DE ARJONA

	SECANO		REGADIO		TOTAL		BASE IMPONIBLE		S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.	
	Herbáceos	Arboreos	Herbáceos	Arboreos	Secano	Regadio	Cultivado	Secano	Regadio	Has.	Base Imponible	
											Has.	Imponible
Menos de 0,5 Has	20,80	11,97	0,00	0,00	32,77	0,00	123,962	0	0	0,03	8	32,80
0,51-1 Has.	72,20	29,08	0,00	0,00	101,28	0,00	353,107	0	0	0,00	0	101,28
1,1-2,5 Has.	317,86	106,60	0,00	0,00	424,45	0,00	1.451.749	0	0	0,10	26	424,55
2,51-5 Has.	451,43	157,64	0,00	0,00	609,07	0,00	2.043.330	0	0	0,06	15	609,13
5,1-10 Has.	510,15	156,41	0,13	0,00	666,56	0,13	2.189.213	2,153	2,153	0,12	29	666,81
Pequeñas	1.372,44	461,70	0,13	0,00	1.834,13	0,13	6.161.361	2,153	2,153	0,31	78	1.834,57
10,1-25 Has.	692,19	240,53	1,59	0,00	932,72	1,59	2.985.480	26,318	26,318	0,57	41	934,48
25,1-50 Has.	298,50	152,49	0,71	0,00	450,99	0,71	1.449.102	11,723	11,723	0,00	0	451,74
50,1-100 Has.	376,13	163,12	0,00	0,00	539,25	0,00	1.771.644	0	0	0,00	0	539,25
Mediarras	1.366,82	556,14	2,30	0,00	1.922,96	2,30	6.206.226	38,041	38,041	0,17	41	1.925,43
100,1-200 Has.	120,21	0,00	0,00	0,00	120,21	0,00	261.432	0	0	0,00	0	120,21
200,1-300 Has.	417,42	37,88	0,00	0,00	455,31	0,00	1.391.613	0	0	1,42	355	456,73
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
Grandes	537,63	37,88	0,00	0,00	575,52	0,00	1.653.045	0	0	1,42	355	576,94
TOTAL	3.276,99	1.055,72	2,43	0,00	4.326,61	2,43	14.020.632	40,194	40,194	1,90	474	4.336,94

Fuente: Idem a la anterior

- Herbáceos: 1182 Has, el 26,59% de la superficie cultivada.
- Arbóreos (olivar exclusivamente): 3147 Has, el 70,81% de la superficie cultivada (11).

Comparando estos últimos datos con los del Cuadro V.EPE-16 se confirma plenamente nuestra teoría del descenso vertiginoso de los herbáceos con trasvase a los arbóreos, en concreto al olivar, de tal manera que estadísticamente los porcentajes entre 1960 y 1983 para una y otra clase de cultivos se han invertido por completo.

Expansión del olivar que se ha centrado, fundamentalmente, en los grandes cortijos de cereal colonizados con anterioridad a 1950 y en los "ruedos de los pueblos" (MATA OLMO, 1982, pág. 218), si bien las pequeñas y medianas fincas también se incorporan plenamente al mercado con el cultivo del olivo, puesto que, volvemos a repetir, los márgenes de beneficio que proporciona el olivo son superiores hoy día a los del trigo, que es el herbáceo más destacado.

Otro tanto sucede con el municipio de Lopera, aunque con algunas diferencias, sobre todo en lo referente a la importancia de la mediana propiedad, y el relativo poco peso que tienen los grupos que engloban las fincas de menor y mayor categoría (Cuadro V.EPE-17).

La pequeña propiedad representa el 90,33% del total de las fincas existentes, lo que sitúa a este municipio dentro de los primeros lugares en lo referente al valor numérico de estas propiedades, sin embargo, la importancia de éstas superficialmente y en la correspondiente base imponible

(11) Una mayor profusión de datos al respecto, puede recogerse en nuestros cuadros I.UA-6, 10 y 11.

CUADRO V.EPE-17: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. LOPERA

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 H	123	9,67	41,7	0,64	0,54	5,64	127	5,64	129.227	0,39
De 0,50 a 1 Ha.	333	26,18	236,0	3,64	0,71	16,47	371	16,47	800.985	2,41
De 1,1 a 2,50 Has.	361	28,77	599,4	9,24	1,64	25,30	570	25,30	2.321.088	6,98
De 2,51 a 5 Has.	216	16,98	739,7	11,40	3,42	18,77	423	18,77	3.070.160	9,23
De 5,1 a 10 Has.	111	8,73	783,4	12,08	7,06	12,03	271	12,03	3.619.847	10,89
PEQUEÑAS	1.149	90,33	2.400,2	37,0	2,08	78,21	1.762	78,21	9.941.307	29,90
De 10,1 a 25 Has.	79	6,21	1.194,9	18,42	15,12	12,16	274	12,16	6.577.146	19,78
De 25,1 a 50 Has.	19	1,49	713,4	11,00	37,55	3,28	74	3,28	4.085.586	12,29
De 50,1 a 100 Has.	19	1,49	1.231,3	18,98	64,80	4,57	103	4,57	7.518.482	22,61
MEDIANAS	117	9,19	3.139,6	48,40	26,83	20,01	451	20,01	18.181.214	54,68
De 100,1 a 200 Has.	5	0,39	689,4	10,63	137,88	1,55	35	1,55	4.472.490	13,45
De 200,1 a 300 Has.	1	0,08	258,2	3,98	258,18	0,22	5	0,22	654.059	1,97
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	6	0,47	947,6	14,61	156,93	1,77	40	1,77	5.126.549	15,42
TOTAL	1.272	100,00	6.487,4	100,00	5,10	100,00	2.253	100,00	33.249.070	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por el Programa "Fortram IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984

es corta. De igual manera, las seis grandes fincas existentes, cinco de ellas entre 100-200 Has, ocupan un lugar secundario por su significado superficial y de riqueza.

Por el contrario, en Lopera la mediana propiedad tiene una posición ciertamente importante, al alcanzar unos niveles superficiales altos y una mayor participación en la base imponible. Este hecho les confiere un gran protagonismo, al estar constituidas por buenas tierras, y al ser ellas, junto con las pertenecientes al intervalo 5-10 Has, los motores del gran cambio realizado en los cultivos y mecanización.

Y esto es así porque estamos de nuevo ante un municipio situado en la parte occidental de la Campiña, donde el dominio del cultivo arbóreo es absoluto en los distintos tamaños de propiedades (Cuadro V.EPE-18). Incluso en regadío el olivar ocupa un muy destacado lugar, acaparando cerca de la mitad de la superficie regada.

Esto último no quiere decir que se esté colonizando hoy con nuevas plantaciones sus tierras regadas (aunque también se encuentran jóvenes estancares en este marco), sino que la reciente puesta en riego ha afectado preferentemente a zonas tradicionalmente olivareras por las características de sus suelos, y que actualmente ven aseguradas e incrementadas ostensiblemente sus producciones con el agua de riego.

Nos encontramos, por consiguiente, una organización y distribución de la propiedad, que en parte coincide con la de Higuera de Arjona, pero como característica diferencial presenta la mayor concurrencia de las propiedades medias, y como semejanza el cambio significativo en la orientación de los cultivos en todas las categorías de fincas, primordialmente en las intermedias por mostrar una posición más adecuada para el mismo.

CUADRO V.EPE-18: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. LOPERA

	SECANO		REGADIO		TOTAL		TOTAL		BASE IMPONIBLE		S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.					
	Herbáceos		Arbóreos		Herbáceos		Arbóreos		Secano		Regadio		TOTAL		Has.		Base Imponible	
	Herbáceos	Arbóreos	Herbáceos	Arbóreos	Secano	Arbóreos	Regadio	Arbóreos	Secano	Regadio	Regadio	Arbóreos	Has.	Base Imponible	Has.	Base Imponible		
Menos de 0,5 Has	9,67	31,31	0,00	0,65	40,97	0,65	0,65	126,244	2,983	120,227	0,00	0	41,62					
0,51-1 Has.	99,70	126,31	4,76	5,10	226,01	9,85	9,85	660,699	140,286	800,985	0,00	0	235,86					
1,1-2,5 Has.	220,80	340,71	20,12	17,25	561,50	37,37	37,37	1.770,012	551,076	2.321,088	0,00	0	598,87					
2,51-5 Has.	276,36	413,45	38,76	10,48	698,81	49,25	49,25	2.122,997	947,163	3.070,160	0,00	0	739,06					
5,1-10 Has.	254,98	462,95	49,69	14,08	717,92	63,78	63,78	2.396,568	1.223,239	3.619,807	0,16	40	781,86					
Pequeñas	861,51	1.374,73	113,33	47,56	2.236,21	160,90	160,90	7.076,520	2.864,747	9.941,267	0,16	40	2.397,27					
10,1-25 Has.	361,33	663,31	116,05	48,24	1.024,64	164,29	164,29	3.393,192	3.183,150	6.576,342	0,58	804	1.189,51					
25,1-50 Has.	149,74	429,43	71,97	59,12	579,18	131,08	131,08	2.055,100	2.030,372	4.085,472	0,46	114	710,72					
50,1-100 Has.	185,49	647,94	140,05	240,90	833,44	380,95	380,95	3.128,996	4.386,879	7.515,875	10,00	2.607	1.224,39					
Medianas	696,56	1.770,68	328,07	348,26	2.437,26	676,32	676,32	8.577,288	9.600,401	18.177,689	11,04	3.525	3.124,62					
100,1-200 Has.	38,31	470,35	123,71	43,73	508,66	167,44	167,44	1.540,995	2.914,396	4.455,391	6,40	17.099	682,50					
200,1-300 Has.	258,11	0,00	0,00	0,00	258,11	0,00	0,00	654,059	0	654,059	0,00	0	258,11					
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00					
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00					
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00					
Grandes	296,42	470,35	123,71	43,73	766,77	167,44	167,44	2.195,054	2.914,396	5.109,450	6,40	17.099	940,61					
TOTAL	1.854,49	3.585,76	565,11	439,55	5.440,24	1.004,66	1.004,66	17.846,862	15.379,544	33.228,406	17,60	20.664	6.462,50					

Fuente: Idem a la anterior.

El municipio de Marmolejo se sale del contexto que venimos últimamente exponiendo por una razón fundamental: no se puede decir que en sentido estricto sea un municipio de Campiña, si como tal se entiende el predominio absoluto en la superficie productiva de la cultivada y monocultivo del olivar de secano como aprovechamiento dominante.

En este caso el espacio no cultivado supera con creces al cultivado (Cuadro V.EPE-19); la superficie de regadío es importante; y en relación a las grandes masas de cultivo, aunque sobresalen los arbóreos respecto a los herbáceos, tanto en unos como en otros la diversificación de aprovechamientos es algo constatable, a pesar de que el olivar sea mayoritario.

La explicación a esta distribución de la tierra obedece, en principio, a que este municipio participa al mismo tiempo de áreas de montaña y de valle; e igualmente a que dicha distribución se ve influenciada por la estructura de la propiedad de la tierra, con lo que de nuevo, pero por causas ahora diferentes, dicha estructura vuelve a estar en la base de la explicación de una determinada orientación productiva.

El paralelismo, en este caso, con los municipios de Andújar y Villanueva de la Reina, localizados también en la parte norte y con gran número de tierras en pleno corazón de Sierra Morena y del Guadalquivir al unísono, es notorio.

Es decir, en Marmolejo las propiedades pequeñas son las dominantes a nivel numérico, superando el 91,18% de las existentes (Cuadro V.EPE-20). Esta cifra, al igual que la superficie que totaliza, no presenta diferencias sustanciales con el resto de los municipios, ni con la media zonal. Sin embargo, la disimilitud estriba en la participación de la base imponible, ya que en este municipio las fincas menores de 10 Has, por ser de excelente calidad y recibir la mayor

CUADRO V.EPE-19: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. MARMOLEJO

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A										S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.
	SECANO		REGADIO		TOTAL		BASE IMPONIBLE		TOTAL		Has.	Base Imponible	
	Herbáceos	Arboreos	Herbáceos	Arboreos	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Regadío	TOTAL			
Menos de 0,5 Has	4,43	57,22	15,96	2,15	61,65	18,11	79,76	133,353	226,245	359,598	0,21	28	79,97
0,51-1 Has.	21,74	194,20	58,89	4,51	215,94	63,40	279,34	430,025	822,806	1.252.831	1,36	296	280,70
1,1-2,5 Has.	72,10	535,04	159,71	10,44	607,14	170,16	777,30	1.021.296	2.367.480	3.568.776	10,10	2.935	787,40
2,51-5 Has.	97,85	548,18	280,88	7,19	646,03	288,06	934,09	1.336.544	5.943.132	7.279.676	11,90	5.082	945,99
5,1-10 Has.	127,14	689,26	157,07	1,96	816,39	159,02	975,41	1.638.972	2.577.418	4.216.390	46,80	13.016	1.022,21
Pequeñas	323,26	2.023,90	672,51	26,25	2.347,15	698,75	3.045,90	4.740.190	11.937.081	16.677.271	70,37	21.357	3.116,27
10,1-25 Has.	131,30	651,37	67,99	31,37	782,67	99,36	882,03	1.532.528	1.649.590	3.182.118	90,44	13.608	972,47
25,1-50 Has.	160,49	838,26	55,33	36,72	998,75	92,05	1.090,80	1.655.678	1.510.261	3.105.939	167,95	86.709	1.258,75
50,1-100 Has.	81,66	689,04	68,83	13,61	770,70	82,44	853,14	1.288.029	1.378.566	2.665.595	302,04	65.709	1.155,18
Medianas	373,36	2.178,67	192,15	81,70	2.552,12	273,85	2.825,97	4.476.235	4.538.417	9.014.652	500,43	166.026	3.386,40
100,1-200 Has.	187,68	1.087,44	107,12	0,05	1.275,11	107,17	1.382,28	2.100.028	2.338.221	4.438.249	505,29	99.089	1.887,57
200,1-300 Has.	0,66	327,06	191,10	0,00	327,72	191,10	518,82	312.547	3.951.457	4.264.004	581,12	103.292	1.099,94
300,1-400 Has.	100,03	62,63	133,00	0,00	162,65	133,00	295,65	258.938	2.222.192	2.481.130	382,01	291.852	677,66
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	409,51	47.186	409,51
+ de 500,1 Has.	3,11	0,00	0,00	0,00	3,11	0,00	3,11	12.143	0	12.143	5.844,37	1.154.110	5.847,48
Grandes	291,48	1.477,13	431,22	0,05	1.768,59	431,27	2.199,86	2.683.656	8.511.870	11.195.526	7.722,30	1.695.529	9.922,16
TOTAL	988,10	5.679,70	1.295,88	108,00	6.667,86	1.403,87	8.071,73	11.900.081	24.987.368	36.887.449	8.353,10	1.882.912	16.424,83

Fuente: Idem a las anteriores.

CUADRO V.EPE-20: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. MARMOLEJO

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	240	14,11	80,7	0,48	0,34		268	5,19	359.626	0,93
De 0,50 a 1 Ha.	401	23,57	283,3	1,70	0,71		567	10,99	1.253.127	3,23
De 1,1 a 2,50 Has.	491	28,87	792,1	4,75	1,61		1.206	23,38	3.571.711	9,21
De 2,51 a 5 Has.	272	15,99	949,4	5,70	3,49		902	17,48	7.284.758	18,79
De 5,1 a 10 Has.	147	8,64	1.027,9	6,17	6,99		761	14,75	4.229.406	10,91
PEQUEÑAS	1.551	91,18	3.133,4	18,80	2,02		3.704	71,79	16.698.628	43,07
De 10,1 a 25 Has.	68	4,00	996,6	5,98	14,66		396	7,68	3.195.726	8,24
De 25,1 a 50 H-s.	37	2,18	1.269,7	7,62	34,32		291	5,64	3.252.648	8,39
De 50,1 a 100 Has.	17	1,00	1.160,8	6,97	68,28		222	4,30	2.732.304	7,05
MEDIANAS	122	7,18	3.427,1	20,57	28,09		909	17,62	9.180.678	23,68
De 100,1 a 200 Has.	16	0,94	2.052,7	12,32	128,29		298	5,78	4.537.338	11,70
De 200,1 a 300 Has.	5	0,29	1.114,8	6,69	222,95		106	2,05	4.367.296	11,26
De 300,1 a 400 Has.	2	0,12	678,4	4,07	339,21		16	0,31	2.772.982	7,15
De 400,1 a 500 Has.	1	0,06	409,5	2,46	409,51		8	0,16	47.186	0,12
Más de 500 Has.	4	0,24	5.849,2	35,10	1.462,31		118	2,29	1.166.253	3,01
GRANDES	28	1,65	10.104,6	60,64	360,87		546	10,59	12.891.055	33,24
TOTAL	1.701	100,00	16.665,1	100,00	9,79		5.159	100,00	38.770.361	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortrae IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984

parte del riego, ostentan un número bastante superior de riqueza en comparación con la de los municipios del interior, situándose por encima de la que tienen las medianas y grandes propiedades.

Pero con ser esto importante, otra diferencia desatacable es el significado superficial mayoritario de la gran propiedad, el 60,64% sobre el total, que le sitúa por delante con creces de la base imponible que le corresponde, el 33,24% del total, lo que quiere decir que estas fincas superiores a 100 Has están constituidas por terrenos de baja calidad, sobre todo las del tramo superior a 300 Has (Cuadro V.EPE-19) formadas por monte bajo y eriales, e incluso aprovechamientos y cultivos que no requieren una importante mano de obra, al margen de los niveles de mecanización existentes, por lo que no son una alternativa de empleo al gran número de pequeños propietarios existentes.

Estos pequeños propietarios, por el contrario, encuentran en la intensificación y diversificación de cultivos en regadío los más altos rendimientos brutos. No obstante el girasol y, sobre todo, el algodón, seguido discretamente por los productos de huerta, sigue siendo, incluso en campañas críticas, los cultivos preferentes de las terrazas y meandros del Guadalquivir, todo ello en el marco de fincas de dimensiones medias y siempre y cuando el olivo ..o esté desde tiempos atrás.

En conjunto, en Marmolejo se destaca una dicotomía importante: la existencia de una polarización de la superficie en las grandes fincas, y de número en las pequeñas. Bipolarización que va acompañada de un escoramiento de la participación en la base imponible hacia las categorías más pequeñas que son las que acumulan una mayor riqueza y por lo tanto las tierras de mayor calidad. De esta manera, las propiedades medianas ven reducido su papel, al contrario de lo que ocurre en plena Campiña que sólo suponen el 20,57% de la superficie y el 23,68% de la base imponible.

En Mengíbar, de nuevo volvemos a encontrarnos con los caracteres que definen la estructura de la propiedad en municipios de Campiña, y con los rasgos que en función de dicha estructura explican la distribución de los cultivos más preponderantes en la parte oriental.

Así, como se desprende de los datos aportados por el Cuadro V.EPE-21, los pequeños propietarios numéricamente dominan con un porcentaje del 90,64% respecto al total, y tienen una participación superficial y en base imponible del 36,87% y 33,35% respectivamente, es decir, similar a la de otros municipios campañeros.

De igual modo, el parecido también es evidente por la fuerte presencia superficial, 46,57%, correspondida en base imponible, 46,86%, de las propiedades medias, sobre todo las del tramo 10-25 Has, y por la baja comparecencia de la gran propiedad, más que nada de tamaño superior a 300 Has que no existen.

En cuanto a la orientación productiva con base en esta distribución de la propiedad (Cuadro V.EPE-22), este municipio también participa, como decíamos, de los caracteres de la Campiña oriental: donde el aprovechamiento preferente es el herbáceo, quedando el arbóreo bastante relegado. Todo ello en función de la mejor aptitud litológica-edáfica para este tipo de cultivo.

Sin embargo, en Mengíbar quizás la diferencia fundamental en comparación con la mayoría de los municipios de esta zona reside en una superior extensión del regadío provocada, en gran medida, por las cuantiosas inversiones de capital territorial sufragadas por el Estado y enmarcadas dentro de las actuaciones del llamado "Plan Jaén" y otras más recientes, lo que ha inducido a una labor más intensiva a través del cereal (trigo sobre todo) por parte de las diferentes categorías de fincas, incluso en afloramientos de

CUADRO V.EPE-21: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. MENGIBAR

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	177	14,39	55,1	0,93	0,31	7,66	195	7,66	197.240	0,69
De 0,50 a 1 Ha.	294	23,90	210,6	3,57	0,72	14,45	368	14,45	867.181	3,04
De 1,1 a 2,50 Has.	1.347	28,21	551,9	9,36	1,59	23,13	589	23,13	2.535.612	8,89
De 2,51 a 5 Has.	203	16,50	708,7	12,02	3,49	19,67	501	19,67	3.094.156	10,85
De 5,1 a 10 Has.	94	7,64	647,6	10,99	6,89	13,11	334	13,11	2.817.138	9,88
PEQUEÑAS	1.115	90,64	2.173,9	36,87	1,94	78,02	1.987	78,02	9.511.327	33,35
De 10,1 a 25 Has.	74	6,02	1.154,2	19,58	15,60	13,98	356	13,98	6.099.725	21,39
De 25,1 a 50 Has.	26	2,11	977,1	16,58	37,58	4,08	104	4,08	4.094.646	14,36
De 50,1 a 100 Has.	9	0,73	613,8	10,41	68,20	2,12	54	2,12	3.168.683	11,11
MEDIANAS	109	8,86	2.745,1	46,57	25,18	20,18	514	20,18	13.363.054	46,86
De 100,1 a 200 Has.	4	0,33	522,0	8,86	130,50	1,10	28	1,10	3.098.523	10,87
De 200,1 a 300 Has.	2	0,16	453,7	7,70	226,83	0,71	18	0,71	2.540.525	8,91
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	6	0,49	975,7	16,56	162,60	1,81	46	1,81	5.639.048	19,78
TOTAL	1.230	100,00	5.894,7	100,00	4,80	100,00	2.547	100,00	28.513.429	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortram IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984.

CUADRO V.EPE-22: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. MENG 412

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A										S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.	
	SECANO		REGADIO		T O T A L		T O T A L		BASE IMPONIBLE		Has.	Imponible	Has	Has
	Herbáceos	Arboreos	Herbáceos	Arboreos	Secano	Regadio	Cultivado	Regadio	Secano	Regadio				
Menos de 0,5 Has	13,70	28,62	3,28	8,67	42,31	11,95	54,26	116,859	78,565	195,424	0,32	1,856	54,58	
0,51-1 Has.	79,02	89,06	18,01	23,79	168,09	41,80	209,89	486,765	377,098	863,863	0,59	3,318	210,48	
1,1-2,5 Has.	239,15	185,19	66,73	54,64	424,34	121,37	545,71	1.245.018	1.274.515	2.519.533	3,75	16.079	549,46	
2,51-5 Has.	388,36	186,78	58,41	59,40	575,15	117,82	692,97	1.819.209	1,240.630	3.059.839	9,98	34.317	702,95	
5,1-10 Has.	388,42	147,84	61,77	32,87	536,26	94,64	630,90	1.693.170	1.068.815	2.761.985	11,15	55.153	642,05	
Pequeñas	1.108,65	637,49	208,20	179,37	1.746,15	387,58	2.133,73	5.361.021	4.039.623	9.400.644	25,79	110.683	2.159,52	
10,1-25 Has.	698,37	226,81	138,84	77,73	925,18	216,57	1.141,75	2.875.658	3.185.830	6.061.488	10,16	38.237	1.151,91	
25,1-50 Has.	778,79	97,80	69,25	12,73	876,58	81,97	958,55	2.776.176	1.271.522	4.047.698	16,68	46.948	975,23	
50,1-100 Has.	441,68	55,44	75,06	33,77	497,12	108,83	605,95	1.500.886	1.647.974	3.148.860	6,75	19.823	612,70	
Medianas	1.918,84	380,05	283,15	124,23	2.298,88	407,37	2.706,25	7.152.720	6.105.326	13.238.046	33,59	105.008	2.739,84	
100,1-200 Has.	190,21	123,67	127,27	68,83	313,88	196,11	509,99	941.858	2.155.018	3.096.876	7,16	1.647	517,15	
200,1-300 Has.	251,17	51,04	73,44	45,46	302,20	118,90	421,10	961.762	1.431.845	2.423.607	31,43	116.918	452,53	
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	
Grandes	441,38	174,71	200,71	114,29	616,08	315,01	931,09	1.933.620	3.586.863	5.520.483	38,59	118.565	969,68	
T O T A L	3.468,87	1.192,25	692,06	417,89	4.661,11	1.109,96	5.771,07	14.447.361	13.731.812	28.179.173	97,97	334.256	5.869,04	

Fuente: Idem a la anterior

Trías salino o en pequeñas áreas de margas muy arcillosas. De cualquier modo, se ajusta también a la realidad el decir que la expansión olivarera está afectando igualmente a estas tierras relativamente desfavorecidas. Es por esto que en este municipio, la base imponible que genera el regadío para las distintas categorías de fincas, fundamentalmente en las medianas, en comparación con la superficie que ocupan, es bastantes más alta que la del secano y, sobre todo, que la de los municipios colindantes.

El municipio de Porcuna, localizado en el polo opuesto al de Mengíbar, por el contrario, refleja el modelo occidental de distribución de la propiedad y consiguiente reparto de los principales cultivos según tamaño de aquella. Es decir, como norma general dominan en número los pequeños propietarios, suponiendo el 89,05% de los existentes, correspondiéndoles un 46,37% de la superficie, porcentaje que está en relación directa con el acaparamiento de la base imponible, 45,21% (Cuadro V.EPE-23).

Tampoco se sale del canon para toda la Campiña, por cuanto las medianas propiedades son las que tienen más importancia, sobre todo el grupo constituido por fincas que oscilan entre 10-25 Has, pues lo integran un 7,37% del total y llegan a acopiar por sí solas el 25,20% de la superficie y el 25,74% de la riqueza imponible.

Sin embargo, la diferencia en este caso con el resto de los municipios está en la baja entidad de las propiedades de tamaño superior, que se concentran en la dimensión 100-200 Has, pero superficialmente y en base imponible exhiben una participación mínima. Esto contrasta, mayormente, con el significado que estas grandes fincas tienen en los términos municipales de Andújar, Espeluy, Marmolejo y Villanueva de la Reina fundamentalmente, cuya explicación reside, como ya se ha dicho, en la fuerte correlación existente entre latifundio-superficie no cultivada; en Porcuna, de forma contraria,

CUADRO V.EPE-23: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. PORCUNA

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	467	12,20	156,3	0,92	0,33	5,97	514	5,97	457.008	0,82
De 0,50 a 1 Ha.	748	19,55	541,9	3,18	0,72	10,84	933	10,84	1.722.245	3,08
De 1,1 a 2,50 Has.	1.115	29,14	1.816,5	10,65	1,63	23,44	2.017	23,44	5.625.033	10,05
De 2,51 a 5 Has.	691	18,06	2.444,5	14,34	3,54	21,21	1.825	21,21	7.742.097	13,83
De 5,1 a 10 Has.	421	11,00	2.946,1	17,28	7,00	17,77	1.529	17,77	9.764.296	17,44
PEQUEÑAS	3.442	89,95	7.905,3	46,37	2,29	79,23	6.818	79,23	25.310.679	45,21
De 10,1 a 25 Has.	282	7,37	4.295,7	25,20	15,23	14,27	1.228	14,27	14.414.809	25,74
De 25,1 a 50 Has.	76	1,99	2.618,5	15,36	34,45	4,80	413	4,80	9.109.736	16,27
De 50,1 a 100 Has.	22	0,57	1.465,4	8,59	66,61	1,36	117	1,36	4.740.855	8,47
MEDIANAS	380	9,93	8.379,6	49,15	22,05	20,43	1.756	20,43	28.265.400	50,46
De 100,1 a 200 Has.	4	0,10	541,9	3,18	135,48	0,30	26	0,30	1.684.691	3,01
De 200,1 a 300 Has.	1	0,03	223,1	1,31	223,09	0,05	4	0,05	725.915	1,30
De 300,1 a 400 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
De 400,1 a 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Más de 500 Has.	0	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
GRANDES	5	0,13	765,0	4,49	153,00	0,35	30	0,35	2.410.606	4,31
TOTAL	3.827	100,00	17.049,9	100,00	4,45	100,00	8.606	100,00	55.986.685	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid, por "Programa "Fortran IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid. 1.984

el espacio cultivado es prácticamente el mismo que el productivo.

La información del Cuadro V.EPE-24 nos debiera confirmar de nuevo la dirección productiva de la estructura de la propiedad de la tierra en esta zona occidental; es decir, en el predominio del arbóreo, concretamente del olivo, en los distintos tamaños de fincas. Sin embargo, esto no es así; tan sólo en las propiedades de categoría inferior se cumple la regla. Y es que de nuevo nos encontramos con el mismo problema que en Higuera de Arjona, o sea, con la falta de actualización de la información suministrada por el Catastro de Rústica. Por ello, recurrimos, como antes se hizo, a los datos aportados por la Cámara Agraria Local referidos a 1.983, y los comparamos con los de nuestro Cuadro que son del año 1969 aproximadamente (12), comprobando cómo el arbóreo (olivar) ha experimentado un crecimiento relativo a base de 120 Has/año, por lo que se ha convertido en el cultivo predominante, de tal forma que los herbáceos, sobre todo el trigo, han perdido la primacía de comienzos de los sesenta.

Monocultivo olivarero generalizado en este municipio, que acentúa el descenso de la tierra calma de secano, esencialmente en las pequeñas propiedades que ven en este aprovechamiento una más alta renta diferencial positiva. Es un proceso que afecta, fundamentalmente, a esta zona occidental de la Campiña, y que tiene lugar, por las cifras que manejamos, en los últimos veinticinco años, si bien es posible que se desencadenara con alguna mayor antelación

Por último, debemos hacer mención en Porcuna a un hecho que creemos de interés, y que expone MATA OLMO en su excelente trabajo titulado "Notas sobre la situación actual de la gran propiedad en la Campiña de Jaén" (1981, págs. 139-169).

(12) Esta comparación la realizamos contrastando los datos del Cuadro V.EPE-24 con los de I.UA-6.

CUADRO V.EPE-24: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. PORCUÑA

	S U P E R F I C I E C U L T I V A D A										S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.
	SECANO		REGADIO		T O T A L		BASE IMPONIBLE		Has.	Base Imponible	Has		
	Herbáceos	Arboreos	Herbáceos	Arboreos	Secano	Regadio	Cultivado	Secano				Regadio	
Menos de 0,5 Has	34,90	118,60	0,67	0,00	153,49	0,67	154,16	444,170	12,475	456,645	1,44	363	155,60
0,51-1 Has.	184,54	354,19	0,85	0,00	538,73	0,85	539,58	1.706.111	15,725	1.721.836	1,63	409	541,21
1,1-2,5 Has.	791,59	1.004,44	2,81	0,00	1.796,03	2,81	1.798,84	5.564.731	58,033	5.622.764	9,06	2.269	1.897,90
2,51-5 Has.	1.186,21	1.245,49	1,75	0,00	2.431,70	1,75	2.433,45	7.707.902	32,388	7.740.290	7,22	1.807	2.440,67
5,1-10 Has.	1.483,72	1.437,17	4,76	0,00	2.920,89	4,76	2.925,65	9.663.128	99,139	9.762.267	8,11	2.029	2.933,76
Pequeñas	3.680,96	4.159,89	10,84	0,00	7.849,84	10,84	7.851,68	25.086.042	217,760	25.303.802	27,46	6.877	7.879,14
10,1-25 Has.	2.180,18	2.098,74	0,84	0,00	4.278,92	0,84	4.279,76	14.400.796	13,003	14.413.799	4,04	1.010	4.283,80
25,1-50 Has.	1.402,50	1.200,00	2,36	0,00	2.602,56	2,36	2.604,86	9.055.585	51,865	9.107.450	9,14	2.286	2.614,00
50,1-100 Has.	1.102,52	348,10	0,00	0,00	1.450,62	0,00	1.450,62	4.739.460	0	4.739.460	5,58	1.395	1.456,20
Medianas	4.685,20	3.646,84	3,20	0,00	8.332,04	3,20	8.335,24	28.195.841	64,868	28.260.709	18,76	4.691	8.354,00
100,1-200 Has.	305,78	214,96	0,60	0,00	520,75	0,60	521,35	1.663.625	16,500	1.680.125	18,27	4.566	539,62
200,1-300 Has.	222,73	0,00	0,00	0,00	222,73	0,00	222,73	725.915	0	725.915	0,00	0	222,73
300,1-400 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
+ de 500,1 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00
Grandes	528,51	214,96	0,60	0,00	743,48	0,60	744,08	2.389.540	16,500	2.406.040	18,27	4.566	762,35
T O T A L	8.894,67	8.021,69	14,64	0,00	16.916,36	14,64	16.931,00	55.671.423	299,128	55.970.551	64,49	16.134	16.995,49

Fuente: Idem a la anterior.

Nos estamos refiriendo a que, en este municipio, al igual que en otros de la Campiña estudiados, sobre todo del centro y occidente (Arjona, Higuera de Arjona, Arjonilla..), con una aptitud sobresaliente del factor edáfico, se comprueba bastante bien cómo la calidad de la tierra cultivada de las fincas grandes,, es superior a los valores medios municipales. Así, el citado autor indica, al respecto, que en Porcuna las superficies de primera categoría en las grandes fincas totalizan un 40,4%, mientras que las tierras menos ricas desde el punto de vista imponible (4ª y 5ª categoría) contienen el 23% de la media.

Esta apreciación es de resaltar, puesto que "echa por tierra uno de los argumentos geográfico-deterministas que, con más fuerza, se han venido utilizando en la justificación del latifundio: la mediocre calidad de las tierras, que implicaba la necesidad de acumulación de grandes extensiones, capaces de proporcionar un nivel de renta aceptable".

De cualquier forma, a pesar de que las grandes propiedades se asientan casi siempre sobre un soporte natural idóneo, las pequeñas y medianas también disponen de un medio adecuado, como se desprende de la comprobación verificada a través de la información catastral para esta zona. Ahora bien, también es cierto que, allí donde la base natural presenta una pobreza manifiesta, las grandes fincas ocupan una importante superficie, llegando en nuestro caso a dominar sobre el resto.

El ejemplo de lo último expuesto es Villanueva de la Reina, término con el que finalizamos el análisis de la estructura de la propiedad a escala intramunicipal.

Efectivamente, por enésima vez a lo largo de esta exposición, se pone de relieve que difícilmente puede comprenderse la dinámica de los cultivos en el espacio

investigado sin tener presente el estado de apropiación de la tierra en el momento presente.

De este modo, en Villanueva de la Reina, con una gran extensión de tierra de baja calidad, no cultivada por tanto, formada mayoritariamente por monte y eriales como también veíamos en Andújar y Marmolejo, las grandes propiedades, sobre todo, tienen una presencia absoluta en superficie, 60,51% del total, pero no en participación de base imponible, que supone sólo el 23,17% (Cuadro V.EPE-25).

Como consecuencia, la concurrencia superficial de las pequeñas y medianas propiedades es baja, pero no en lo que se refiere al número de propietarios y a la riqueza que acumulan, puesto que unas y otras se sitúan en pleno Valle del Guadalquivir, por lo que tienen las mejores tierras y casi por completo la zona de regadío (Cuadro V.EPE-26).

La variedad en el tamaño de estas pequeñas y medianas fincas, donde por base imponible sobresalen las comprendidas entre 2,51-5 Has y 25-50 Has, junto a las diferencias edáficas, justifica una mayor vocación de las primeras hacia el cultivo herbáceo con aprovechamiento del trigo como dominante en el secano, y una intensificación cada vez mayor del algodón, girasol, y hortalizas en el regadío. Por el contrario, debido a su tamaño y en parte a una base litológico-edáfica más adversa, las fincas intermedias son más proclives a la labor del olivo en el secano y regadío, de tal forma que los herbáceos ocupan un lugar secundario.

V.A.2. RESUMEN, U ORGANIZACION ESPACIAL DE LA PROPIEDAD

Llegado este momento, y una vez realizado el análisis de la estructura de la propiedad a escala municipal, queda, finalmente y para una mejor comprensión, resaltar los hechos más sobresalientes que definen la organización de

CUADRO V.EPE-25: ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD. VILLANUEVA DE LA REINA

TAMAÑO	PROPIETARIOS		SUPERFICIE		TAMAÑO MEDIO		ASIENTOS		BASE IMPONIBLE	
	Nº	%	Has.	%	MUNICIPAL	%	Nº	%	Ptas.	% Municipal
Menos de 0,50 Has.	215	16,89	66,0	0,34	0,31	8,66	366	8,66	397.493	0,99
De 0,50 a 1 Ha.	241	18,93	170,7	0,89	0,71	10,15	429	10,15	1.252.494	3,13
De 1,1 a 2,50 Has.	302	23,72	472,1	2,47	1,54	18,33	725	18,33	2.851.967	7,14
De 2,51 a 5 Has.	194	15,25	663,0	3,48	3,42	14,05	594	14,05	6.534.896	16,35
De 5,1 a 10 Has.	118	9,27	810,5	4,23	6,87	13,60	575	13,60	3.502.102	8,76
PEQUEÑAS	1.070	84,05	2.182,3	11,39	2,03	64,79	2.739	64,79	14.538.952	36,38
De 10,1 a 25 Has.	96	7,54	1.508,7	7,88	15,72	13,84	585	13,84	5.366.708	13,43
De 25,1 a 50 Has.	60	4,71	2.079,7	10,86	34,66	11,90	503	11,90	6.275.554	15,70
De 50,1 a 100 Has.	27	2,12	1.788,6	9,34	66,24	5,28	223	5,28	4.522.367	11,32
MEDIANAS	183	14,37	5.377,0	28,08	29,38	31,02	1.311	31,02	16.164.629	40,45
De 100,1 a 200 Has.	7	0,55	964,0	5,04	137,71	1,92	81	1,92	2.161.687	5,41
De 200,1 a 300 Has.	7	0,55	1.739,7	9,09	248,53	1,44	61	1,44	5.946.344	14,88
De 300,1 a 400 Has.	1	0,08	330,2	1,72	330,18	0,19	8	0,19	75.622	0,19
De 400,1 a 500 Has.	1	0,08	441,1	2,30	441,08	0,09	4	0,09	63.180	0,16
Más de 500 Has.	4	0,31	8.109,6	42,36	2.027,40	0,54	23	0,54	1.012.224	2,53
GRANDES	20	1,57	11.584,6	60,51	579,23	4,18	177	4,18	9.259.057	23,17
TOTAL	1.273	100,00	19.143,9	100,00	15,03	100,00	4.227	100,00	39.962.638	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Listado Mecanizado" obtenido en el "Centro de Cálculo" de la Universidad Complutense de Madrid. por "Programa "Fortram IV" (Ver Anexo Programas), de "Cinta Magnética. Catastro de la Propiedad Rústica. Jaén, 1.984". Ministerio de Hacienda (Centro Proceso de Datos). Madrid, 1.984

CUADRO V.EPE-26: DISTRIBUCION DE CULTIVOS SEGUN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD. VILLANUEVA DE LA REINA

	SECAÑO		REGADIO		TOTAL		TOTAL		BASE IMPONIBLE		S. NO CULTIVADA		S. PRODUCT.					
	Herbáceos		Arbóreos		Herbáceos		Arbóreos		Secano		Regadio		TOTAL		Has.		Base Imponible	
	Herbáceos	Arbóreos	Herbáceos	Arbóreos	Secano	Regadio	Secano	Regadio	Secano	Regadio	Secano	Regadio	Has.	Base Imponible	Has.	Base Imponible		
Menos de 0,5 Has.	17,06	14,67	15,20	14,49	31,73	29,69	61,42	88,189	300,753	388,942	3,42	8,551	64,84					
0,51-1 Has.	56,04	35,55	43,85	27,72	91,59	71,57	163,16	242,488	995,577	1.238,060	6,51	14,434	169,67					
1,1-2,5 Has.	183,79	116,12	94,85	66,38	299,90	161,23	461,13	705,900	2.129,143	2.835,043	8,80	16,924	469,93					
2,51-5 Has.	187,54	148,65	233,61	73,94	336,19	307,55	643,74	726,990	5.785,955	6.512,945	17,18	21,951	660,92					
5,1-10 Has.	260,33	325,31	84,74	96,64	585,63	181,39	767,02	1.152,707	2.320,130	3.472,837	40,16	29,265	807,18					
Pequeñas	704,76	640,30	472,25	279,17	1.345,04	751,43	2.096,47	2.916,274	11.531,553	14.447,827	76,07	91,125	2.172,54					
10,1-25 Has.	550,15	646,39	9,79	158,53	1.196,54	250,32	1.446,86	2.383,859	2.920,014	5.303,873	56,31	62,835	1.503,17					
25,1-50 Has.	631,73	1.087,25	93,47	188,67	1.718,99	282,14	2.001,13	3.029,931	3.089,863	6.119,794	72,62	155,760	2.073,75					
50,1-100 Has.	336,40	859,59	19,31	301,21	1.195,99	320,53	1.516,52	2.424,677	2.024,732	4.449,409	261,07	72,950	1.777,59					
Medianas	1.518,28	2.593,23	204,57	648,41	4.111,52	852,99	4.964,51	7.838,467	8.034,609	15.873,076	390,00	291,553	5.354,51					
100,1-200 Has.	153,45	582,75	20,44	59,57	736,20	80,02	816,22	1.390,069	742,749	2.132,818	144,93	28,869	961,15					
200,1-300 Has.	115,98	355,88	221,05	10,67	471,86	231,72	703,58	450,331	5.299,435	5.749,766	874,98	196,578	1.578,56					
300,1-400 Has.	0,00	10,19	0,00	0,00	10,19	9,00	10,19	4,074	0	4,074	319,90	71,548	330,09					
400,1-500 Has.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	436,86	63,180	436,86					
+ de 500,1 Has.	10,10	0,00	0,00	0,00	10,10	0,00	10,10	2,598	0	2,598	6.440,25	1.009,626	6.450,35					
Grandes	279,53	948,82	241,49	70,24	1.228,35	311,74	1.540,09	1.847,072	6.042,184	7.889,256	8.216,92	1.369,801	9.757,01					
TOTAL	2:502,57	4.182,35	918,31	997,82	6.684,91	1.916,16	8.601,07	12.601,813	25.608,346	38.210,159	8.682,99	1.752,471	17.284,06					

Fuente: Idem a la anterior

dicha estructura. Por ello, y para no tener que indicir en cuestiones ya explicadas, vamos a tratar de dar una visión de conjunto con la ayuda de los gráficos V.EPE-2, 3 y 4, donde se han representado los porcentajes que, sobre el total municipal de superficie y base imponible, suponen, respectivamente, las propiedades menores de 10 Ha (pequeñas), entre 10-100 Has (medianas), y con más de 100 Has (grandes). De esta manera observamos que:

- a) La pequeña propiedad, en cuanto a participación superficial, no supera el 50% respecto al total municipal, si bien en los reducidos municipios de Arjonilla, Higuera de Arjona y Escañuela, así como en el más amplio de Porcuna llega a reunir más del 40% superficial. Sigue a continuación Lopera, Fuerte del Rey y Mengíbar cuya superficie abarca entre un 30-40%, para en el resto de los municipios la pequeña propiedad estar por debajo del 30% del total superficial, y en Andújar y Espeluy que no llega al 10% (Gráfico V.EPE-2).

El dominio superficial de la pequeña propiedad, se presenta, pues, en aquellos municipios con extensión limitada de terreno pero donde prácticamente todo el término se cultiva (Arjonilla, Higuera de Arjona y Escañuela), o bien, como es el caso de Porcuna, donde la gran propiedad casi no existe. En consecuencia, y como es lógico en función de un mejor aprovechamiento del suelo agrícola, el tamaño de la propiedad está influenciado por la dimensión del término municipal, así como por el grado de acaparación de tierra por las grandes fincas.

Esto explica el que, en relación a la riqueza imponible, estas pequeñas propiedades de nuevo destacan porcentualmente en los cuatro municipios

mencionados, cuyo espacio cultivado, que es casi en su totalidad de secano, lo está en su mayor parte de olivar, salvo en Higuera de Arjona donde el cereal se adapta mejor a sus suelos.

De cualquier modo, la parte inferior del Cuadro V.EPE-2 revela otro hecho a considerar: la sobresaliente presencia de la pequeña propiedad por riqueza imponible en municipios donde superficialmente apenas era importante. Nos referimos a Marmolejo, Andújar e incluso Villanueva de la Reina, los tres, como se sabe, con una gran extensión no cultivada que se corresponde con las fincas de mayor dimensión. En este caso, ese alto porcentaje de base imponible respecto al total municipal (entre el 30 y 50%), se explica porque son los municipios con mayor número de tierra regada y, por lo tanto, más aptas desde el punto de vista agrícola, lo que repercute en una diversificación y rentabilidad bastante más alta de los cultivos. O sea, en este caso, el aprovechamiento intensivo por parte de las propiedades familiares compensa su reducida superficie.

En definitiva, aún teniendo en cuenta que el grupo de la pequeña propiedad en conjunto no alcanza un porcentaje alto de la superficie, no hay duda de su importancia, ya que los propietarios que detentan menos de 10 Has ocupan un lugar destacado en casi todos los municipios y acaparan un alto porcentaje de superficie y riqueza imponible en una amplia franja de secano, aunque la base imponible también registra gran importancia en las terrazas y valle del Guadalquivir, fundamentalmente en las tierras regadas con aguas procedentes de este río.

- b) Respecto a la mediana propiedad, el Gráfico V.EPE-3 indica la gran importancia que tiene en la zona, pues en un grupo numeroso de municipios (Lopera, Porcuna, Arjonilla, Arjona, Higuera de Arjona, Fuerte del Rey, Cazalilla, Espeluy y Mengíbar) llega a reunir en la actualidad entre el 40-50% de la superficie total municipal, así como entre el 40-50%, e incluso más del 50% de las bases imponibles.

En este caso, el peso de la mediana propiedad, recae sobre todo en amplias áreas de secano con olivar o cereal (trigo); es decir, en la zona de Campiña propiamente dicha, donde se puede llegar a sumar más del 50% de la riqueza imponible (Lopera y Porcuna), mientras que en municipios serranos y de valle al mismo tiempo (Andújar, Marmolejo y Villanueva de la Reina) tiene una entidad muy reducida.

En los primeros municipios referidos, la mayor importancia de las propiedades intermedias obedece a la necesidad de ocupar una extensión superficial de tamaño considerable, dada la menor valoración de la tierra; en los tres últimos municipios mencionados ocurre lo contrario al ser tierras que se han ido transformando recientemente en regadío, por lo que son bastante más productivas y rentables que las anteriores.

- c) En lo que respecta a la gran propiedad, el primer aspecto que conviene resaltar es su polarizada localización en la sierra; se podría hablar así de auténticos "latifundios serranos" sólo en Marmolejo, Andújar, Villanueva de la Reina y en parte de Espeluy, donde llegan a acumular entre el 40-50% e incluso más del 50% de la superficie

total municipal. Ahora bien, debido a que estas grandes fincas no se cultivan al estar orientadas a vegetación de bosque o ser improductivas, la riqueza imponible que reúnen las sitúa en un corto porcentaje (entre el 20-40% en relación al total).

En contraposición, el Gráfico V.EPE-4 nos muestra cómo en las tierras de secano, o sea, prácticamente en el resto de los municipios, la gran propiedad apenas si tiene significado, aún cuando en función de la corta superficie que ocupan reúnen un alto porcentaje de riqueza imponible, sobre todo en comparación con los cuatro municipios anteriores. Esto se debe a que, como se dijo anteriormente, en la zona de campiña estudiada, con unos suelos de vocación olivarera y/o cerealista, la calidad de la tierra cultivada de las grandes fincas es superior a los valores medios municipales.

Mención especial cabe hacer a los municipios de Arjonilla y Porcuna, donde la gran propiedad reúne menos del 10% de la superficie y base imponible, lo que se explica por todo un proceso histórico de desmembramiento y reparto de las grandes propiedades, de modo que hoy día tienen un significado exíguo.

Por último, y como conclusión a este apartado, decir que si bien existe un predominio numérico de los pequeños propietarios, la organización de la estructura de la propiedad, desde el punto de vista superficial y de riqueza imponible, indica un equilibrio al no existir plenamente la tan "tópica y típica" contradicción de la propiedad en Andalucía: latifundio-minifundio, que, si bien en zonas de montaña puede parecer como injusto y contradictorio, en la

campiña se presenta en perfecta simbiosis, por lo que no juega un papel distorsionante de las relaciones socioeconómicas, como gran parte sí provocan los "latifundios de Sierra", tal como señala RODRIGUEZ MARTINEZ (1980, pág. 14) y tenemos constancia en el área investigada.

V.B. ESTRUCTURA DE LA EXPLOTACION AGRICOLA

Para llegar a un conocimiento pleno de la estructura agrícola debemos de analizar seguidamente las explotaciones. Un análisis que realizamos fundamentalmente a nivel municipal por los mismos motivos que en el apartado anterior (ver nota 5 del mismo), y con una delimitación temporal, al comparar las características principales de las explotaciones en el período 1962-1982, con el fin de observar los cambios experimentados durante los últimos veinte años y dar a este trabajo plena actualización. Se adopta, pues, una metodología similar a la de otros capítulos de esta segunda parte.

Decir también que la presentación de la información estadística se hace en valores relativos, puesto que es más expresiva que la de valores absolutos cuando se realizan comparaciones, como es el caso que nos ocupa. Asimismo, se ha procurado no cargar el texto y la información de datos no demasiado significativos, para así poder dar una visión lo más objetiva y clarificadora posible de la estructura de la explotación en la zona investigada (13).

(13) Como es lógico, esta metodología y la información correspondiente está sumamente condicionada por los datos que aportar ambos censos, no suficientes para nuestros objetivos "a priori". Así, y es solo un ejemplo, hubiese sido oportuno realizar en este apartado un estudio de la superficie productiva (labrada y no labrada) entre los distintos cultivos según tamaño de las explotaciones, tanto en 1.962 como en 1.982. lo que nos permitiría detectar los cambios habidos en el periodo intercensal y llegar a una tipología de las explotaciones más significativa que la expuesta. Sin embargo, un análisis de este tipo no se ha podido realizar ya que tan sólo el Censo de 1.962 nos ofrece un reparto superficial por cultivos pero referido al total de explotaciones por municipios, sin clasificarlas en cada tamaño. El Censo Agrario 1.982, ni siquiera esto.

V.B.1. TAMAÑO, NUMERO Y PARCELACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS.

Es obvio que propiedad y explotación son dos conceptos y dos realidades jurídicamente diferentes, por lo que es lógico que no coincida la cifra de propietarios con la de explotaciones. Por esto se constata en todos los municipios que el número de explotaciones existentes en 1962 y 1982 es ligeramente inferior al de propiedades y, en algunos casos, casi equivalente a la mitad del número de propietarios reseñados a escala municipal.

Este hecho nos hace pensar que la explotación agrícola, en la mayoría de los casos, se constituye a nivel familiar y a expensas del patrimonio rústico aportado por cada uno de los conyuges, manteniéndose, no obstante, disociadas la pertenencias de cada uno y registradas a título individual. De cualquier modo, no puede concebirse que el número de familias propietarias sea idéntico al de explotaciones, pues sabida es la posibilidad de que éstas se constituyan indistintamente por fragmentación o por concentración de parcelas rústicas.

Teniendo todo esto en cuenta, pasamos a estudiar la distribución del número de explotaciones en cada clase o tamaño, así como el grado de parcelación (14). Distribución que en términos relativos se expone en el Cuadro V.EPE-27, y del que se pueden deducir una serie de cuestiones importantes:

(14) En lo referente al tamaño, no existe una coincidencia entre ambos Censos, de tal modo que el de 1962 distingue 21 clases de explotaciones, y el de 1982 sólo 6. Por ello nos hemos visto obligados a adoptar los intervalos del último Censo, lo que pensamos no resta valor a la hora de comparar, antes al contrario, aumenta.

CUADRO V.E.P.E. 27: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS EXPLOTACIONES, TAMAÑO/NÚMERO, NÚMERO DE PARCELAS.

	de 0 a 5 Has		de 5 a 10 Has		de 10 a 20 Has		de 20 a 50 Has		de 50 a 100 Has		más de 100 Has		Total censado		Total Superficie		1.982	
	1.962	1.982	1.962	1.982	1.962	1.982	1.962	1.982	1.962	1.982	1.962	1.982	1.962	1.982	1.962	1.982	1.962	1.982
ADUJAN	71,55	71,01	11,68	11,93	5,75	6,55	4,57	5,12	1,96	1,63	3,65	3,73	2,923	1,953	88,048	85,165	3,577	
ARJONA	66,53	68,90	12,61	14,05	10,61	6,84	5,06	5,46	2,58	2,96	2,57	1,74	1,046	1,373	13,043	16,730	4,684	
ARJONILLA	67,16	63,27	15,33	17,32	9,50	10,92	5,00	5,27	1,66	2,07	1,33	1,12	600	531	4,819	4,974	2,865	
CATALUÑA	39,47	46,48	13,84	20,06	21,02	17,39	17,43	11,70	6,15	2,67	2,04	1,67	195	299	3,859	4,229	1,249	
ESCAMBIA	63,38	80,00	18,03	11,91	13,66	4,68	3,27	2,17	1,09	0,42	0,54	0,85	183	235	1,360	1,403	724	
ESPELUN	31,11	42,30	20,00	15,38	11,11	13,46	17,27	5,76	2,22	3,84	17,76	19,23	45	52	2,480	2,273	136	
F. DEL REY	44,07	50,96	17,75	20,84	15,13	14,28	19,40	10,81	2,30	1,54	1,30	1,54	304	259	4,508	2,828	1,126	
F. DE ARJONA	66,10	67,74	14,76	17,83	10,18	9,18	6,02	3,42	1,66	1,44	1,23	0,36	481	555	4,711	3,815	2,353	
LEPECA	69,76	69,83	12,24	13,17	7,59	9,22	6,04	5,55	2,48	1,46	1,85	0,73	645	683	6,570	4,831	2,747	
MARMOLEJO	71,69	70,54	13,30	14,98	5,39	5,66	3,95	4,82	2,99	1,67	2,25	2,30	834	954	17,131	17,206	2,788	
VEGUEBAS	65,89	79,03	15,98	9,51	10,70	6,05	4,77	3,55	1,48	1,53	1,14	0,28	607	1,040	5,417	5,458	2,139	
ORCUNA	54,34	55,41	20,19	21,16	16,38	13,79	7,06	7,58	1,21	1,48	0,76	0,54	1,31	1,819	11,826	15,856	7,916	
V. DE LA BELLA	69,12	67,87	9,45	10,49	6,35	6,73	8,86	8,29	3,24	4,14	2,35	2,46	677	772	20,024	25,442	2,501	
TOTAL ZONA	55,35	66,79	14,11	14,86	9,57	8,75	3,01	5,85	2,16	1,96	2,22	1,75	9,222	10,525	183,796	189,940	34,284	
PROVINCIA	69,15	72,98	14,04	13,25	8,44	6,80	5,05	4,16	1,57	1,39	1,55	1,39	96,462	97,903	1,224,665	1,278,742	330,334	

FUENTE: Elaboración propia a partir del "Censo Agrario de España 1.962, Serie B, Cuadernos Provinciales (Jaén)", Madrid, 1.964 y "Censo Agrario de España 1.982, Tomo IV (Jaén)", Madrid, 1.984. I.N.I. Los porcentajes se han obtenido respecto al total censado.

En primer lugar observamos en relación con las 10.525 explotaciones existentes en 1982, que esta cifra es superior a las 9.222 explotaciones censadas en 1962, lo que indica un aumento del 14,12% en este intervalo de tiempo. A nivel provincial sucede lo mismo, pero no por municipios ya que Andújar, Arjonilla y Fuerte del Rey tienen en 1982 un número algo menor de explotaciones que las existentes en 1962.

Incremento generalizado en el período intercensal que comentamos y que ya era percibido en el II Censo Agrario de 1972, aún cuando en los últimos diez años se ha producido un ligero descenso. No se sigue, en este sentido, la tónica a escala peninsular cuyo rasgo cuantitativo era la disminución del número de explotaciones entre 1962-1972 como consecuencia del éxodo rural, más concretamente de la reordenación habida en el campo español una vez que emigraron los propietarios más pequeños, es decir, aquellos que no podían cubrir una subsistencia con el producto de sus menguadas explotaciones. La emigración supuso el abandono, venta o cesión de sus tierras, que fueron tomadas por otros propietarios (CABO ALONSO, 1981, págs. 177-178).

Como decimos, en la provincia de Jaén, y por tanto en la zona estudiada, ocurre todo lo contrario, de tal modo que en 1982 no sólo se ha incrementado el número de explotaciones en relación a 1962, sino incluso la superficie que ocupan, lo que quiere decir que se ha ganado terreno agrícola.

La explicación a esta desigual tendencia hay que buscarla en los aprovechamientos dominantes, fundamentalmente en el olivar y regadío, ya que los emigrantes en este caso (muy abundantes a lo largo de las dos últimas décadas), tienden a invertir sus ahorros en la adquisición de unas cuantas fanegas de olivar o bien de regadío en el municipio de origen. Y ello a pesar de la baja productividad del

olivar en muchas ocasiones y de la constante elevación del precio de la tierra. Sin embargo, el apego a la tierra y la posibilidad de una rentabilidad más o menos segura a través del principal trabajo que saben realizar una vez que vuelvan, es algo que indudablemente pesa a la hora de la inversión de estas gentes.

La disponibilidad empresarial procedente del olivar en la Campiña es superior a la de tierra calma, de tal manera que el pequeño, mediano o gran empresario, incorporados plenamente al mercado, ven en este cultivo una posibilidad clara de maximizar sus beneficios. Así, la expansión olivarera ha llegado a afectar a tierras relativamente desfavorables por sus dificultades de drenaje o por su alto contenido salino que, desde luego, antaño no se cultivaban. Asimismo, la puesta en riego ha afectado preferentemente a las terrazas del Guadalquivir, viendo actualmente incrementadas y aseguradas ostensiblemente sus producciones a través de cultivos hasta entonces poco corrientes pero rentables.

Estas son, pues, las causas fundamentales del aumento numérico de las explotaciones y de la superficie que ocupan. De cualquier forma, como también señalábamos anteriormente, el incremento no se ha producido en todos los municipios, ni este ha tenido igual intensidad en cada uno, ni ha afectado a cada intervalo según tamaño de la explotación.

Efectivamente: Andújar, Arjonilla y Fuerte del Rey, son los únicos municipios donde se produce un decrecimiento del número de explotaciones paralelo al de superficie, salvo en Arjonilla donde aumenta el espacio cultivado como ocurre en el resto de los municipios. En los dos primeros casos la reducción es consecuencia de la disminución de los empresarios con menos de 5 Has, aún cuando en contrapartida ha aumentado el de los otros intervalos con alguna excepción

sin importancia. En Fuerte del Rey, por el contrario, la concentración empresarial es mayor en el pequeño empresario, reduciéndose el mediano y grande que, en parte, ha debido abandonar sus tierras ya que en este municipio en 1982 la superficie agraria útil (SAU) es menor que la de 1962.

En el resto de los municipios el incremento es manifiesto, si bien ha sido mayor en aquellos donde los propietarios con menos de 5 Has suponían unos porcentajes más elevados. En estos casos, lo exiguo de la propiedad a efectos de subsistencia estaba agravado además con una notable dispersión parcelaria. En contrapartida, debido al proceso ya comentado y, sobre todo, con un cierto trasvase de las medianas y grandes propiedades a las pequeñas, se produce un aumento de estos empresarios agrícolas. De igual modo, la menor dispersión parcelaria y el mayor peso específico de la mediana propiedad han sido factores decisivos para la viabilidad agro-económica de estas explotaciones que, igualmente, en otros municipios también aumentan.

De forma generalizada, pues, el pequeño campesinado, para aumentar sus beneficios, compra tierras o amplía las que tiene, sobre todo en zonas de olivar: Escañuela, Higuera de Arjona, etc., lo que nos va a dar una primera visión minifundista al considerar que la proporción de explotaciones hasta 10 Has en 1982 es ciertamente más elevada que la de 1962 y, más que nada, respecto a otro tipo de explotaciones. De igual modo, también se observa un incremento de las medianas explotaciones, fundamentalmente en los intervalos 20-50 Has y 50-100 Has, pero en este caso sobre todo en municipios afectados por infraestructura de regadío: Espeluy, Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de la Reina, donde parece observarse una transferencia de las grandes explotaciones hacia las intermedias e incluso pequeñas.

Como consecuencia de lo apuntado, podemos señalar como característica más importante en la distribución cuantitativa de las explotaciones: la gran concentración de éstas en los tamaños inferiores, sobre todo de 0 a 5 Has; el incremento de las medianas, preferentemente de 20 a 50 Has; y el descenso de las grandes, salvo en municipios con extensiones serranas: Andújar, Espeluy, Fuerte del Rey, Marmolejo y Villanueva de la Reina.

En comparación con los datos provinciales, lo más destacable es que las explotaciones de tamaño comprendido entre 0-5 Has están más ampliamente representadas en el conjunto provincial que en el área de estudio, produciéndose justamente lo contrario en las de más de 5 Has, de mayor significación porcentual a nivel zonal que provincial.

A escala intermunicipal no se aprecian grandes diferencias: el peso de las explotaciones con menos de 5 Has se mantiene con unos porcentajes prácticamente invariables en casi todos los municipios; en las explotaciones de rango intermedio (10 a 100 Has) se ha dado una disminución global, si bien en municipios de la Campiña Occidental, y sobre todo con regadío, se observa un leve crecimiento; las grandes explotaciones (más de 100 Has) decrecen asimismo en número y, desde luego, tienen menor importancia pese a aumentar cuantitativa y superficialmente en Sierra Morena, donde bastante más de la mitad de esta superficie es, no obstante, de titularidad pública.

En cuanto a la parcelación de las explotaciones, sabido es que este es un dato de extraordinario interés para conocer la racionalidad interna de la explotación, la cual depende en gran medida de que se alcance o no una dimensión mínima de superficie. En nuestro caso, nos ha sido imposible hacer una valoración detenida de este importante concepto, al no poder contar con la proporción de parcelas y la superficie que ocupan en cada tamaño de explotación, pues tan sólo el

Censo Agrario de 1982 refleja estas cifras referidas al total de parcelas en cada municipio.

Sin embargo, y a pesar de esta considerable limitación, con los datos expuestos en el Cuadro V.EPE-27 y la bibliografía al respecto, se puede decir que la parcelación de las explotaciones no reviste especial gravedad en la zona estudiada ni en la provincia de Jaén, sobre todo al compararla con algunas regiones en que el problema es patente (Castilla-León, por ejemplo), e incluso es muy inferior a la media nacional al comparar con datos de 1972 (15). De cualquier modo, y aunque existe una mejor situación comparativa, en 1982 tenemos para el conjunto de municipios y provincia un alto grado de parcelación, lo que dificulta, y puede llegar a imposibilitar, el fácil empleo de maquinaria adecuada y la puesta en regadío, fundamentalmente si tenemos en cuenta, como ya vimos al estudiar la estructura de la propiedad, que la mayor dispersión parcelaria se da en las unidades pequeñas. Es por esto que SANZ-PASTOR (1977, pág. 126) dice desde un punto de vista económico que "cabría dictar normas y ayudas a la concentración particular voluntaria, lo que haría que la reducción de parcelas aumentase. Con la carga fiscal que supone cualquier permuta y la falta de ayuda para estas actuaciones que existe actualmente, es difícil que se consiga una fuerte reducción del número de parcelas por explotación".

El proceso de concentración parcelaria ya iniciado y el de explotaciones uniparcelarias, a pesar de sus inconvenientes, no cabe duda que debe ser potenciado.

Respecto a la tipología de las explotaciones agrícolas, los datos disponibles sólo nos permiten hacer una diferenciación en base al contenido numérico. Aquí nos sería

(15) MARTIN MESA. A.: 1983 (págs. 40 y 41)

muy provechoso disponer de valores superficiales, de aprovechamiento según tamaño, económicos, espaciales, etc..., pero al no contar con ellos porque las fuentes no los suministran, se puede esbozar una tipología que esté en cierta manera relacionada con lo anteriormente expuesto y con la de la propiedad rústica.

Por todo ello, empíricamente, e incluso teóricamente, tiene sentido seguir entre las explotaciones tres grupos nítidamente diferentes:

- Explotaciones pequeñas, es decir con menos de 10 Has, cuya profusión está en función del gran número de exiguos propietarios, si bien es cierto que el porcentaje de estas explotaciones es inferior al de aquellos por la acumulación de propiedades familiares inscritas a nombre de distintas personas pero contribuyentes de una misma explotación, o bien por el hecho de que la conjunción de dos propietarios del mismo rango puede dar lugar a la aparición de una explotación de categoría estadísticamente superior, pudiéndose dar el caso, además, de que la cesión de pequeñas parcelas a terceros pasa a engrosar una explotación de mayor tamaño.

En razón del gran número de explotaciones de esta clase, en todos los municipios como en la provincia, existe un acusado minifundismo.

- Explotaciones medianas, o de rango intermedio cuya extensión oscila entre 10 y 100 Has, donde se inscriben los que algunos han llamado "empresarios acomodados" (DRAIN, 1977, pág. 23), o también "empresarios capitalistas" (GALESKI, 1977, pág. 58-59), que serían aquellos que detentan superficies fundamentalmente de olivar

comprendidas entre 50-100 Has y cierta participación activa en el proceso productivo.

Este tipo de explotaciones en todos los municipios supone unos porcentajes superiores a los de propietarios y, como lógicamente deben reunir una superficie también mayor, quiere decirse que el incremento en el número de explotaciones por agregación de tierras no poseidas por el titular de la explotación es una realidad evidente.

Aunque porcentualmente este tipo de explotaciones se encuentra muy por debajo de las anteriores sin embargo, cobran gran importancia por ser el sostén económico de numerosos municipios, sobre todo los de la campiña por la idoneidad superficial para el mejor aprovechamiento del olivar y cereal.

- Explotaciones grandes, o con más de 100 Has, corresponden a los "verdaderos capitalistas", los terratenientes, con atributos de dominación y control social (MATA OLMO, 1981, pág. 142) en la Campiña, no así en municipios con "latifundios serranos" por cuanto, como ya se ha dicho, en buena parte pertenecen al Estado.

Los porcentajes de propietarios y explotaciones en este grupo son casi equivalentes, lo que nos ratifica en la cierta disminución de las grandes explotaciones y propiedades.

El significado de estos grandes empresarios hay que tenerlo en cuenta, no tanto por la superficie que ocupan en relación al total en cada municipio, sino sobre todo en el aspecto de propiciadores de rentas de trabajo, al cultivar,

salvo excepciones, directamente la tierra y comportarse como verdaderos empresarios capitalistas.

Finalmente, también con relación a los empresarios, hacer notar dos nociones que creemos de interés: dedicación prioritaria y edad media. Respecto al primer punto, habría que decir, según datos del Censo Agrario de 1982, que si bien gran parte del empresariado tienen como ocupación principal y única declarada la agraria, ésta, en algunos casos, es complementaria de "otra" ocupación la que han tenido que recurrir en parte por insuficiencia de tierras (sobre todo en municipios de mayor arraigo minifundista), pero también porque las labores de los cultivos dominantes (olivar y cereal) no precisan una dedicación plena durante todo el año.

Y en lo referente a la distribución por edades, el Cuadro V.EPE-28 es suficientemente clarificador de la elevada edad media de los empresarios en cada uno de los municipios contemplados.

CUADRO V.EPE-28. CLASIFICACION PORCENTUAL DE LOS EMPRESARIOS POR GRUPOS DE EDAD.

<u>Municipios</u>	<u>Hasta 34 años</u>	<u>de 35 a 64 años</u>	<u>de 65 años y más</u>
Andújar	9,17	71,0	19,81
Arjona	8,23	68,72	23,03
Arjonilla	5,26	68,98	25,75
Cazalilla	6,02	69,89	24,08
Escañuela	3,03	66,65	30,30
Espeluy	15,68	66,65	17,64
F. del Rey	7,75	72,86	19,37
H. de Arjona	9,15	73,06	17,75
Lopera	5,71	64,21	30,05
Marmolejo	6,98	74,38	18,62
Mengíbar	5,68	75,59	17,24
Porcuna	11,73	69,77	18,48
V. de la Reina	9,44	70,88	19,66
Total Zona	8,32	70,76	20,83
Provincia	7,31	71,67	21,00

Fuente: Elaboración propia a partir del "Censo Agrario de España. 1982. Tomo IV (Jaén)". Madrid. 1984. I.N.E. pág. 145.

Efectivamente, en su gran mayoría los empresarios tienen una edad comprendida entre los 35 y 64 años, mientras que los menores de 34 años tienen un significado muy reducido, sobre todo con relación al intervalo más extremo de edad. Los porcentajes para el conjunto provincial son similares.

Como es lógico, lo que más ha contribuido a este envejecimiento ha sido el fuerte éxodo agrario registrado desde 1960 y que no acaba hasta los albores de la década de los 80. Emigración rural que afectó a los grupos de población activos jóvenes y menos sujetos al sector por lazos institucionales: asalariados agrarios, y pequeños empresarios que, como consecuencia de las escasas posibilidades de satisfacción de las necesidades individuales, junto a la fuerza de atracción por parte de los centros urbanos e industriales nacionales y extranjeros, se unieron al éxodo por lo que no sustituyeron a los grupos de empresarios más viejos.

V.C. REGIMENES DE TENENCIA DE LA TIERRA.

El régimen de tenencia es la forma jurídica bajo la cual actúa el empresario en la explotación agraria. Para su estudio hemos dispuesto de dos fuentes principales: los Censos Agrarios de 1.962 y 1.982, que nos informan sólo de la extensión ocupada por los cuatro regímenes fundamentales que distinguen: propiedad, arrendamiento, aparecería, y otros regímenes de tenencia, incluyendo en este último apartado un amplio conjunto de formas de tenencia secundarias (tierras explotadas gratuitamente, en fedecomiso, en litigio, en precario, censos y aforos, etc.). Una información que de nuevo limita las expectativas de análisis, por cuanto se echan en falta cifras tan significativas para explicar la estructura interna de estos regímenes de tenencia, como son las referidas a la extensión superficial que ocupan en cada tamaño o categoría de la explotación, a qué tipo de cultivos afectan, etc.

Como éstas y otras preguntas no se pueden contestar a partir de las dos fuentes citadas, y al no existir otras que nos permitan un estudio del tipo deseado, nos vemos obligados a sacar el máximo provecho a los datos que éstas nos aportan, cuya elaboración presentamos en el Cuadro V.EPE-29 y que pasamos a analizar con el fin de emitir una serie de conclusiones que permitan mostrar los cambios experimentados en los últimos veinte años así como el estado de tenencia de todas las tierras investigadas.

Con gran diferencia, las tierras en propiedad (explotadas directamente por el propietario) es el régimen de tenencia más extendido en los tres niveles espaciales que reflejamos (municipio, zona y provincia), que se ve ligeramente disminuido entre ambos censos en algunos casos. A continuación, por orden de importancia cuantitativa, figuran las tierras de arrendamiento, cuya superficie también desciende para el conjunto de la zona y la provincia, no así en todos los municipios en el período intercensal. Las tierras de aparcería, después, se reducen igualmente de manera total y más que en los anteriores casos. En último lugar, el cuadro nos muestra las tierras que se configuran como otros regímenes de tenencia, y que son los únicos que han visto aumentar la superficie que ocupan en los tres niveles expuestos, hecho este que llama la atención y al que trataremos de dar una explicación.

En primer lugar, pues, hay que destacar el papel protagonista de la tenencia en propiedad, ya que en 1962 esta superficie significaba un 86,61% del total censado para el conjunto zonal (los porcentajes en municipios y provincia se mantienen más o menos en torno a esta cifra), y en 1982 desciende esta representación al 85,75%. Sin embargo, este decrecimiento no podemos considerarlo como indicativo de la evolución real sufrida por el conjunto territorial pues, a escala municipal, más de la mitad de los términos administrativos muestran un crecimiento positivo (Escañuela, por

CUADRO V.EPE-29: PORCENTAJE DE SUPERFICIE CENSADA SEGUN REGIMEN DE TENENCIA (Has)

Municipios	PROPIEDAD			ARRENDAMIENTOS			APARCERIA			OTROS		
	1.962	1.982	Variación	1.962	1.982	Variación	1.962	1.982	Variación	1.962	1.982	Variación
	ANDUJAR	89,10	84,85	-4,25	4,82	2,88	-1,94	5,50	6,27	-5,23	0,56	11,97
ARJONA	86,81	87,77	0,96	10,40	12,14	1,74	1,90	0,07	-1,83	0,87	0,01	-0,86
ARJONILLA	91,59	83,19	-8,40	5,25	16,54	11,29	2,24	0,04	-2,20	0,91	0,22	-0,69
CAZALILLA	79,39	82,14	2,75	13,91	15,84	1,93	6,27	1,96	-4,31	0,41	0,23	-0,18
ESCAÑUELA	82,50	97,14	14,64	7,79	2,77	-5,02	9,63	---	-9,63	0,07	---	-0,07
ESPELUY	100,00	98,46	-1,54	---	1,01	1,01	---	0,26	0,26	---	0,30	0,30
F. DEL REY	65,48	69,34	3,86	23,02	23,16	0,14	9,05	7,46	-1,59	2,44	---	-2,44
H. DE ARJONA	74,12	77,92	3,80	20,29	20,86	0,57	0,70	1,12	0,42	4,88	0,07	-4,81
LOPERA	91,30	86,62	-4,68	8,44	13,08	4,64	0,24	0,26	0,02	---	0,02	0,02
MARMOLEJO	76,47	89,01	12,54	16,81	6,79	-12,02	2,98	2,08	-0,90	1,72	2,09	0,37
MENGIBAR	88,59	93,47	4,88	9,04	5,77	-3,27	2,17	0,36	-1,81	0,18	0,36	0,18
PORCUNA	76,20	72,51	-3,69	12,80	24,14	11,34	10,01	3,09	-6,92	0,98	0,25	-0,73
V. DE LA REINA	94,80	94,42	-0,38	3,19	4,49	1,30	1,03	0,62	-0,41	0,96	0,45	-0,78
TOTAL ZONA	86,61	85,75	-0,86	8,11	7,68	-0,43	4,38	0,85	-3,53	0,88	5,70	4,82
PROVINCIA	82,38	81,80	-0,58	8,80	6,21	-2,59	6,54	2,43	-4,11	2,26	9,56	7,30

FUENTE: Elaboración propia a partir del "Primer Censo Agrario de España. 1962. Serie B. Cuadernos Provinciales (Jaén)". Madrid. 1.964 y "Censo Agrario de España. 1982. Tomo IV (Jaén)". Madrid. 1.984. I.N.E. Págs. 149-150

ejemplo, en un 14,64%). Además, y al mismo tiempo que esto se produce, también sucede algo semejante, como se ha mencionado, con los regímenes en arrendamiento y aparcería, pues ambos pierden un 0,43% y 3,53% respectivamente entre 1962 y 1982, en donde de nuevo se observan crecimientos positivos en determinados municipios, sobre todo en tierras arrendadas.

La razón estadística de este, a priori extraño, descenso en los regímenes más importantes, se debe al aumento considerable de las tierras cuyo régimen de tenencia se incluye en el apartado de "otros", que se acrecientan en un 4,82% en toda la zona (un 7,30% en la provincia). Significativo aumento en "otros" que, si observamos atentamente el Cuadro V.EPE-29, se produce por el drástico cambio operado en Andújar, donde las variaciones negativas en el periodo que comentamos para los regímenes en propiedad, arrendamiento y aparcería se trasladan positivamente a "otros" regímenes, de tal modo que esta división pasa de contabilizar tan sólo un 0,56% en 1962 a un 11,97 en 1982 respecto al total de superficie censada.

Este cambio espectacular de régimen de tenencia que tiene lugar en Andújar, donde "otros" regímenes pasan ahora a ser la segunda forma de tenencia en importancia, no tiene una explicación a primera vista lógica, al no especificar los Censos por municipios la superficie ocupada por cada régimen de tenencia en cada tamaño de explotaciones ni tampoco la condición jurídica del empresario, por lo que no nos es posible comprobar si esta variación se produce en los intervalos de explotaciones menores, intermedias o superiores, o bien, y al mismo tiempo, si se lleva a cabo en tierras de Agrupaciones, Entidades Públicas, comunales, etc. Ahora bien, como a nivel provincial el proceso ha sido el mismo, y

en este caso las fuentes documentales sí nos aportan los datos necesarios (16), podemos establecer un paralelismo y dar una interpretación que pensamos tiene grandes visos de verosimilitud.

La interpretación se basa en que en la provincia las únicas explotaciones que han incrementado su superficie en otros regímenes de tenencia han sido las que tienen más de 100 Has y, sobre todo, las de más de 500 Has, mientras que las tierras en propiedad, arrendamiento y aparcería, en este tamaño y entre 1962-1982, descienden. Explotaciones que, en su gran mayoría, son de configuración esencialmente forestal o silvoganadera, como las de Andújar. El crecimiento de las especies forestales, por repoblación en estas grandes fincas, ha originado un aumento de la superficie dedicada a pastos, fundamentalmente de invierno, agudizándose la crisis de las explotaciones ganaderas extensivas, que han ido desapareciendo. En contrapartida, han ido surgiendo espacios cinegéticos cuyo aprovechamiento es frecuente que se realice a través de otros regímenes. Asimismo, también lanzamos la hipótesis detectada por MARTIN MESA (1983, pág. 40) en cuanto a la mayor importancia en estas grandes fincas "de la agricultura asociativa comprendida en los otros regímenes de tenencia".

Dejando al margen el caso singular de Andújar, y considerando el resto de los municipios, se puede observar cómo entre 1962 y 1982 el porcentaje de superficie en régimen de tenencia en propiedad ha aumentado en determinados municipios, en algunos considerablemente, y en otros ha descendido con una media superior a los 3 puntos porcentuales.

(16) Ambos Censos reflejan la superficie total y la superficie agraria censada por tamaño de las explotaciones (en 1962 hasta más de 500 Has, y en 1982 hasta más de 200 Has) en cada régimen de tenencia, pero no la condición jurídica del empresario.

En efecto, nos encontramos con dos grupos en gran parte definidos en el conjunto territorial: municipios con un mayor dominio de la pequeña propiedad, en donde la superficie ocupada por explotaciones cultivadas por sus propietarios no desciende entre ambas fechas consideradas; y, por el contrario, municipios donde, teniendo una presencia mayor a nivel de ocupación superficial las propiedades intermedias e incluso las grandes, el régimen de explotación en propiedad desciende.

Se puede afirmar, por tanto, la correlación existente entre predominio de la pequeña propiedad y régimen de tenencia directa, y alto peso de las propiedades medianas y grandes con mayor incremento de los regímenes indirectos: arrendamiento sobre todo, y en contadas ocasiones la aparcería.

Por su parte, el sistema de arrendamiento, que había tenido una eclosión justificada desde el punto de vista de los arrendatarios entre 1962-1972 en el conjunto nacional (CABO ALONSO, 1981, págs. 184-1985) y también en la provincia de Jaén, se mantiene, según datos de 1982, en nuestra zona de estudio, donde los incrementos se justifican por la necesidad muchos agricultores, dada la falta de tierras y de rentabilidad de sus explotaciones, de tomar en arriendo tierras de propietarios emigrados o de otros pequeños propietarios que no habían emigrado pero que tenían una ocupación principal ajena a la agricultura. De este modo, podían completar sus ingresos al tiempo que la renta a pagar les resultaba poco gravosa, pues su importe podía ser equivalente a los beneficios y disminución de costos que obtenían al emplear más intensivamente los medios mecánicos, para lo cual trataban de ajustar la superficie de las explotaciones a la fuerza disponible.

Desde luego que esto ocurre sobre todo en las zonas de cereal y olivar, es decir, en casi todos los municipios.

Sin embargo, en aquellos donde se ha producido una gran expansión del regadío en los últimos quince años (Andújar, Marmolejo, Mengíbar), o en donde el retorno de los emigrantes a lo largo de los últimos diez años es algo incuestionable (pongamos por caso Escañuela), se observa la tendencia contraria: descenso del sistema de arrendamiento por la necesidad que tienen estos empresarios de explotar sus fincas.

Por último, el descenso de la aparcería ha constituido otro proceso importante en la modificación de los regímenes de tenencia habidos entre 1962-1982, puesto que a la vista nuevamente del Cuadro V.EPE-29 se aprecia que la superficie explotada bajo este régimen desciende para toda la zona un 3,53%, que es, al mismo tiempo, la media para todos los municipios, a excepción de aquellos donde el aumento ha sido muy poco perceptible.

Retroceso general de la aparcería que ha estado motivado por las alteraciones en otros regímenes de tenencia, concretamente por el impulso de la propiedad y los arrendamientos.

Se trataba de una aparcería llevada a cabo, normalmente, en tierras cerealistas de secano y de poca calidad, casi nunca extensiva a otros aprovechamientos como el olivar. La necesidad de recurrir a la mecanización, la pérdida del dominio cerealista en la parte occidental y su sustitución por el del olivar, la puesta en regadío, el incremento general de la productividad, etc., provoca una mayor explotación directa de la tierra o, a lo sumo, arrendamiento, y contrariamente una fuerte caída de los aparceros. La consecuencia inmediata ha sido el descenso vertiginoso del porcentaje de superficie explotada en aparcería, y la consiguiente "crisis de las aparcerías" (VALLE BUENESTADO, 1983, pág. 715).

En conclusión, podemos resaltar como rasgos característicos de todo lo expuesto, en primer lugar, que la mayor parte de las explotaciones son llevadas directamente por el propietario, lo que nos revela un bajo grado de absentismo y favorece la introducción de mejoras y la consecuente capitalización de las fincas. En segundo lugar, una disminución fuerte de la aparcería, que podemos interpretar como una consecuencia de la necesidad empresarial de explotar su propia tierra, además de ser un hecho demostrado que los aparceros a plazo fijo, como los arrendatarios no protegidos, son socialmente regresivos y tienen el inconveniente de que el explotador no se interesa por la mejora y capitalización de la explotación. Finalmente, destacar la gran alza de los otros regímenes de tenencia, que pensamos se debe a su incremento en las grandes propiedades de sierra del municipio de Andújar por la utilidad perseguida a través de estos sistemas en sus aprovechamientos.

CAPITULO VI

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y EXPLOTACION GANADERA

En el capítulo precedente se abordó el análisis de la ganadería como la segunda gran forma de utilización del suelo agrario, es decir, bajo la consideración de constituir un aprovechamiento complementario al agrícola. Sin embargo, el estudio ganadero puede realizarse desde otra doble vertiente: de un modo intrínseco, como un bien poseído por una persona, con lo que estamos aludiendo a la propiedad pecuaria; y como el elemento definidor de unos tipos de explotaciones agrarias.

En este capítulo vamos a considerar a la ganadería desde estos dos últimos puntos de vista: en primer lugar, y como continuación al estudio de la propiedad rústica, nos detendremos en la estructura de la propiedad pecuaria para explicar otro aspecto importante del paisaje agrario y mostrar el componente ganadero de las explotaciones.

La documentación que hemos utilizado procede de los "Censos Municipales Ganaderos de 1.983", que no es, ni más ni menos, que la relación que cada veterinario titular del municipio o demarcación nos ha ido entregando en relación a los efectivos y especie ganadera que cada propietario declara tener.

La mayor virtualidad que encontramos a estos censos es la de su veracidad y actualización, superior, desde luego, a la aportada por el Censo Agrario de 1.982, cuya información, además de restringida y de discutible fiabilidad sobre todo por la forma de realización, se refiere al año agrícola de 1.981-82. Esto es así porque la fuente básica de dichos censos son las Cartillas Ganaderas: documento personal

expedido por el veterinario al ganadero en donde están anotados los efectivos declarados, el grado de intensidad de explotación ganadera, así como la superficie con la que cuenta para tal fin.

El valor de esta fuente para estudios geográficos como el nuestro, además de algunos inconvenientes que presenta, ya ha sido puesto de manifiesto por VALLE BUENESTADO (1983, pág. 660 y sig.), por lo que no vamos a entrar en esta problemática. Sí, en cambio, habría que indicar, en nuestro caso, que no hemos podido utilizar personalmente las Cartillas Ganaderas debido al elevado grado de celo en cuanto al secreto profesional exhibido por los distintos veterinarios, teniendo que contentarnos con los datos que éstos nos han entregado, es decir, los referidos censos, los cuales no especifican la superficie de cada explotación ganadera.

El método de estudio que hemos seguido ha consistido en computar, confeccionar en cuadros estadísticos y analizar, en función de nuestros fines y hasta donde el estado de la documentación lo permitía, todos los datos de los ganaderos de los trece municipios que comprende nuestro ámbito geográfico, tal como se muestra a lo largo de este capítulo.

VI.A. LA PROPIEDAD PECUARIA.

Si bien, como ya se ha puesto de manifiesto, en la zona que investigamos tradicionalmente no ha existido una auténtica vocación ganadera, en los últimos años se ha producido un incremento de la producción y ganadería industrializada, de tal forma que hoy día dicha ganadería no sólo tienen importancia en función del patrimonio de las personas cuya economía gira en torno a esta actividad sino que, como agente económico y dependiendo de los componentes ecológicos de esta zona (en gran parte favorables), es capaz de generar importantes ingresos para las explotaciones.

Por todo ello es conveniente el análisis de la propiedad pecuaria, fundamentalmente en lo relativo a las especies más significativas en cuanto a número y, sobre todo, rentabilidad económica. De esta manera, el procedimiento seguido ha consistido en clasificar las especies más representativas en función no solamente del número de cabezas sino también del de U.G.M., pues así se obtiene el verdadero valor y rendimiento de cada especie al establecer una escala a partir de una cantidad que se toma como guía (1).

Iniciamos este estudio con los datos presentados en el Cuadro VI.EG-1 en donde se detalla el porcentaje de U.G.M. y de propietarios para cada tipo de ganado y municipio. Sin embargo, antes de entrar en el comentario de este cuadro, y para una mejor comprensión de todo este apartado, debemos tener en cuenta una conclusión importante expresada al analizar la ganadería como una segunda forma de utilización del suelo agrícola, y es que por lo general existe una concentración empresarial y espacial, con un predominio de la dicotomía minifundio-latifundio.

A primera vista pudiera parecer que esto no es así, por cuanto la relación número de cabezas/propietario, según el Censo Ganadero de 1983, arroja una media de 117,45 lo que significa, en principio, una cierta concentración, pero desde luego no una excesiva fragmentación de la propiedad. Esto mismo se corrobora al establecer la relación propietario/U.G.M., que proporciona una media de 363,53. Sin embargo, esto no quiere decir que todos los propietarios alcancen esta media, ni mucho menos que se de en cada especie y municipio (2).

(1) La unidad guía comúnmente aceptada es la cabeza de ganado lanar.

(2) Como se acaba de decir, este estudio de la propiedad pecuaria se realiza en función de las especies ganaderas de producción que son las dominantes y las que juegan un cierto papel como complemento de la dedicación agrícola, de tal forma que el ganado de labor no tiene ningún peso. Por lo tanto los datos siempre están referidos a ganado y propietarios de producción.

CUADRO VI.EG-1: ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD GANADERA: RELACION PORCENTUAL ENTRE EL TOTAL DE PROPIETARIOS/UGM Y EL NUMERO DE ELLOS EN CADA ESPECIE.

MUNICIPIOS	B O V I N O		O V I N O		C A P R I N O		P O R C I N O		T O T A L	
	PROP. (%)	UGM (%)	PROP. (%)	UGM (%)	PROP. (%)	UGM (%)	PROP. (%)	UGM (%)	PROP.	UGM
ANDUJAR	68,42	29,56	18,79	16,73	9,02	4,88	3,75	48,81	133	43.020
ARJONA	41,17	5,10	5,88	0,12	23,52	8,35	29,41	85,42	17	7.867
ARJONILLA	62,50	61,76	25,00	29,41	---	---	12,50	8,82	8	680
CAZALILLA	30,00	5,56	30,00	6,95	30,00	10,75	10,00	76,72	10	2.372
ESCAÑUELA	100,00	100,00	---	---	---	---	---	---	2	150
EPELUY	50,00	36,69	16,66	19,78	16,66	3,23	16,66	40,28	6	2.780
F. DEL REY	20,00	3,94	30,00	2,93	30,00	6,04	20,00	87,08	10	5.016
H. DE ARJONA	35,71	10,62	28,57	1,77	14,28	4,69	21,42	82,91	14	3.898
LOPERA	44,44	50,40	33,33	30,00	11,11	10,00	11,11	9,60	9	750
MARMOLEJO	37,50	65,95	37,50	5,65	6,25	0,75	18,75	27,63	16	15.920
MENGIBAR	30,00	14,62	30,00	30,41	30,00	14,27	10,00	40,67	10	4.307
PORCUNA	53,33	38,94	33,33	20,07	10,00	19,57	3,33	21,41	30	2.989
V. DE LA REINA	38,87	75,04	52,91	17,02	8,21	7,92	---	---	39	19.676
TOTAL ZONA	56,25	38,88	22,69	13,40	13,15	5,92	7,89	41,78	304	110.515

Fuente: Elaboración propia a partir de los "Censos Municipales Ganaderos. 1.983"

El porcentaje de prop. y UGM se ha obtenido relacionando los de cada especie con el total de propietarios y UGM municipal de la misma.

Para analizar estas deducciones y comprender mejor la afirmación antes expresada, debemos comenzar por observar el referido Cuadro VI.EG-1, en donde se pone de manifiesto, en primer lugar, que más de la mitad de los propietarios poseen ganado bovino, si bien este porcentaje no se corresponde con el de U.G.M., pues en este caso el mayor valor, aunque con poca diferencia, lo ostenta la especie porcina (41,78%), precisamente la que tienen el menor número de propietarios (7,89%). Las dos restantes especies: ovino y caprino en cuanto a U.G.M. se quedan a bastante distancia de las expresadas anteriormente, no así respecto a propietarios que casi duplican a la porcina.

Esta distribución cuantitativa nos refleja una polarización de la propiedad en el ganado vacuno, sobre todo, y también en el porcino, lo que está en abierta correspondencia con los cambios experimentados en las dos últimas décadas por la cabaña ganadera. Así, la ampliación del cultivo del cereal y olivar, además de una mayor diversificación de otros aprovechamientos (como girasol o algodón), junto a una acelerada mecanización y política de apoyo a la ganadería intensiva, ha hecho retroceder ostensiblemente las especies de labor y, en cambio, incrementar sobremanera las de producción, sobre todo de carne y/o leche que son las de mayor demanda para el consumo.

Este hecho, explicable desde una consideración global, no lo es tanto a un nivel espacial menor, es decir municipal, aún cuando todos los municipios coinciden en acusar un importante grado de especialización de la propiedad pecuaria en la especie bovina. De cualquier forma, como decimos, se aprecian diferencias, siendo los casos que más se destacan: Escañuela con una concentración manifiesta en ganaderos y U.G.M. en el bovino, y Villanueva de la Reina donde los propietarios se reparten mayoritariamente entre el bovino y ovino, mientras que las U.G.M. en un 75.04% lo acapara esta última especie.

Junto a la especialización, otro hecho destacable en toda la zona es la importancia que tiene la propiedad de rango intermedio, tanto por el porcentaje de propietarios que incluye como por la riqueza que estos detentan. Por especies es evidente en las extensivas: ovino y caprino, si bien en éstas los grandes propietarios tienen cierta relevancia, cuya explicación hay que buscarla en dos conjuntos de razones. En primer lugar, la propensión hacia las prácticas extensivas que genera la disponibilidad de amplias superficies de pastoreo. En segundo lugar, la prevalencia de estas especies ganaderas de poco peso específico en el cómputo de las U.G.M., el protagonista destacado en este caso es el cerdo frente a la vaca, precisamente donde la gran propiedad tiene una mayor significación.

Hay que resaltar igualmente la representación de los pequeños propietarios, sobre todo en el bovino y mucho menos en el porcino, como es manifiesto por los datos que aporta el cuadro que comentamos, lo que tiene una única explicación: la intensividad de las pequeñas explotaciones, que acusan una importante sobrecarga ganadera y en especies como medio para combatir el déficit de tierra y el encarecimiento de los cereales-pienso así como de los salarios.

Cuando el análisis en este caso se realiza a escala intermunicipal, los contrastes son manifiestos en cuanto a la concentración-diversificación de la propiedad en relación al porcentaje de propietarios y de U.G.M. en cada especie. En este sentido ya señalábamos antes los casos extremos de Escañuela y Villanueva de la Reina. Sin embargo, diferencias asimismo significativas se observan entre un conjunto de municipios y otro, de tal manera que en Andújar, Lopera, Marmolejo y Villanueva de la Reina (salvo, en este último caso, lo apuntado anteriormente) presentan una mayor disparidad de las especies y de la propiedad a excepción de la concentración propietario/U.G.M. del bovino, mientras que en el resto de los municipios la centralización de la cabaña

ganadera y de la propiedad es patente, y sus ejemplos más sobresalientes pueden ser Arjona, Arjonilla o Fuerte del Rey.

Las condiciones ecológicas y socioeconómicas, más óptimas del primer grupo de municipios en relación al segundo, explican y justifican estas diferencias, pudiendo destacar: el gran número de tierras en pleno valle del Guadalquivir, zonas de pastos en plena sierra, proximidad a ciucuitos de distribución y consumo, etc.

Cuestiones importantes sobre la estructura de la propiedad pecuaria son también las que se deducen del examen del Cuadro VI.EG-2. En éste se ha detallado el promedio de cabezas de ganado y de U.G.M. que tiene cada propietario y especie.

En principio lo que se aprecia es que el número de cabezas de ganado/propietario más alto se encuentra en la especie porcina, siguiéndole a bastante distancia la de ovino, y sobre todo la caprina y bovina que están poco representadas en relación a la primera. Lo mismo ocurre con la correspondencia U.G.M./propietario, ya que los valores más altos los detentan el porcino, bovino, ovino y caprino por este orden, con una clara superioridad de la especie reseñada en primer lugar.

Todo esto nos revela dos aspectos importantes. De una parte, el que las especies que más sobresalen por el número de ganaderos y riqueza que estos poseen son: primeramente la porcina, siguiéndole en importancia la vacuna y ovina, para la caprina descollar bastante menos. De otra parte, la mayor concentración por propietario en el porcino, dado el gran número de cabezas y U.G.M./propietario (481,0 y 1924,3 respectivamente) existente en esta especie, así como, aunque menos, en el bovino.

Las diferencias son también apreciables en el tamaño

CUADRO VI.EG-2: ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD GANADERA: NUMERO MEDIO DE CABEZAS DE GANADO Y UGM POR PROPIETARIO Y ESPECIE. 1.983

MUNICIPIOS	BOVINO		OVINO		CAPRINO		PORCINO		T O T A L	
	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM	CABEZAS	UGM
ANDUJAR	23,29	139,78	288,00	288,00	58,33	175,00	1.050,00	4.200,00	114,81	323,45
ARJONA	11,42	68,57	10,00	10,00	54,75	164,25	336,00	1.344,00	122,29	462,76
ARJONILLA	14,00	84,00	100,00	100,00	---	---	15,00	60,00	35,62	85,00
CAZALILLA	7,33	44,00	55,00	55,00	28,23	85,00	455,00	1.820,00	72,70	237,20
ESCAÑUELA	12,50	75,00	---	---	---	---	---	---	15,50	75,00
ESPELUY	56,66	340,00	550,00	550,00	30,00	90,00	280,00	1.120,00	171,66	463,33
F. DEL REY	16,50	99,00	49,00	49,00	33,66	101,00	546,00	2.184,00	137,30	501,60
H. DE ARJONA	13,80	32,80	17,25	17,25	30,50	91,50	269,33	1.077,33	71,92	278,42
LOPERA	15,75	94,50	75,00	75,00	25,00	75,00	18,00	72,00	36,77	83,33
MARMOLEJO	291,66	1.750,00	150,00	150,00	40,00	120,00	366,66	1.466,66	236,25	995,00
MENGIBAR	35,00	210,00	436,66	436,66	68,33	205,00	438,00	1.752,00	205,80	430,70
PORCUNA	12,12	72,75	60,00	60,00	65,00	195,00	160,00	640,00	38,30	99,63
V. DE LA REINA	102,5	615,25	418,75	418,75	74,28	222,85	---	---	162,33	504,51
TOTAL ZONA	41,88	251,29	214,72	214,72	54,52	163,57	481,08	1.924,33	117,45	363,53

Fuents: Elaboración propia a partir de los "Censos Municipales Ganaderos. 1.983".

Las cifras corresponden al cociente entre el número total de cabezas y UGM de cada especie y el número de propietarios de cada una a nivel municipal.

medio de los rebaños de cada localidad, de lo que es bastante elocuente el dato que indica que el rebaño medio en Lopera es de 36,77 cabezas y 83,33 U.G.M., mientras que en Marmolejo es de 236,25 y 995,00 respectivamente. La diferencia está justificada por el hecho de que en Marmolejo, lo mismo que en los municipios de valle y serranos (Andújar, Espeluy, Mengíbar, Villanueva de la Reina), los aprovechamientos pecuarios coexisten con los agrícolas por condicionamientos ecológicos, lo que se traduce en una mayor disponibilidad de espacio ganadero, así como en una relativa, pero cierta, complementariedad entre ambas prácticas. Por el contrario, en Lopera, al igual que en municipios adyacentes (Arjonilla, Porcuna o Escañuela) el desarrollo e intensificación de todo lo agrícola excluye a lo ganadero.

Factores de tipo agroeconómico, como es el de la utilización del suelo, explican esta dicotomía espacial de interacción o no entre agricultura y ganadería, tal como se puso de manifiesto al ocuparnos de los aprovechamientos, y al mismo tiempo justifica la diversificación o concentración de especies y propiedad pecuaria.

Efectivamente, en relación a esta última apreciación, se puede comprobar por medio del Cuadro VI.EG-2, cómo el mayor número medio de cabezas de ganado y U.G.M./propietario para cada una de las especies, lo ostentan municipios con mayor disponibilidad de tierras y con aprovechamientos de pastos y forrajes (Andújar, Espeluy, Marmolejo y Villanueva de la Reina). Términos administrativos donde la concentración de la propiedad se polariza en el ganado intensivo de producción de leche y carne. De modo contrario, en el resto de los municipios, en comparación con los anteriores, el número medio de cabezas de ganado y U.G.M. por propietario en cada especie es sensiblemente menor, sobre todo en la ovina y caprina, pero menos en la porcina donde, como veremos a continuación, la centralización empresarial es un hecho patente.

En función de todo esto, se puede decir que los municipios del Valle de Andújar han decidido incorporarse a una economía de mercado a través no sólo de los productos agrícolas sino también de los ganaderos, mientras que en los de la Campiña Baja, por condiciones más desfavorables, su integración se ha llevado a cabo por medio de la producción agrícola antes que la ganadera, que ha quedado prácticamente relegada al autoabastecimiento. Ello explica, a su vez, las diferencias en la propiedad y en la producción-rentabilidad de estas estructuras ganaderas.

De cualquier forma, para entrar más en detalle sobre todos estos pormenores, debemos de pasar al análisis interno de la composición por especies en cada municipio y para cada grupo de propietarios, lo que nos permite hablar en el contexto de las explotaciones ganaderas.

VI.B. ORIENTACION ACTUAL DE LA EXPLOTACION GANADERA.

La fuente que venimos utilizando: Censo Ganadero de 1.983, elaborado por cada veterinario a partir de la información que aportan las Cartillas Ganaderas, incluye los datos relativos al número de cabezas por especie para cada uno de los propietarios de los trece municipios. Ello nos permite agruparlos según su tamaño en U.G.M., y estudiar, por lo tanto, la estructura de la explotación ganadera actualmente, cuyos datos más significativos presentamos en el Cuadro VI.EG-3.

Como se puede observar, por la referencia hecha en el mencionado cuadro, para la clasificación de los distintos tipos de ganaderos se ha utilizado de nuevo el valor y el rendimiento de cada especie, es decir la U.G.M. De esta manera, no se incluyen como auténticos ganaderos a los que no alcanzan un mínimo de 30 U.G.M. pues se les considera que tienen un corto número de cabezas para el autoconsumo familiar y, por lo tanto, no se dedican en sí a la ganadería.